



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI  
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso  
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

**-SUMARIO-**

**GOBIERNO FEDERAL**

**PODER JUDICIAL**

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 23/2021 Y SU ACUMULADA 37/2021.  
(SUPLEMENTO)**

**GOBIERNO DEL ESTADO**

**PODER EJECUTIVO**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCONCENTRADO**

**AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN**

**ACUERDO AAFY 26/2022**

**POR EL QUE SE ESTABLECEN DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS  
PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE  
MULTAS POR INFRACCIONES A LAS DISPOSICIONES FISCALES Y  
ADUANERAS, INCLUSIVE LAS DETERMINADAS POR EL PROPIO  
CONTRIBUYENTE .....5**

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**JUNTA DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DE YUCATÁN**

**CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA .....11**

## **PODER JUDICIAL**

ACUERDO GENERAL OR01-220112-01, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MONTOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022 .....	13
NOTA ACLARATORIA .....	17
NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA .....	18
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL .....	24
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL .....	27
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL .....	31
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL .....	34
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL .....	41
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL .....	43
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL .....	48
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL .....	54
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL .....	61
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR .....	66
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR .....	68
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR .....	71

NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR ....	77
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	79
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR .....	83
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR.....	83
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR.....	85
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.....	86
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....	97
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....	98
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....	100
NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....	101

## **ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO**

### **INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

PERÍODOS VACACIONALES DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL EJERCICIO 2022 .....	102
---	-----

**Acuerdo AAFY 26/2022 por el que se establecen disposiciones administrativas para la presentación de la solicitud de reducción de multas por infracciones a las disposiciones fiscales y aduaneras, inclusive las determinadas por el propio contribuyente**

Juan Carlos Rosel Flores, director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con fundamento en los artículos 10, 13, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal; 66, 66-A y 74 del Código Fiscal de la Federación; 3, 4, 7, fracciones IV, V, VI y XVIII, y 14, fracciones I, II, IV, XII y XX, de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; 3, apartado A, fracción XIV, y apartado B, fracción VIII, del Reglamento de la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán; las reglas 2.14.5., 2.14.6., 2.14.7., 2.14.8., 2.14.9., 2.14.10., 2.14.11., 2.14.12., 2.14.13. y 2.14.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022; y las cláusulas primera del Convenio de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y primera, segunda, tercera, cuarta, octava y décima séptima y el anexo 8 del Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, ambos convenios celebrados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Yucatán, y

**Considerando:**

Que el Código Fiscal de la Federación dispone, en su artículo 74, párrafo primero, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá reducir hasta en 100% las multas por infracción a las disposiciones fiscales y aduaneras, inclusive las determinadas por el propio contribuyente, para lo cual el Servicio de Administración Tributaria establecerá, mediante reglas de carácter general, los requisitos y supuestos por los cuales procederá la reducción, así como la forma y los plazos para el pago de la parte no reducida.

Que la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 establece, en su regla 2.14.8., último párrafo, que, tratándose de créditos fiscales cuya administración corresponda a las entidades federativas, en términos de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal, estas definirán la forma de presentación de las solicitudes de reducción, garantizando en todo momento que los contribuyentes cumplan con los requisitos dispuestos en dicha regla, en relación con el artículo 74 del Código Fiscal de la Federación.

Que el Convenio de colaboración administrativa en materia fiscal federal, celebrado entre el Gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Yucatán, determina, en su cláusula cuarta, párrafo primero, que las facultades de la mencionada secretaría que se delegan al estado de Yucatán serán ejercidas por el gobernador y las autoridades fiscales que, conforme a las disposiciones jurídicas locales, estén facultadas para administrar, comprobar, determinar y cobrar ingresos federales.

Que el referido convenio señala, en la cláusula primera del anexo 8, que la entidad colaborará con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales y aduaneras derivadas de la introducción al territorio nacional de las mercancías y de los vehículos de procedencia extranjera, excepto aeronaves, ferrocarriles y embarcaciones, así como de su legal almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en el país, cuando circulen en su territorio

y, en su caso, la determinación de créditos fiscales, de acuerdo con lo dispuesto en las disposiciones jurídicas federales aplicables y en términos del propio anexo.

Que la Ley de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán dispone, en su artículo 4, que la agencia es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, con el carácter de autoridad fiscal, que contará con autonomía técnica y de gestión para el desarrollo y la ejecución de sus atribuciones y autonomía presupuestal para la consecución de su objeto, consistente, en términos del artículo 3, párrafo primero, de la ley referida, en la recaudación, el control, la fiscalización y la cobranza coactiva de los ingresos por impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás contribuciones, tanto estatales y municipales, como federales coordinados, los servicios de asistencia al contribuyente, de difusión fiscal, así como la defensa jurídica de los intereses de la Hacienda Pública estatal.

Que la ley antes referida determina, en su artículo 14, fracción IV, que corresponde al director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán expedir las disposiciones administrativas necesarias para aplicar eficientemente la legislación fiscal, haciendo del conocimiento de la junta de gobierno aquellas que considere de especial relevancia, así como aprobar las formas y formatos oficiales de avisos, manifestaciones, declaraciones y demás documentos requeridos por las disposiciones fiscales estatales y establecer los lineamientos para su llenado y presentación por parte de los contribuyentes y demás obligados, así como ordenar su publicación en el órgano de difusión que corresponda; por lo que he tenido a bien expedir el presente:

**Acuerdo AAFY 26/2022 por el que se establecen disposiciones administrativas para la presentación de la solicitud de reducción de multas por infracciones a las disposiciones fiscales y aduaneras, inclusive las determinadas por el propio contribuyente**

**Artículo 1. Objeto**

Este acuerdo tiene por objeto establecer las disposiciones administrativas para la presentación de la solicitud de reducción de multas por infracciones a las disposiciones fiscales y aduaneras, inclusive las determinadas por el propio contribuyente, a que se refiere el artículo 74 del Código Fiscal de la Federación.

**Artículo 2. Solicitud de reducción**

**A. Solicitud de reducción de multas**

La solicitud de reducción de multas, para efectos del artículo 74 del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.14.8. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, deberá presentarse por escrito, en original y dos copias, y contener los siguientes requisitos y anexos:

I. El nombre, la denominación o razón social, y el domicilio fiscal manifestado en el Registro Federal de Contribuyentes, para el efecto de fijar la competencia de la autoridad, la clave que le correspondió en dicho registro, el domicilio para oír y recibir notificaciones, en su caso, así como los números telefónicos del contribuyente y, en su caso, la dirección de correo electrónico, inclusive de los representantes autorizados en los términos de las leyes fiscales.

II. La firma del solicitante, en caso de personas físicas, o del representante legal, tratándose de personas morales. Los representantes de las personas morales deberán acreditar su personalidad, anexando, para su cotejo, el original y la copia del instrumento jurídico en el que conste dicha acreditación.

III. La resolución mediante la cual se impuso la multa por la que se solicita la reducción o declaración respectiva.

IV. El señalamiento del monto total a cargo y el monto por el cual se solicita la reducción de la multa.

V. La solicitud de pago en parcialidades, en su caso.

VI. La autocorrección total y a satisfacción de la autoridad, conforme a la regla 2.14.10 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

VII. La autoridad a la que se dirige y el propósito de la promoción.

VIII. La descripción de los hechos y las circunstancias relacionados con el motivo de la promoción, así como los importes y conceptos debidamente desglosados y actualizados.

IX. La especificación sobre si los adeudos ya están determinados o si se está realizando una auditoría, así como la autoridad que la está realizando.

X. La declaración bajo protesta de decir verdad de que no está o no ha estado sujeto a causa penal en la que se haya dictado sentencia condenatoria por delitos de carácter fiscal y esta se encuentre firme, así como el representante legal, administrador único, o socios, si se trata de una persona moral. De igual manera, que sus datos como nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes no hayan estado o estén publicados en los términos del artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

XI. La manifestación sobre si los adeudos se encuentran controvertidos. En todo caso, mencionar y agregar el desistimiento.

XII. El original y la copia de alguna de las siguientes identificaciones oficiales vigentes: credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, licencia de conducir, la cédula de identidad personal emitida por el Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. En el caso de menores de edad, permiso para conducir, credencial emitida por instituciones de educación pública o privada con reconocimiento de validez oficial con fotografía y firma; y tratándose de extranjeros, documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente, en su caso, prórroga o refrendo migratorio.

Adicionalmente, el contribuyente deberá señalar el monto total a su cargo y el importe por el cual solicita la reducción de la multa, así como manifestar si su intención es cubrir las contribuciones, los accesorios y las multas a su cargo en una sola exhibición, en parcialidades o en forma directa, para efectos de establecer los porcentajes de reducción establecidos en la regla 2.14.10. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

## **B. Reducción a contribuyentes sujetos a facultades de comprobación**

La solicitud de reducción de multas, para efectos del artículo 74 del Código Fiscal de la Federación y de la regla 2.14.10. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, deberá presentarse por escrito, en original y dos copias, y contener los siguientes requisitos y anexos:

I. El nombre, la denominación o razón social, y el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, para el efecto de fijar la competencia de la autoridad, y la clave que le correspondió en dicho registro, así como los números telefónicos del contribuyente y, en su caso, la dirección de correo electrónico, inclusive de los representantes autorizados en los términos de las leyes fiscales.

II. La firma del solicitante, en caso de personas físicas, o del representante legal, tratándose de personas morales. Los representantes de las personas morales deberán acreditar su personalidad, anexando, para su cotejo, el original y la copia del instrumento jurídico en el que conste dicha acreditación.

III. El señalamiento del monto total a cargo y el monto por el cual se solicita la reducción de la multa.

IV. La solicitud de pago en parcialidades, en su caso.

V. La autocorrección total y a satisfacción de la autoridad, conforme a la citada regla 2.14.10 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

VI. El original y la copia de alguna de las siguientes identificaciones oficiales vigentes: credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar nacional, licencia de conducir, la cédula de identidad personal emitida por el Registro Nacional de Población de la Secretaría de Gobernación o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. En el caso de menores de edad, permiso para conducir, credencial emitida por instituciones de educación pública o privada con reconocimiento de validez oficial con fotografía y firma; y tratándose de extranjeros, documento migratorio vigente que corresponda, emitido por autoridad competente, en su caso, prórroga o refrendo migratorio.

### **Artículo 3. Pago en una sola exhibición**

Los contribuyentes que opten por pagar las contribuciones y los accesorios a su cargo en una sola exhibición deberán manifestarlo por escrito en la solicitud de reducción dirigida al director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, acompañada de los anexos relativos, en términos del artículo anterior y de los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación, la cual presentarán por escrito, en original y dos copias, en los siguientes lugares:

I. En la Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, tratándose de créditos fiscales determinados por las autoridades competentes.

II. En la Dirección de Auditoría Fiscal de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, tratándose de contribuyentes que estén sujetos a facultades de comprobación de las autoridades competentes y que opten por autocorregirse, a

partir del momento en que inicien las facultades de comprobación de las autoridades fiscales y hasta antes de que venza el plazo previsto en el artículo 50, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.

III. En la Dirección de Comercio Exterior de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, tratándose de contribuyentes que estén sujetos a facultades de comprobación de las autoridades competentes y que opten por autocorregirse, a partir del momento en que inicien las facultades de comprobación de las autoridades fiscales y hasta antes de la notificación de la resolución que determine el monto de la contribución o aprovechamiento que se omitió, de conformidad con lo establecido en el artículo 50, párrafo primero, del Código Fiscal de la Federación.

#### **Artículo 4. Pago a plazos**

Los contribuyentes que estén sujetos a facultades de comprobación y que opten por autocorregirse, es decir, pagar las contribuciones a su cargo y sus accesorios, en parcialidades o en forma diferida, deberán manifestarlo por escrito en la solicitud de reducción, en términos del artículo 2 de este acuerdo y de los artículos 66 y 66-A del Código Fiscal de la Federación y 65 del reglamento de dicho código, la cual presentarán en original y dos copias, en las oficinas de la Dirección de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán.

Lo anterior será aplicable para los contribuyentes que hayan obtenido la reducción de multas de manera parcial, en términos de la regla 2.14.9. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

#### **Artículo 5. Requerimiento de las autoridades fiscales**

En el caso de que el escrito de solicitud presentado por el contribuyente no cumpla con lo establecido en este acuerdo o la autoridad estime necesaria la presentación de mayor información o documentación, esta requerirá al contribuyente para que en un plazo de diez días, contado a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación respectiva, presente la información o los documentos solicitados, bajo apercibimiento de que, en caso de que el contribuyente no cumpla con los requerimientos de la autoridad en el plazo establecido en este artículo, se tendrá por no presentada su solicitud de reducción.

#### **Artículo 6. Resolución de la solicitud de reducción**

La resolución que recaiga a la solicitud de reducción y, en su caso, de pago a plazos, deberá ostentar la firma del director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, con base en la propuesta que para tal efecto realice la autoridad competente.

Las resoluciones que dicte la autoridad fiscal no podrán ser impugnadas por los medios de defensa que establece el Código Fiscal de la Federación.

### **Artículos transitorios**

#### **Primero. Entrada en vigor**

Este acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Segundo. Excepción**

Las solicitudes de reducción que, para efectos del artículo 74 del Código Fiscal de la Federación, se hayan presentado con anterioridad a la entrada en vigor de este acuerdo ante alguna de las unidades administrativas de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, se tendrán por recibidas en la fecha de su presentación y se tramitarán de conformidad con los procedimientos establecidos en la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022.

**Tercero. Abrogación**

A partir de la entrada en vigor de este acuerdo, se abroga el Acuerdo AAFY 17/2021 por el que se establecen disposiciones administrativas para la presentación de la solicitud de condonación de multas por infracciones a las disposiciones fiscales y aduaneras, inclusive las determinadas por el propio contribuyente, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 27 de enero de 2021.

Se expide este acuerdo en la sede de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en Mérida, Yucatán, a 14 de enero de 2022.

( RÚBRICA )

**C. P. Juan Carlos Rosel Flores**  
**Director general de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**  
**JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN**  
**AREA SOLICITANTE: GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL No. LP002**

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de lo dispuesto en los artículos 1 fracción II, 18 y 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, vigentes en el Estado de Yucatán, y en el Acuerdo SAF 37/2021 por el que se expiden los Lineamientos para establecer los términos, etapas y pautas de los procedimientos de adjudicación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán de fecha 12 de agosto de 2021, a través de su Director General, el Licenciado Sergio Augusto Chan Lugo, Mtro., convoca a las personas físicas y morales dentro del territorio mexicano, interesadas, y que cuenten con la experiencia y capacidad técnica, legal y financiera, para participar en la Licitación Pública Estatal para la contratación de los bienes de conformidad a lo siguiente:

Licitación número	Costo de las bases	Fecha para la junta de aclaraciones	Acto de Apertura de ofertas	
<b>JAPAY-GAD-LP002-2022- HIPOCLORITO</b>	\$8,000.00	26/enero/2022 a las 10:00 horas	01/febrero/2022 a las 10:00 horas	
Descripción general de los bienes		Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
"Suministro de Hipoclorito de Sodio en solución acuosa al 12% en peso mínimo, en bidones de plástico de 50 litros con peso de 60 kg", (Partida única).		Kilos	540,000	659,760

**VENTAS DE BASES Y COSTO:** Las bases de licitación se encuentran disponibles para su venta en las oficinas de la Gerencia de Administración de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en calle 60 núm. 526 entre 65 y 67 colonia centro, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, con número telefónico 999-930-34-50 Ext. 25034, en un horario de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes. Los interesados en participar deberán pagar el costo de las bases referidas en el cuadro que antecede, en efectivo, transferencia (favor de notificar al área de Ingresos de lunes a viernes en un horario de 8:30 a 14:30 horas.) o cheque certificado a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, en las cajas de la oficina central, en el domicilio señalado en líneas anteriores de este apartado, a partir del **19 de enero de 2022** hasta el **20 de enero de 2022** inclusive.

**LA ENTREGA DE LAS BASES SERÁ EN:** Oficinas de la Gerencia de Administración de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sita en calle 60 núm. 526 entre 65 y 67 colonia centro, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, del día **19 al 20 de enero de 2022**, en un horario de las 8:30 horas hasta las 15:00 horas, para tal efecto deberán presentar original y copia simple del recibo oficial del pago respectivo, así como original y copia simple de ambos lados de la identificación oficial vigente de la persona que acuda a la entrega de las bases. Ambos originales les será devueltos una vez realizado el cotejo correspondiente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 16, 17 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán, ni aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios

Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Yucatán.

**JUNTA DE ACLARACIONES:** Se efectuará en la sala de juntas, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán sita en la calle 27 núm. 255-B entre 24 y 26 colonia Miguel Alemán, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día **26 de enero de 2022**, a las **10:00 horas**.

**ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:** Se efectuará en la sala de juntas, de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán sito en la calle 27 núm. 255-B entre 24 y 26 colonia Miguel Alemán de esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día **01 de febrero de 2022**, a las **10:00 horas**.

No se aceptan propuestas por servicio postal, mensajería o plataforma, es presencial.

Las propuestas se evaluarán en dos formas: una cuantitativa, donde para la recepción de las mismas sólo bastará verificar la presentación de los documentos, sin entrar a la revisión de su contenido; y otra cualitativa, donde se realizará el estudio detallado de las Ofertas presentadas, a efecto de que La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

**ACTO DE FALLO:** La fecha y hora del fallo de la licitación se podrá dar a conocer el mismo día de la celebración del acto de apertura de ofertas y, salvo que esto no fuese factible, dentro de un término que podrá exceder de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de celebración del acto de apertura de ofertas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en Idioma: Español.

La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos.

Los bienes de esta Licitación Pública deberán ser entregados en el Almacén General de la J.A.P.A.Y., ubicado en Calle 6 No. 311 x 75 y 79 Col. Morelos Oriente, de la Ciudad de Mérida, Yucatán.

El plazo para la entrega de los bienes de la partida única, es de acuerdo a las necesidades de "La Convocante" y será a partir del 14 de febrero de 2022 al 30 de diciembre de 2022, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de resultar adjudicado el postor deberá estar inscrito en el Padrón de Proveedores.

El pago será mediante moneda nacional a los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas correspondientes y previa entrega de los bienes que sean solicitados por la convocante.

La partida única se adjudicará a un solo postor, siempre que su propuesta satisfaga las mejores condiciones a favor de la convocante.

No se otorgarán anticipos.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación Pública Estatal así como las proposiciones presentadas por los postores podrán ser negociadas.

Mérida, Yucatán a 19 de Enero de 2022.

( RÚBRICA )

**LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO, MTRO.**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATÁN**  
**RÚBRICA**

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

**ACUERDO GENERAL OR01-220112-01, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MONTOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 16, PRIMER PÁRRAFO, 64, DECIMO CUARTO PÁRRAFO, Y 72, PÁRRAFOS PRIMERO Y DÉCIMO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN Y 1, 3, PRIMER PÁRRAFO, 15, SEGUNDO PÁRRAFO, 105 Y 115, FRACCIONES III Y XXIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN Y,**

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que en los artículos 134, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 107, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado de Yucatán se establece que los órganos públicos del Estado deberán administrar y ejercer los recursos públicos a su cargo con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

**SEGUNDO.** Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Consejo de la Judicatura es el órgano del Poder Judicial del Estado, dotado de autonomía técnica y de gestión, al que corresponde conocer y resolver todos los asuntos sobre la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial del Estado, que no estén reservados de manera exclusiva a la competencia del Tribunal Superior de Justicia,

y sus decisiones serán determinadas a través de un órgano colegiado denominado Pleno el cual cuenta, entre otras, con atribuciones para emitir acuerdos generales así como para ejercer el presupuesto de egresos del Poder Judicial a su cargo.

**TERCERO.** Que el 30 de diciembre de 2021 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Decreto 441/2021 por el que se emite el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2022, en el cual se asignó el Poder Judicial del Estado el presupuesto a ejercer durante el año en curso.

**CUARTO.** Que el artículo 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán señala que los montos que determinen la procedencia de los procedimientos para adjudicación directa, para adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores y para adjudicación mediante licitación pública, se fijarán en el mes de enero de cada año, mediante acuerdo general, en la primera sesión del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

Por lo expuesto y con fundamento en los preceptos antes mencionados, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán expide el siguiente:

**ACUERDO GENERAL OR01-220112-01, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MONTOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

**Artículo 1.** Los montos máximos en obra pública y servicios conexos, para adjudicación directa y adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos 3 proveedores, serán los que se establecen a continuación:

<b>Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente (pesos)</b>	<b>Monto máximo total de cada servicio conexo de obra pública que podrá adjudicarse directamente (pesos)</b>	<b>Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores (pesos)</b>	<b>Monto máximo total de cada servicio conexo de obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores (pesos)</b>
170,953.90	109,516.83	1,832,313.73	562,240.50

Quando el monto de la obra o el servicio conexo fuere mayor al monto máximo establecido para adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se convocará a licitación pública, en los términos de las disposiciones aplicables.

**Artículo 2.** Los montos máximos en adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con los bienes muebles, para adjudicación directa y adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores serán los que se establecen a continuación:

<b>Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente ( pesos)</b>	<b>Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores (pesos)</b>
120,000.00	575,000.00

Quando el monto de las adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con los bienes muebles fuere mayor al monto máximo establecido para adjudicación mediante invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se convocará a licitación pública, en los términos de las disposiciones aplicables.

**Artículo 3.** Los montos que se establecen en los artículos anteriores deberán considerarse individualmente en razón de un solo contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado u otros impuestos aplicables.

**Artículo 4.** Los montos establecidos en el presente Acuerdo General se aplicarán igualmente en las operaciones que se realicen con recursos propios del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Yucatán.

**Artículo 5.** El incumplimiento a las disposiciones del presente Acuerdo General será sancionado en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán, en concordancia con la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables.

### **TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Acuerdo General entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 115, fracción XXIII, y 122, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura, realizará las gestiones necesarias para la publicación de este Acuerdo General en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

**ASÍ LO APROBÓ EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN SU PRIMERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**( RÚBRICA )**

**Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia  
Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del  
del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial Estado de Yucatán**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACUERDO GENERAL NÚMERO OR01-220112-01, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MONTOS APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO  
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL  
Presidencia

Mérida, Yucatán, a 18 de enero de 2022

Oficio: PTSJ/014/2022

Asunto: Se solicita publicación de  
Nota Aclaratoria

**LIC. JOSÉ ALFONSO LOZANO POVEDA.**

Director del Diario Oficial del Gobierno del Estado

Presente.

En relación al oficio PTSJ/011/2022 de fecha 14 de enero de 2022, mediante el cual se solicitó la publicación del Acuerdo General OR01-220106-27 emitido por el Pleno de este Tribunal, por medio del presente y con base al artículo 11 de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, le solicito publique la siguiente nota aclaratoria respecto al número del referido acuerdo general:

Página 8 dice:	Página 8 debe decir:
ACUERDO GENERAL NÚMERO OR01-220106-XX DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MONTOS PARA LA PROCEDENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.	ACUERDO GENERAL NÚMERO <b>OR01-220106-27</b> DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MONTOS PARA LA PROCEDENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022.

No omito manifestar que dicho acuerdo general fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día martes 18 de enero de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia**  
Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia  
y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán

C.C.P. ARCHIVO  
CMCP

Con fundamento en el Artículo 11 de la Ley del Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, autorizo la publicación de la nota aclaratoria que antecede, solicitada mediante Número de Oficio PTSJ/014/2022 de fecha 18 de enero del año en curso, por parte del Tribunal Superior de Justicia.

Mérida, Yucatán, a 18 de enero de 2022.

**EL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**

## PODER JUDICIAL

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

#### SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.

#### AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.

##### **FERNANDO UICAB CHAN.**

**LIZBETH DEL ROSARIO TZEEL MAY, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA ABOGADA GUADALUPE SARAÍ BRITO QUIJANO.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FERNANDO UICAB CHAN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 168/2020 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LIZBETH DEL ROSARIO TZEEL MAY, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0069/2022 AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

**CHIKRI ABIMERHI BODIB POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ANDRÉS ABIMERHI BRICEÑO**

**BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER SIENDO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS FRANCISCO JOSÉ CARRILLO UITZ.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CHIKRI ABIMERHI BODIB POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ANDRÉS ABIMERHI BRICEÑO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 228/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. TOCA: 0071/2022 AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

**NORMA ANGÉLICA BARRERA HERNÁNDEZ.**

**ISRAEL ALEJANDRO CHAN BARRERA Y YARELI DE FÁTIMA GONZÁLEZ COUOH.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR NORMA ANGÉLICA BARRERA HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 658/2018 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA REFERIDA APELANTE EN CONTRA DE ISRAEL ALEJANDRO CHAN BARRERA Y YARELI DE FÁTIMA GONZÁLEZ COUOH. TOCA: 0076/2022 AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

**DIDDIER ORLANOD ESPINOSA SANGUINO TAMBIÉN CONOCIDO COMO DIDIER ORLANDO ESPINOSA SANGUINO.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR DIDDIER ORLANDO ESPINOSA SANGUINO TAMBIÉN CONOCIDO COMO DIDIER ORLANDO ESPINOSA SANGUINO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 393/2021 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA DE CELIANO DZUL MAY Y DOMINGA SOCORRO PANTI PANTI. TOCA: 0072/2022 AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

**RICARDO JESÚS RODRIGUEZ MENDOZA.**

**LEIDY CAROLINA CONTRERAS INTERIAN**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RICARDO JESÚS RODRÍGUEZ MENDOZA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 320/2017 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL APELANTE, EN CONTRA LEIDY CAROLINA CONTRERAS INTERIAN. TOCA: 0074/2022 AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

**MANUELA CASTILLO INTERIAN, JOSÉ DOLORES VILLAREAL CASTILLO Y LUIS ALFREDO VILLAREAL CASTILLO.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MANUELA CASTILLO INTERIAN, JOSÉ DOLORES VILLAREAL CASTILLO Y LUIS ALFREDO VILLAREAL CASTILLO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 173/2021 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR CECILIO VILLAREAL KU, NATURAL Y VECINO QUE FUE DE LA LOCALIDAD DE DZAN, YUCATÁN. TOCA: 0073/2022 AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

**"KIMBERY" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**

**JOSÉ GABRIEL BAAS BAAS**

**JORGE FELIPE MAY ULLUAC (REPRESENTANTE COMÚN)**

**ROSALÍA CANCHÉ PAT.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "KIMBERY" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO CIUDADANO LUIS ORLANDO MENA CEN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1179/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JOSÉ GABRIEL BAAS BAAS, JORGE FELIPE MAY ULLUAC Y ROSALÍA CANCHÉ PAT. TOCA: 0956/2021 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**"DESPACHO ACEVEDO Y ASOCIADOS" SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, POR CONDUCTO DE SU APODERADO FRANCISCO JAVIER ACEVEDO MACARI.**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA SOCIEDAD DENOMINADA "DESPACHO ACEVEDO Y ASOCIADOS" SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR, POR CONDUCTO DE SU APODERADO FRANCISCO JAVIER ACEVEDO MACARI, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 349/2020, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD APELANTE EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHAPINGO. TOCA: 0878/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**AURORA VIRGINIA SILVA MATOS; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS PABLO DE JESÚS GARRIDO AGUILAR Y/O VIRGINIA ARACELLY LÓPEZ ESTRELLA.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CLEMENTE ANTONIO GARCÍA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD LEGAL) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 682/2019 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR AURORA VIRGINIA SILVA MATOS, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0901/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ ZAPIEN.**

**EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ ZAPIEN, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL

VEINTE DICTADO EN EL CUADERNILLO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO UNO OFRECIDO POR EL REFERIDO MARTÍNEZ ZAPIEN POR LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 179/2019 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DEL SEÑOR EDUARDO VÁZQUEZ MARTÍNEZ. TOCA: 0906/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**LUCY GUADALUPE MENA SÁNCHEZ.**

**WILMA MENA SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE COPROPIETARIA, ASÍ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LUIS ALFONSO MENA SÁNCHEZ.**

**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUCY GUADALUPE MENA SÁNCHEZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 29/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DE WILMA MENA SÁNCHEZ, EN SU CALIDAD DE COPROPIETARIA, ASÍ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LUIS ALFONSO MENA SÁNCHEZ Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN. TOCA: 1046/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**PORFIRIA CAB Y EUAN (O) PORFIRIA EUAN KA.**

**EDUARDO JOSÉ CISNEROS RODRÍGUEZ.**

**FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PORFIRIA CAB Y EUAN (O) PORFIRIA EUAN KA EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 334/2010 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EDUARDO JOSÉ CISNEROS RODRÍGUEZ EN CONTRA DE MARGARITO CHABLÉ TUYUB (O) MARGARITO CHALÉ TUYUB Y DE LA HOY APELANTE. TOCA: 1400/2015. AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**MYRNA ELOISA DURÁN VÁZQUEZ POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL MANUEL IVÁN HERRERA MONTALVO.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EDUARDO JOSÉ DOMÍNGUEZ PECH EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 15/2020 RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE RECUPERAR LA POSESIÓN PROMOVIDO POR LA CIUDADANA MYRNA ELOISA DURÁN VÁZQUEZ POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL MANUEL IVÁN HERRERA MONTALVO EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 1156/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**OMAR AUGUSTO PENICHE ORTIZ.**

**"CERCO NEGOCIOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS JAVIER JESÚS CERVANTES CENTURIÓN Y VIVIAN COURTNEY HUBER.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR OMAR AUGUSTO PENICHE ORTIZ EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 372/2017 RELATIVO AL JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR EL APELANTE EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CERCO NEGOCIOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE. TOCA: 1190/2021 AUTO DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**CARLOS HERNÁN FIGUEROA MARTÍNEZ SIENDO SU APODERADO JESÚS ABRAHAM MONTROYA MELO.**

**SERVICIOS INMOBILIARIOS ALSEA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

**FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.**

TOCA para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por planteada por Carlos Hernán Figueroa Martínez por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas Jesús Abraham Montoya Melo, ante la Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en los autos del expediente número 46/2020, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por el excepcionista en contra de la persona moral Servicios Inmobiliarios Alsea Sociedad Anónima de Capital Variable. TOCA: 0058/2022 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

**MIRIAM DEL CARMEN MANZANERO ECHEVERRÍA.****JAVIER MANZANERO ECHEVERRÍA.****FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.**

TOCA para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria de jurisdicción planteada por Miriam del Carmen Manzanero Echeverría, ante la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 210/2021 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Javier Manzanero Echeverría en contra de la excepcionista. TOCA: 0059/2022 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

**PEDRO ALCÁNTARA PECH ARAGÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCHOLÁ.****MIGUEL ROSADO GUTIÉRREZ (O) MIGUEL DE LOS SANTOS ROSADO GUTIÉRREZ.****FISCAL ADSCRITA A ESTA SALA.**

TOCA para la substanciación de la excepción de incompetencia por declinatoria por razón de materia, planteada por conducto del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán, Pedro Alcántara Pech Aragón, ante la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente número 188/2021, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por Miguel Rosado Gutiérrez (o) Miguel de los Santos Rosado Gutiérrez, en contra del H. Ayuntamiento de Chocholá, Yucatán. TOCA: 0060/2022 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JESUS ALFONSO MARTINEZ ROJAS.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.****SALA COLEGIADA PENAL Y CIVIL.****AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.****SUPER WILLYS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de su representante legal Sergio David Ciau Medina.****NICOLAS MANUEL XACUR BAEZA**

TOCA CIVIL para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Sergio David Ciau Medina, en contra del auto de fecha dos de julio del año dos mil veintiuno, dictado por la Juez Segundo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el expediente marcado con el número 263/2021 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el citado Ciau Medina en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada SUPER WILLY'S SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a fin de notificar al señor NICOLAS MANUEL XACUR BAEZA dichas diligencias. TOCA 35/2021 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, por conducto de su Apoderada General para pleitos y cobranzas y asuntos judiciales Daniela Souza Herrera.****Noé David Magaña Mata.**

TOCA CIVIL para la substanciación del recurso de apelación interpuesto por Daniela Souza Herrera, apoderada general para pleitos y cobranzas y asuntos judiciales del INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, en contra de la parte conducente del

auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, en el cuaderno de pruebas del expediente marcado con el número 52/2021, relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por el INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATÁN, por conducto de la citada Souza Herrera, en contra de Noé David Magaña Mata. TOCA 6/2022 AUTO DE FECHA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

LA ACTUARIA.

MAESTRA EN DERECHO LIGIA RUBY RODRIGUEZ BAQUEDANO.

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

#### **SALA COLEGIADA PENAL Y MERCANTIL.**

**AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**JORGE HADAD CASARES.**

**FRANCISCO JAVIER ÁVILA HEREDIA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS RODOLFO MORENO CANCHÉ.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JORGE HADAD CASARES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1067/2018, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER ÁVILA HEREDIA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN RAFAEL PINZÓN MIGUEL, SEGUIDO POR ALEJANDRO DE LA CRUZ VÁZQUEZ FAVELA Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR EL LICENCIADO RODOLFO MORENO CANCHÉ, LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL CITADO ÁVILA HEREDIA, EN CONTRA DEL CITADO APELANTE. TOCA NUMERO: 0252/2021. RESOLUCION DE FECHA: DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

**IRMA CECILIA MONTES REQUENA.**

**OFIR ABISAI PECH UITZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DAYANI NAYDELIN CERVANTES PECH Y NAHOMI ARELI CANCHÉ CHALÉ.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR IRMA CECILIA MONTES REQUENA, ANTE LA JUEZ TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 506/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR OFIR ABISAI PECH UITZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DAYANI NAYDELIN CERVANTES PECH Y NAHOMI ARELI CANCHÉ CHALÉ EN CONTRA DE LA CITADA EXCEPCIONISTA. TOCA NÚMERO: 0255/2021. SENTENCIA DE FECHA: DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

**JORGE CARLOS LUGO ZOZAYA.**

**MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ MEDINA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOSÉ LUIS KÚ ACOSTA.**

**ELIZABETH DEL ROSARIO CAUICH LOEZA.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR JORGE CARLOS LUGO ZOZAYA, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 716/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ MEDINA, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN JOSÉ LUIS KÚ ACOSTA, EN CONTRA DE JORGE CARLOS LUGO ZOZAYA, COMO DEUDOR PRINCIPAL, Y ELIZABETH DEL ROSARIO CAUICH LOEZA, COMO AVAL. TOCA NUMERO: 0264/2021. SENTENCIA DE FECHA: DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

**ALONSO ROMÁN CUEVAS OCAMPO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SICONSTRU INTERNACIONAL"**

**SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "SICONSTRU INTERNACIONAL" S.A. DE C.V.**

**"LA FERRE COMERCIALIZADORA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "LA FERRE COMERCIALIZADORA", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, LICENCIADOS VÍCTOR MANUEL CABALLERO CÁRDENAS, EDNA MARISOL GARNICA LEDESMA, CLAUDIA GUADALUPE GARNICA LEDESMA, PEDRO AURELIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL PILAR CABALLERO CÁRDENAS Y ALMA ROSA DÍAZ MILLÁN.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO ALONSO ROMÁN CUEVAS OCAMPO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SICONSTRU INTERNACIONAL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "SICONSTRU INTERNACIONAL" S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1530/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR "LA FERRE COMERCIALIZADORA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA COMO "LA FERRE COMERCIALIZADORA", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, LICENCIADOS VÍCTOR MANUEL CABALLERO CÁRDENAS, EDNA MARISOL GARNICA LEDESMA, CLAUDIA GUADALUPE GARNICA LEDESMA, PEDRO AURELIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, MARÍA DEL PILAR CABALLERO CÁRDENAS Y ALMA ROSA DÍAZ MILLÁN, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL APELANTE. TOCA NUMERO: 0266/2021. RESOLUCION Y AUTO, AMBOS DE FECHA: DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

**MAURO VISCONTI ARAGÓN.**

**ELÍAS BALLESTEROS GÓMEZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR Y/O JARED RAULORLANDO CORTÁZAR CAMPOS.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MAURO VISCONTI ARAGÓN, ANTE LA JUEZ CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 913/2020, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ELÍAS BALLESTEROS GÓMEZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTÁZAR Y/O JARED RAULORLANDO CORTÁZAR CAMPOS, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA Y OTRO. TOCA NUMERO: 0267/2021.SENTENCIA DE FECHA: DIEZ DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDÓS.

**AARÓN IVÁN VILLALOBOS ZAPATA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AARÓN I. VILLALOBOS ZAPATA.**

**"DISTRIBUIDORA LIVERPOOL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "DISTRIBUIDORA LIVERPOOL", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR AARÓN IVÁN VILLALOBOS ZAPATA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO AARÓN I. VILLALOBOS ZAPATA, ANTE LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 160/2021, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL DENOMINADA "DISTRIBUIDORA LIVERPOOL", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, IGUALMENTE CONOCIDA COMO "DISTRIBUIDORA LIVERPOOL", S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO, EN CONTRA DEL CITADO EXCEPCIONISTA. TOCA NUMERO: 0272/2021. SENTENCIA DE FECHA: DOCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

LA ACTUARIA.

LICDA. MARIGEN GUADALUPE SUAREZ VALENCIA.

**JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**ADOLFO JOSE BAQUEIRO GOMEZ; JESUS ANTONIO VERA CHI.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00022/2022. AUTO.

**JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO; EVELIO DE ATOCHA SALAZAR SUAREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO ENDOSATARIO EN RPOCURACION.- EXPEDIENTE 00023/2022. AUTO.

**EDGAR REYES ESCALANTE CENTENO; JIMMY HUMBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDCUTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00025/2022. AUTO.

**BANCO AZTECA SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; OSCAR CAMBUSTION QUIJADA.-** MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO.- EXPEDIENTE 00028/2022. AUTO

**HARINERA DE YUCATAN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS FERNANDO LOZCANO GOMEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 00077/2021. AUTO

**SOLAR4U, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, GUADALUPE LASTRA GONZALEZ. // GILBERTO JESUS CEBALLOS LOPEZ, JANET CECILIA CONCHA CARRILLO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SIGUIENTE NOMBRADO CON EL CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL EN CONTRA DE LAS ULTIMAS DOS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00212/2021.- AUTO

**ULISES DE JESUS ROSADO SOSA; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL y/o CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00402/2021. AUTO.

**LIVING ISI SERVICES MEXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00513/2021.- AUTO.

**ADRIANA MUÑOZ MARTINEZ; OSCAR ARTURO PALOMARES CORTES Y/O NANCY RUBY SOLI SOLIS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SU ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00525/2021.- AUTO.

**WILBERT ALBERTO ADRIAN AGUILAR; RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO con su carácter de endosatario en procuración.- EXPEDIENTE 00545/2021. AUTO.

**AARON VILLANUEVA CAUICH.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOViendo POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00566/2021. AUTO.

**AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN, TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O JOSE ALFREDO ROSADO CARDENAS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SEGUNDOS CON EL CARACTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 00674/2021.- AUTO.

**JESUS EDUARDO DZIB COLLI Y/O JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00733/2021.- AUTO.

**ADZUIRA BARIKOVA ESTRADA MORALES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOViendo POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01013/2021. AUTO.

**GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN y/o JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ y/o CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY // DAVID DEL CARMEN TAMAY EK, PERLA YURIDIA CASARES CONTRERAS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por su propio y personal derecho y los últimos citados como endosatarios en procuración del referido BAZ PINTO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00067/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS

**JOSE FIDEL PEREZ GUZMAN // JOSE DEL CARMEN PEREZ FUENTES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00195/2020.- AUTO.

**RAFAEL JOAQUIN MORALES RODRIGUEZ; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o JARED RAULORLANDO CORTZAR CAMPOS y/o ARMANDO PREVE CARRILES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES como endosatarios en procuración.- EXPEDIENTE 00280/2020. AUTO.

**GABRIEL CANTO LOOGE; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O ALLAN REINER MALDONADO RODRIGUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00595/2020.- AUTO.

**PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CON EL CARACTER DE ENDOSATRIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00603/2020. AUTO.

**DIEGO BARRERO CANELA; FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA, PATTY ADELINA OSORNO CERVERA // MARIA IDELFONSA PECH SIMA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00294/2019. AUTO.

**GERARDO MARTÍN CHACON TUYUB; FELIPE MARTÍN SÁNCHEZ HERRERA y/o RODRIGO ALEXANDER NOH PECH y/o YESSICA ANGELICA CHAN TZAB // MARIA EUGENIA SANTOS LOERA, ELENA BEATRIZ MONTEJO SANTOS, JOEL JESUS BASTO CACHON, ARGELIA CHACON BRACAMONTE.-** Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES como endosatarios en procuración EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01068/2019. AUTO.

**CAJA POPULAR MEXICANA S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V, GEOVANI FERNANDO CHI CHI, JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS, LIGIA ARISAIL GUADALUPE FLORES TAMAYO // RAIMUNDO FIDEL MAY MADERA, JELSON RAINER CORDOVA MONTAÑEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00195/2018. AUTO.

**GERARDO ORTIZ TERRAZAS, ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // RAUL JESUS SAURI TORRES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00233/2018. AUTO.

**ARTURO CARDENAS MORENO, ERMILO ANTONIO BOLIO PEREZ, CARLOS FRANCISCO LOPEZ CASTILLO, JORGE ALBERTO YAM PALOMO, ALEJANDRO RAFAEL FREYRE CARDENAS // DOUGLAS ALEXIS MORENO MOLINA, JOANY DE LA CRUZ GARCIA NUÑEZ y TOMAS RODRIGUEZ CHAGOYA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00430/2018. AUTO.

**ARIEL OMAR HERRERA FLORES // JOSE REMIGIO RAVELL CHI.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00816/2018. AUTO.

**JULIO ALBERTO MARTINEZ EUAN // SOFIA TRINIDAD JAIMEZ VIVAS; ROSA MARIA TEJO MARTINEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y

PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS NOMBRADAS. EXPEDIENTE 00628/2017. AUTO.

**"CARBURANTES DE YUCATAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LESTER LARA AGUILAR // "PYASUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO. EXPEDIENTE 00967/2017 TOMO II. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL VEINTIDOS.

**ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // ROSA MARIA PEREZ PECH, JOSE DE LA ROSA CANUL HUCHIM ALIAS JOSE DE LA ROSA CANUL HUCHIN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01645/2017. AUTO

**LOGRA FINANCIAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; JORGE MAURICIO CHUIL GONZALEZ // ELIGIO FLORES MOGO, LOIDA ELIZABET GONGORA PACAB ALIAS LOIDA ELIZABETH GONGORA PACAB.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 01602/2016. AUTO.

**MARIA LOURDES CHI COLLI, RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JORGE EDUARDO GIJON MOLINA, SERGIO MANUEL CABRERA SALAZAR // FRANCISCO JESUS PUGA UC, MARIA ISABEL UC MADERA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 01862/2015. AUTO.

**JORGE DAVID SULUB MOGUEL; EDGAR IVAN CANTO ORTIZ, EDGAR IVAN CANTO TORRES // MARIO ALBERTO PUC CRUZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1783/2014 TOMO II. AUTO.

**MARIO ANTONIO MATOS LOPEZ // SONIA RUBY XOOL EUAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00313/2013.- AUTO.

**ROSARIO ARACELY UH HAU, NANCY PATRICIA CANUL CANCHE, LINDA KARELLY CANUL CANCHE, MELISSA PAULINA LIZAMA PEREZ // NATALI BETZABE PEREZ ESPADAS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00629/2013. AUTO.

**JUSTINA ANSELMA ABASCAL ALMADA; UNION DE EJIDOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL CORPORATIVO ACROPORCINO DEL MAYAB DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA alias UNION DE EJIDOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL CORPORATIVO AGROPORCINO DEL MAYAB, TEODORO ESTRELLA CETINA, CELSO TUYUB MIS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS, EL TERCERO Y EL CUARTO EN LOS PERSONAL Y COMO PRESIDENTE Y SECRETARIO, RESPECTIVAMENTE DE LA SEGUNDA. INTERVINIENDO RICARDO NAVARRETE HERRERA COMO APODERADO DE LA PRIMERA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01747/2004. AUTO.

**JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ // VICTORIA CIAU CHAVEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA COMPARECE ANGELIZA YAZMIN DE LA CRUZ CARVAJAL ESCALANTE COMO CESIONARIA DEL PRIMER NOMBRADO SIENDO RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA SU APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 001548/2015.- AUTO

**DANIEL JOSE GONZALEZ CETINA, JAVIER ALEJANDRO VAZQUEZ ABÁN // ERICK ALEJANDRO PECH BOJORQUEZ, YAZMIN GABRIELA PECH BOJORQUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00562/2013.- AUTO

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON LOS OFICIOS NUMEROS 25208/2021-I-A Y 25199/2021-I-A GIRADOS POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO AMBOS DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1739/2021-I-A PROMOVIDO POR LILIANA CAUICH CATZIM.- EXPEDIENTILLO 26/2021.- AUTO**

**TERESITA RESENDIZ NIETO; ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL, JUAN MANUEL CHABLE GARRIDO // BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00761/2018. AUTO.**

**MARIA LOURDES CHI COLLI, RICARDO JOSE MIER Y TERAN CAMARA, JORGE EDUARDO GIJON MOLINA, SERGIO MANUEL CABRERA SALAZAR // MARCO ANTONIO ESPINOSA HERRERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01150/2015. AUTO.**

**EDWIN ALEJANDRO ROMERO SABIDO; FABIOLA DE FATIMA TREJO AKE // YAMIL MAGDUB CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01499/2019.- AUTO.**

**GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA // CARMEN GUADALUPE PUC NOH.- Juicio Ejecutivo Mercantil PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00013/2019.- AUTO**

**EXHORTO recibido del Juez Interino Vigésimo Cuarto de lo Civil de la Ciudad de México, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE DICTADO EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CONACYT).- EXHORTO 003/2022. AUTO.**

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

## **JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**GREGORIO DEL JESÚS MONTERO SANTOS, ARMANDO PREVE CARRILES y/o JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION;- EXPEDIENTE 00031/2022 AUTO**

**LIVING ISI SERVICES MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00496/2021 AUTO**

**BARBARA MAGALY CANUL PERERA; CESAR ANTONIO CANUL POLANCO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00536/2021 AUTO**

**VICTOR MANUEL CANUL ALVARADO; MIGUEL ANGEL ESTRELLA ITZA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00616/2021 AUTO**

**MARIO DIAZ LOPEZ.- PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00619/2021. AUTO.**

**MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA, JOSE LUIS KU ACOSTA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00717/2021 AUTO**

**BARBARA MAGALY CANUL PERERA; CESAR ANTONIO CANUL POLANCO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JUAN ANTONIO CENTENO MORALES.- EXPEDIENTE 00768/2021 AUTO

**EDWIN FERNANDO CANCHE TAMAY, JOSÉ NOÉ MONDRAGÓN URBINA, ÁNGEL RICARDO SULUB SUASTE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00870/2021 AUTO

**CM DEL MAYAB SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REMIGIO MEDINA AGUIAR y/o JORGE ARTURO NOVELO BAEZA y/o ANAHI NOEMI MIJANGOS DIAZ y/o RAÚL DE JESÚS NAAL CUXIM:-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION;- EXPEDIENTE 00875/2021 AUTO

**ROBERTO CAMARGO GONZALEZ; JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION;- EXPEDIENTE 00880/2021 AUTO

**LEONARDO RAYGOZA ZOZAYA; EDGAR IVAN CANTO ORTIZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00895/2021 AUTO

**EL NIPLITO DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO JOSE FARJAT VAZQUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO OSTENTANDOSE EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00909/2021 AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

**EL NIPLITO DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO JOSE FARJAT VAZQUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00949/2021 AUTO

**PAULINO ALBERTO GOMEZ LOPEZ, CARLA EUNICE PIZARRO ROMERO y/o WILBERT ALBERTO ADRIAN AGUILAR.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES OSTENTANDOSE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00954/2021 AUTO

**CARLOS ENRIQUE CERVERA MARFIL, LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO y/o MARIELA GOMEZ FELIX.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION;- EXPEDIENTE 00959/2021 AUTO

**GENER MANRIQUE VERA GARCIA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL MENCIONADO POR SU PROPIO PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00964/2021 AUTO

**JESUS AUGUSTO RODRIGUEZ HERNANDEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.- PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00969/2021 AUTO

**ANGEL RENE CRUZ GARCIA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE ELDA JOSEFINA DORANTES GALAZ.- EXPEDIENTE 00121/2020.- AUTO

**EDWIN MANUEL AVILES CHIMAL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE VÍCTOR ANDRÉS CERVANTES MÉNDEZ.- EXPEDIENTE 00246/2020.- AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JOSE ALBERTO GONZÁLEZ MEDINA.-** JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA REFERIDA PERSONA MORAL, EN CONTRA DE GRETTY MINELI GAMBOA LORIA.- EXPEDIENTE 00359/2020.- AUTO

**CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE también conocida como CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V., ELIUD ROMO ALVARADO y GABRIELA ANAHÍ BOJORQUEZ HERRERA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA

PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE FERNANDA AKE QUINTAL y BRICEYDA DEL CARMEN AGUILAR AKE.- EXPEDIENTE 00919/2020 AUTO

**BANCO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES y/o LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO.-** MEDIOS PREPARATORIOS DE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDOS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS LEGALES.- EXPEDIENTE 00978/2020 AUTO

**PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSÉ LUIS CARRILLO REYES y/o MAURICIO CABRERA DZUL y/o HÉCTOR EDUARDO VALDES GAMBOA y/o MARIO ALBERTO CALDERÓN SABIDO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01011/2020 AUTO

**ALICIA MARIA ALVAREZ CANO; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN. EN CONTRA DE RAFAEL ANTONIO CASARES LORET DE MOLA.- EXPEDIENTE 00057/2019.- AUTO

**NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; PEDRO ELIU PECH CHUC.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE OLDA DEL CARMEN LIZAMA CANTO.- EXPEDIENTE 00390/2019.- AUTO

**CARLA MARIA MOISES MENA; ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN; EDGAR GARCIA VERA, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES, COMO SUS APODERADOS GENERALES EN CONTRA DE EDWIN FRANCISCO PEREZ MEDINA.- EXPEDIENTE 00505/2019.- AUTO

**ANA CRISTINA PENICHE OJEDA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE WILBERT JOSE DOMINGUEZ URIBE.- EXPEDIENTE 00518/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MENA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01579/2019.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FÁTIMA DEL ROSARIO MOO MEDINA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE GASPAR RAÚL GÓMEZ ALAMILLA,** en contra de SUSANA ALEJANDRA MOO TUYU Y MARTIN MAYO PRIETO.- EXPEDIENTE 00129/2018 AUTO

**CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CARLOS GIOVANNI PALMA LARA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE VICENTE ARSENIO PAREJA CIAU Y VICENTE ARNULFO PAREJA PUCH.- EXPEDIENTE 01201/2018. AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**HERMAN DANIEL LEAL LOPEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE SERGIO ARTURO BARRIENTOS AGUIRRE.- EXPEDIENTE 01881/2018.- AUTO

**CLAUDIA ANGELICA DE LA CRUZ CARDEÑA; LENIN ROBERTO CENTENO AKE // AIDA NOEMI TAX ROSADO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00027/2017.- AUTO

**BERTHA EUGENIA PEREZ MEDINA. PATTY ADELINA OSORNO CERVERA, FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA,-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, CONTINUADO POR JOSE LUIS KU ACOSTA Y JAZMIN DE LOS REYES ESCALANTE PERAZA COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR MARIA ALEJANDRINA PEREZ MEDINA, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN ESTE JUICIO, EN LO RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA EJECUTORIADA Y QUE CORRESPONDÍAN A LA PRIMER NOMBRADA, EN CONTRA DE YANELLY

ANAHI FAJARDO CHACON y VENTURA EDUARDO RUEDA DOMINGUEZ.- EXPEDIENTE 00164/2017.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR VÍCTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ**, como Endosatario en Procuración de ALEJANDRO BALTAZAR KAUIL GARCÍA, en contra de DARWIN RENE HUCHIM DZUL.- EXPEDIENTE 00452/2017.- AUTO.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBÉN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES** en su carácter de endosatario en procuración de ERNESTO ALBERTO UC CHUC en contra de RAÚL GASPAS RODRÍGUEZ Y MÉNDEZ, también conocido como, RAÚL GASPAS RODRÍGUEZ MÉNDEZ, también conocido como, RAÚL RODRÍGUEZ MÉNDEZ, también conocido como, RAÚL RODRÍGUEZ M. también conocido como RAUL GASPAS RECONOCIENDOSE A JULIO GABRIEL TZAB CAB SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS COMPRENDIDOS ASUNTOS JUDICALES DEL SEÑOR ERNESTO ALBERTO UC CHUC.- EXPEDIENTE 00765/2017.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GERARDO ANTONIO SANTOS LEAL** como endosatario en procuración de JORGE ALEJANDRO DOMÍNGUEZ BORGES, en contra de JOSE MANUEL CHACON PEREZ Y ELVIA DEL SOCORRO PEREZ ESCALANTE.- EXPEDIENTE 00107/2016.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR MARIA FERNANDA GONZALEZ GARCIA**; ACTUALMENTE CONTINUADO POR LUIS FELIPE MARTIN OROZA, como Director General del FONDO DE CRÉDITO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE YUCATÁN (FOCAPY); que opera la Secretaría de Desarrollo Rural y Pesca, actualmente Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Yucatán EN CONTRA DE HECTOR YNDALECIO MARIN Y GLADIS GUADALUPE ORTIZ SOLIS.-EXPEDIENTE 00263/2016 AUTO

**FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE YUCATAN, MARIA FERNANDA GONZALEZ GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU DIRECTORA GENERAL**, EN CONTRA DE JOSE RAFAEL MARIN SOLIS.- EXPEDIENTE 628/2016 AUTO

**TRIVASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SAID ESCALANTE BARBOSA, JUAN ALBERTO TAMAY EK, JAVIER CASTELLANOS RUZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS**, EN CONTRA DE JOSE LUIS PUC HOIL.- EXPEDIENTE 01459/2015.- AUTO

**EDUARDO JOSE PEREZ MEDINA; FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA, PATTY ADELINA OSORNO CERVERA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS DOS SIGUIENTES, CONTINUADO POR JOSÉ LUIS KÚ ACOSTA y JAZMIN DE LOS REYES ESCALANTE PERAZA COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE RAUL DE JESUS LIRA GUZMAN, MARIA DEL ROSARIO MALTA MONFORTE Y JOSE MARTIN RIZOS PECH.- EXPEDIENTE 01093/2014.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022**

**ANDEZ INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO ENRIQUE GONGORA URCELAY, JUAN MACARI JORGE; MARYCRUZ MATU BARROSO, ALEJANDRO MARTIN MATU MANGAS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00168/2013. AUTO**

**ROBERTO ESTEBAN BARRERA TORRES ALIAS ROBERTO E. BARRERA TORRES; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL // RUDDY G.CANTON CASTILLO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 1606/2013.- AUTO**

**MANUEL JESUS CANUL YANEZ, Y/O RAUL SUASTE PECH; LUIS FERNANDO MORENO MANRIQUE Y MARTHA M. ROMERO A. ALIAS MARTHA MAGALY. ROMERO ALONZO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE EUGENIA BEATRIZ SOSA ROMERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 01725/2008.- AUTO**

**FERNANDO JOSE MEDINA VELAZQUEZ; ALFREDO GABRIEL MONSREAL MENDEZ.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE HUMBERTO ROMAN PACHECO GOMEZ.- EXPEDIENTE 01474/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.-**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE GUADALUPE VALDEZ MADERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO en contra de VELIA MERCEDES PECH MUÑOZ. EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN 00531/2018 AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022**

**CONSORCIO PEREDO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ERIKA NICTE PAREDES GONZALEZ.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE ILEANA MARGARITA PÉREZ Y PÉREZ alias ILEANA MARGARITA PEREZ PEREZ y MARÍA DEL CARMEN PÉREZ PÉREZ alias MARÍA DEL CARMEN PÉREZ Y PÉREZ; CONTINUADO POR YOHJANZEN LEONEL MACÍAS MEDINA COMO APODERADO DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00353/2013 AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022**

**ALEJANDRO MARRUFO GASQUE; ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE FELIPE MANUEL MIS CHI. EXPEDIENTE 00162/2018. AUTO**

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL MEMORIAL SUSCRITO POR FRANCISCO JAVIER VILLASEÑOR SORIA, QUE TIENE RELACION CON EL EXHORTO NUMERO 89/2021, FORMADO CON MOTIVO EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE CUANTIA MENOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 4551/2019 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL SEGUIDO POR FC FINANCIAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO INBURSA.- EXHORTO 89/2021 AUTO**

**EXHORTO GIRADO POR EL SECRETARIO CONCILIADOR ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 540/2019, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MEDINA MARTINEZ JUAN JOSE. EN CONTRA DE K- ICE REFRIGERACION SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; EXHORTO 0104/2021 AUTO**

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

### **JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

#### **AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por** el señor WILBERT ALBERTO ADRIAN AGUILAR por conducto de sus endosatarios en procuración GUADALUPE CAROLINA MÉNDEZ EROSA y/o RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES, en contra de ELDA MARÍA TZAB CEN y MARÍA JUANA TZAB CEN .- EXPEDIENTE 00063/2021.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** las licenciadas MARIELA GÓMEZ FELIX y/o LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO en su carácter de endosatarias en procuración del señor LEONEL REYES ASCENCIO EN CONTRA DEL CIUDADANO PEDRO FAUSTINO MARTINEZ GAMBOA .- EXPEDIENTE 00221/2021.- Auto

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** al Ciudadano Julián Alberto Alcocer Vázquez, como endosatario en procuración del Ciudadano José Gabriel Loret de Mola Cámara.- EXPEDIENTE 00353/2021.- AUTO

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** JOSÉ BERNARDO CHABLE CANCHE, como endosatario en procuración de ZOE AXEL GARCÍA GARCÍA, en contra de FABIOLA CONCEPCIÓN LIZAMA QUINTAL como deudor principal y del señor GABINO DE JESUS DÍAZ VALDEZ.-EXPEDIENTE 412/2021 AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO** MIGUEL ARIEL CAPETILLO GUILLEN y DIANA LAURA PECH VAZQUEZ en sus caracteres de endosatarios en procuración del señor MARCIAL ALEJANDRO CRUZ ALAYON EN CONTRA DEL SEÑOR JORGE DAVID BOJORQUEZ MUÑOZ,- EXPEDIENTE 00633/2021 AUTO .-

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** los señores JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES y/o LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO como endosatarios en procuración de "MICROS LAFIN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA en contra de ERIKA ITZEL SOUSA ZALDIVAR.- EXPEDIENTE 00657/2021.- AUTO .-

**Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por** la persona moral denominada "DISTRIBUIDORA LIVERPOOL", S.A. DE C.V. por conducto de sus endosatarios en procuración Licenciados JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA y/o GABRIEL ARTURO CABRERA MONTEJO, en contra de LUIS JORGE GONZÁLEZ MENDOZA alias LUIS J. GONZÁLEZ MENDOZA.- EXPEDIENTE 00662/2021.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por** SHUBERTH JESUS BAZ DURAN en contra de VIRIDIANA BEATRIZ BAEZA TAX y JOSE EDUARDO QUIJANO CARDEÑA- EXPEDIENTE 00692/2021 AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** Licenciados en derecho CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO y PABLO HECTOR BOLIO DE OCAMPO EN CONTRA DE LA CIUDADANA MONICA DE JESUS DIAZ AVILES. EXPEDIENTE 00736/2021 .- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por** ARIEL OMAR HERRERA FLORES en contra de JHONATAN GONZALEZ ARENAS.- EXPEDIENTE 00751/2021.- AUTO

**DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A DE C.V; JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES, LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA, GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA CIUDADANA HERLINDA CECILIA OROSA TEYER.- EXPEDIENTE 00897/2021 AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por** LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO como endosatario en procuración del ciudadano NINRRD YONATAN OLIVARES QUIJANO en contra de RENE GABRIEL KUEB CAAMAL.- EXPEDIENTE 00937/2021.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** los ciudadanos BALBINA PATRICIA ARCE CARRILLO y/o JORGE NICOLAS ESPADAS UICAB, con el carácter que ostentan de endosatarios en procuración del señor DEYVY ALEXANDER GUTIERREZ ZAPATA.- EXPEDIENTE 01021/2021.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2021

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** el ciudadano MANUEL JESUS ALCALA HERRERA en contra de JOSE FRANCISCO MARQUEZ TIRADO y FABIOLA MARIA GARDUÑO CANCINOS.- EXPEDIENTE 00131/2020. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022 Y SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021

**MANUEL ALEXIS HERRERA LARA;** ;JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LIZLE LEONOR MATOS HERRERA. EXPEDIENTE 00530/2020 AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** ciudadana MARÍA ISABEL PUC KU, su carácter de apoderada de BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de JOSÉ MARÍA CAMPOS CANCHE .- EXPEDIENTE 00678/2019.-AUTO .-

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** los licenciados FERNANDO VALES CASARES Y/O ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y/O JESUS ALBERTO PEREZ MAY como endosatarios en procuración de "FORD CREDIT DE MEXICO", S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA .- EXPEDIENTE 01380/2019 .- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE PRENDA, PROMOVIDO POR** Licenciadas KAREN FABIOLA QUINTANAR JUNCO y FERNANDA GUADALUPE REYES VILLACIS su carácter de apoderadas legales de la persona moral denominada GM FINANCIAL DE MEXICO, S. A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, .- EXPEDIENTE 01469/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por** MARIA DEL CARMEN ZAMACONA BALLESTEROS como apoderada legal de "GM FINANCIAL DE MEXICO" S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO

MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA EXPEDIENTE 01474/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN ARTURO GOMEZ ANGELES Y/O LETICIA MONTES DE OCA MANZANILLA Y/O GABRIEL ARTURO CABRERA MONTERO**, como endosatarios en procuración de "LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS", S.A DE C.V SFP.- EXPEDIENTE 01495/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los Licenciados Fernando Vales Casares y/o Alicia Marisol Peraza Leal y/o Jesús Alberto Pérez May y/o Luis Enrique Macías Centurión**, como endosatarios en procuración de la persona moral denominada "Ford Credit de México", S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada" EXPEDIENTE 01533/2019 .- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.-

**ALICIA MARTINEZ AGUILAR; GM FINANCIAL DE MEXICO S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA; ANTES GM FINANCIAL DE MEXICO S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA ANTES ALLY CREDIT S.A DE C.V SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 01534/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FELIPE DEL JESUS UC CHAN COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA EN CONTRA DE GRISELDA AMPARO VILLANUEVA SOLIS también conocida como GRISELDA VILLANUEVA SOLIS-EXPEDIENTE 00124/2018.- Auto**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SHARON CRISTINA VALDEZ CHACON COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR GABRIEL HUMBERTO ARANA BEYLAN EN CONTRA DE GUADALUPE KANTUN ESTRELLA .- EXPEDIENTE 01486/2018.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CESAR EFRAIN MALDONADO FALLA** por su propio y personal derecho, en contra de MARTHA GUZMAN AVILA.- EXPEDIENTE 01620/2018.- AUTO .-

**JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR ÁNGEL RAÚL ÁLVAREZ BRAVO COMO APODERADO DE FINANCIERA CUALLIX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTERIORMENTE DENOMINADA FMMCONSUMO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE ANUAR ANTUN FARAH MEDINA .- EXPEDIENTE 00215/2014.-AUTO**

**MARCOS ALVAREZ LARA; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JOSE DEL CARMEN MARTINEZ LAMBUR Y SUSANA ODETH PANTOJA FUENTES- EXPEDIENTE 00641/2014. AUTO .-**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MARCOS ALVAREZ LARA, EN CONTRA DE YADIRA CONCEPCION ANCONA FUENTES.- EXPEDIENTE 00072/2012.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022. -**

**RUSSELL CHAN CHAN; RICARDO ANTONIO MADERA SANTOS; GILDA CANDELARIA LOPEZ VERA; SERGIO ARTURO BARRIENTOS AGUIRRE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA EN CONTRA DEL ULTIMO.-EXPEDIENTE 00145/2011.- AUTO**

**ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, BENJAMIN BAHENA NAJERA, RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA; MONICA GUADALUPE CARENZO PATRON, CARLOS ALBERTO CARENZO VILLALOBOS.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS ; SIENDO VILMA YAMELI NAVEDO MEJIA CESIONARIA DE LOS DERECHOS SOBRE EL PRESENTE JUCIO QUE LE CORRESPONDIA AL TERCERO NOMBRADO -Y ACTUALMENTE SIENDO JOSE MANUEL LIZCANO MATA CESIONARIO DE LOS DERECHOS SOBRE EL PRESENTE JUCIO QUE LE CORRESPONDIA A LA CITADA NAVEDO MEJIA ; EXPEDIENTE 01977/2009. AUTO**

**ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, LIGIA IRENE CANCHE PUC, MAYDI MARGARITA IUIT ALVARADO, JORGE ANTONIO FARAH MANZANERO .GABRIELA DEL ROSARIO CASTILLO FUENTE; JOSUE GILBERTO ESCALANTE MARIN ALIAS JOSE GILBERTO ESCALANTE MARIN;- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 02357/2008. - AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022**

**JOSE CLEMENTE ESCALANTE ALCOCER, LUIS JORGE VALLE BARRERA, EMILIO WILLIAM SANDOVAL MOO, JOSE MANUEL ALVAREZ BARROSO, ISMAEL MARTINEZ PALMERO ALIAS ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; CARLOS MANUEL CHAN TUN.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL QUINTO EN CONTRA DEL ULTIMO.- SIENDO SERGIO ALBERTO SANCHEZ CU CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DE MARIA DEL CARMEN PAZ BOJORQUEZ QUE A SU VEZ FUE CESIONARIA DEL CITADO ESCALANTE ALCOCER.- EXPEDIENTE 01313/2005 . AUTO .-**

**JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JORGE CARLOS YAM VIENA, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ COMO APODERADOS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE ANGEL MARTINEZ LOPEZ Y MARIA LUISA MARTINA RAMIREZ PATRON.- EXPEDIENTE 01161/2004. AUTO .-**

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAUL ALBERTO LOPEZ CAMPOS como apoderado de PERIFERICO SUR, S.A. DE C.V.- EXPEDIENTE 00500/2019.- AUTO**

**EXPEDIENTILLO FORMADO POR los oficios números mil trescientos noventa diagonal dos mil veintidós y mil cuatrocientos dos diagonal dos mil veintidós, ambos de fecha diez de enero del año presente REMITIDO POR EL JUEZ Cuarto de Distrito en el Estado, , deducidos del Juicio de Amparo número VIII.2449/2021 promovido por RUBÉN ANTONIO MEDINA SAENZ en contra de actos de distintas autoridades; el segundo de ellos, junto con la copia simple de la demanda de amparo a que se refierE.- EXPEDIENTILLO 3/2022.- AUTO**

MÉRIDA, YUCATÁN, A 17 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

## **JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**PERSONA MORAL DENOMINADA "AUTOS RAFA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ROBERTO ALDANA ROSADO Y JORGE DANIEL BOLDO ESCALANTE//PEDRO ADRIAN ESCAMILLA CAAMAL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00047/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**

**WENDY GUADALUPE REYNA PECH, GUADALUPE CAROLINA MENDEZ EROSA Y/O RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES//ILEANA DE JESUS BASTARRACHEA TZAB Y MARIA HUMBERTA TZAB CEN; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00060/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**

**PERSONA MORAL HOME DEPOT MEXICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LICENCIADO JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES//RAÚL VÁZQUEZ RIVAS PERSONA MORAL DENOMINADA "INSUMOS Y SERVICIOS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 00078/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**

**UNIÓN DE CRÉDITO AGRÍCOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, PEDRO GENESAR DE JESÚS MEDINA AZCORRA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO, PEDRO MEDINA AZCORRA//GLADYS HILANY CARRILLO CANDILA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00099/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**CARLOS ENRIQUE CERVERA MARFIL, LICENCIADA LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO Y/O MARIELA GOMEZ FELIX//DELMÍ DEL SOCORRO RODRIGUEZ CARRILLO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00175/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**ARIEL BARAJAS CANTO, KEVIN BRIAN SANCHEZ CHACON Y RUPERTO MARTINEZ CANUL//MARA LILIANA GONZALEZ HERRERA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 00183/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, LICENCIADOS JUAN JOSE GONZALEZ SILVAN Y/O PASANTE DE DERECHO MILDRED CONCEPCIÓN PECH KUMUL//PASTOR COVIAN CUEVAS TAMBIÉN CONOCIDO COMO PASTOR DE ATOCHA COVIAN CUEVAS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00229/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**JOSE GERARDO RIVERO MOLINA, ABOGADOS MILET CORONADO TORALES Y/O JAAZIEL MISAEL HERNÁNDEZ SANTOS//JEIMY EVELYN CAUICH MEDINA Y JOSE MANUEL VARGAS SANCHEZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN .- EXPEDIENTE 00238/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**CARLOS ENRIQUE CERVERA MARFIL, LICENCIADAS EN DERECHO LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO Y/O MARIELA GÓMEZ FÉLIX//FERNANDO EFRAIN KEB PALOMO Y HONORATO KEB MOO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00317/2021. AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**MARIA REINALDA CAN CAN, HERMAN DANIEL LEAL LÓPEZ//GASPAR ARCANGEL YAM TAMAYO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00320/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GABRIEL ALBERTO VADO CACERES, ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO Y/O EDGAR GARCÍA VERA Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/O JOSÉ LUIS BALAM CANUL Y/O ÁNGEL ENRIQUE BASULTO PALMERO//HILDA ARELI ARREOLA ARMENTA E HILDA ARMENTA VALDEZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO, CUARTA, QUINTO Y SEXTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00427/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**PERSONA MORAL LIVING ISI SERVICES MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., LICENCIADA EN DERECHO ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN .- EXPEDIENTE 00517/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**JORGE ENRIQUE CAUICH CAUICH, JOAQUÍN ARTURO ESPINOSA RODRÍGUEZ Y/O ALLAN RENIER MALDONADO RODRÍGUEZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN .- EXPEDIENTE 00525/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, JIMMY SOSA GONZÁLEZ//ISOLINA GUADALUPE HERRERA QUERO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN

CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00545/2021. DOS AUTOS DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**PERSONA MORAL IMPULSO COMERCIAL NACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LICENCIADO JOSE ALFONSO VAZQUEZ FLORES ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00583/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**MIGUEL ARIEL CAPETILLO GUILLEN Y DIANA LAURA PECH VÁZQUEZ, MARCIAL ALEJANDRO CRUZ ALAYÓN//MARIA CONCEPCION POOT;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00597/2021.AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ MEDINA, LICENCIADO JOSÉ LUIS KU ACOSTA//JORGE CARLOS LUGO ZOZAYA, ELIZABETH DEL ROSARIO CAUICH LOEZA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00716/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**CARLOS LEONARDO GONZALEZ NOVELO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00736/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**PERSONA MORAL DENOMINADA "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, LICENCIADOS MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GÓMEZ//ELIZABETH BARRAGAN CARRILLO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00778/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**PERSONA MORAL "FINANCIERA LABOR" SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, LICENCIADO EN DERECHO ARIEL JOSUE PACHECO CHAN//KAREN MARIBEL BLEIS LÓPEZ, MARIA MAGDALENA LAZARO ZACARIAS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS DOS ÚLTIMAS.- EXPEDIENTE 00837/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE ANTE LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 101/2021, AHORA CONTINUADO ANTE ESTE JUZGADO, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR PEDRO CABRERA QUIJANO POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS LAS ABOGADAS SELENE DEL MAR TORRES LEAL Y ALEJANDRA ISABEL VARGUEZ BERZUNZA EN CONTRA VICTOR MANUEL ESPINOSA CASTAÑEDA Y LETICIA DOMINGUEZ PEREZ.** EXPEDIENTE 00859/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**ANGEL RENE CRUZ CELIS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00900/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**PERSONA MORAL DENOMINADA CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CIUDADANOS JONATHAN GONZALEZ MORA, GUSTAVO ISAIAS LORIA BASTO, RAUL ALONSO SOSA IX:** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 01001/2021. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**MANUEL JESUS CARRILLO MARTIN; GRUPO BOXITO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTANDOSE REPRESENTATE LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01003/2021. AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE MARTHA GUADALUPE HERRERA FLORES. EXPEDIENTE 00028/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO//ANTONIO DE JESUS BALAM CASTRO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00043/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE CAMILO DAMIAN MAY SIMA.- EXPEDIENTE 00055/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSÉ ALFREDO GÓNGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE MARIANELA DE LAS MERCEDES ZAPATA VARGAS.- EXPEDIENTE 00058/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE JAVIER RENAN VADILLO VIERA.- EXPEDIENTE 00062/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE NICTE HA ALEJANDRA SOSA FLOTA.- EXPEDIENTE 00064/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE CARLOS JOSUE SIERRA VARGAS.- EXPEDIENTE 00065/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE JOSUE SANTANA SANCHEZ Y GUADALUPE ARALY ROJAS TRINIDAD.- EXPEDIENTE 00069/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE MARIA DEL ROCIO GOMEZ JIMENEZ Y MIGUEL SALVADOR VALENCIA.- EXPEDIENTE 00072/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**CARLOS RAUL CEN BLANCO//SEYDI LETICIA VILLEGAS BERZUNZA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00134/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE LUIS FELIPE CABALLERO AGUIRRE.- EXPEDIENTE 00143/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE MAGNOLIA DEL ROCIO CANTO LOPEZ Y MAGDALENO CHAN COLLI.- EXPEDIENTE 00166/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**PERSONA MORAL DENOMINADA YUCATECA DE VEHÍCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ//STACIE SILVA CAMPOS Y DIDIER ANTONIO CURA HERRERA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA TERCERA Y CUARTO.- EXPEDIENTE 00189/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE DAGOBERTO MAY ROSEL.- EXPEDIENTE 00194/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**MARIA EUGENIA DELGADO KANTUN; PEDRO EUSEBIO HERNANDEZ SUAREZ//OSCAR IGNACIO ESCOBEDA MEZA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00352/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**PERSONA MORAL PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN DEL SURESTE SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ LUIS CARRILLO REYES, MAURICIO CABRERA DZUL, HECTOR EDUARDO VALDES GAMBOA Y MARIO ALBERTO CALDERON SABIDO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y QUINTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00581/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**MARÍA ISABEL PUC KU, "SANTANDER CONSUMO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO ahora, antes "SANTANDER CONSUMO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA//ADDA PATRICIA COCOM CHI ;** PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA, OTORGADA MEDIANTE PRENDA SIN TRANSMISIÓN DE POSESIÓN PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00656/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**CARLOS ENRIQUE ESCALANTE ACOSTA, ALEXIS ISRAEL MORENO RIVERO//ANA SILVIA GONZALEZ CISNEROS Y JESSICA PATRICIA SILVA MARES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. - EXPEDIENTE 00693/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**MARÍA ISABEL PUC KU, "BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO**

**FINANCIERO SANTANDER MÉXICO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00738/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**UNION DE CRÉDITO AGRÍCOLA GANADERO DEL ESTADO DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, LICENCIADO PEDRO GENESAR DE JESUS MEDINA AZCORRA TAMBIÉN CONOCIDO COMO PEDRO MEDINA AZCORRA/VICTOR JOSE ATOCHE CARRILLO Y BRAULIO ANTONIO ATOCHE CARRILLO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01004/2020. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**JIMMY SOSA GONZALEZ; MARIA JOSE OROZCO TUN//ROSA AURORA MENDEZ FERRER Y GLORIA MARIA CUPUL MEX;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00278/2019. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**JOSE DEL CARMEN VALDEZ AKE; MARTIN MENDEZ VARGAS; JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE//RENAN ALBERTO VERA VENTURA y LEONARDO MAY CANCHE;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00418/2019. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**IRMA GUADALUPE ROMERO PINKUS, MANUEL JESUS SALAS CASTILLO//PEDRO GALINDO CAB KUK;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00459/2019. AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**PERSONA MORAL CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE ADRIAN MARTIN OSORIO Y/O GABRIELA ABIGAIL ROSS MANZANERO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00628/2019. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ MEDINA, JOSÉ LUÍS KU ACOSTA//MERLY CASTILLO RUIZ ALIAS DE MERLY MARIA JOSE CASTILLO RUIZ, CONCEPCION DEL CARMEN CASTILLO RUIZ Y GUADALUPE RUIZ VAZQUEZ alias GUADALUPE VAZQUEZ RUIZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00919/2019. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**MARÍA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ahora, antes BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO//PERSONA MORAL DENOMINADA SISTEMAS BOX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA CRISTINA CUEVAS ALVAREZ, VICENTE ALFREDO RODRÍGUEZ CÁRDENAS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN su carácter de apoderada de LA SEGUNDA EN CONTRA DE LA TERCERA Y CUARTO COMPARECIENDO EL ULTIMO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01238/2019. DOS AUTOS DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS Y DOS AUTOS DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO Y/O JOSÉ ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y LOS ÚLTIMOS DOS COMPARECIENDO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL ALUDIDO BAZ PINTO EN CONTRA DE GUADALUPE DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ.- EXPEDIENTE 01351/2019. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**EDMUNDO BRACAMONTES MARTINEZ, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/O EDGAR GARCIA VERA//JULIO CESAR CASTELLANOS ADORNO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO,

TERCERA, CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTILLO DERIVADO DEL EXPEDIENTILLO 01526/2019. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO//MARIA TERESA DE LA NATIVIDAD LOPEZ VADILLO, LUIS JORGE CARRILLO CETINA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01621/2019. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GERARDO JOSE BAZ PINTO; JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASI COMO POR LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE CINTIA ELIZABETH PECH LEON.- EXPEDIENTE 01677/2019. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE DIEGO PASTOR ESCALANTE DIAZ Y ELSY LETICIA GUEMEZ TAX.- EXPEDIENTE 01695/2019. AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**PERSONA MORAL DENOMINADA ABASTECEDORA DE COCHES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; YOHJANZEN LEONEL MACIAS MEDINA Y/O JAVIER GUILLERMO NOVELO VALLADO Y/O JESSICA IVON CRUZ GUZMAN//DIANA ISABEL CERVERA CETINA,** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y LA CUARTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01766/2019. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO//JUAN RAMON CHUC CHAN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01772/2019. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA, NIDIA CATALINA COUOH CHAN//GENY CANDELARIA MEX UITZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 01872/2019. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GASPAR RAUL GOMEZ ALAMILLA, NIDIA CATALINA COUOH CHAN//GUADALUPE MISAEL HEMAN MENDEZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 01873/2019. AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

**GERARDO JOSÉ BAZ PINTO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ASÍ COMO A LOS CIUDADANOS JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN Y/O JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ Y/O CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR Y/O GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CITADO BAZ PINTO EN CONTRA DE LIA REBECA UC ROMERO.- EXPEDIENTE 00141/2020. CUADERNO SUPLEMENTARIO DE AMPARO. AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

ABG. WILBERT MICHAEL PUERTO OCAMPO.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR** Licenciada Elsy Linely Mendez Alonzo con el carácter que ostenta de Apoderada Legal de SACOS DE PAPEL APAXCO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPEDIENTE 00010/2022 AUTO DE FECHA 10/2022 AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**GERARDO DE JESUS GAMBOA CARDENAS;** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ANTES MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00011/2022 AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**MANUFACTURAS METALIOCAS AJAX S.A DE C.V;** PROCEDIMIENTO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL ANTES MENCIONADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00012/2022 AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**JUICIO EJECUTIVO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR** MOISES VELAZQUEZ CUEVAS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE RAUL VELAZQUEZ CUEVAS; .- EXPEDIENTE 00014/2022 AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**Juicio Ejecutivo Mercantil Oral promovido por** HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, OSCAR JIMENEZ TRIAY, REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA, AZENEHT DEL JESUS TORRES CHERRIZ y YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE en su carácter de endosatarios en procuración de BEPENSA LEASING, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPEDIENTE 00015/2022 AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**NASER BADI XACUR BAEZA // PLANEACION ESTRATEGICA DE INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS ALBERTO FERRERA MARTINEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO POR CONDUCTO DEL TERCERO EN SU CARACTER DE REPRESENTANTE LEGAL - EXPEDIENTE 00103/2021. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**LESTER LARA AGUILAR, COMBUSTIBLES DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de Apoderado de la persona moral ANTES CITADA.- EXPEDIENTE 00344/2021. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**JULIO BERNARDO AZCORRA ARCEO en su carácter de albacea de la sucesión de su padre el señor BERNARDO AZCORRA ALCOCER.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00372/2021. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**HECTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, AZENEHT DEL JESÚS TORRES CHERRIZ y REYNA DEL CARMEN ESCALANTE GAMBOA, en su carácter de Endosatarios en procuración de la persona moral denominada "BEPENSA LEASING", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS DE RETENCION DE BIENES PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PRA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00439/2021. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA : ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY,; BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE // NICTE HA DE GUADALUPE AYALA ARZAPALO; AGUSTIN CANDELARIO RIVAS SOSA-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMERO COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS PROMOVIDOS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00451/2021. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**LUIS FELIPE MARTÍN OROZA, su carácter de Vocal Ejecutivo, Apoderado y Representante legal del FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIO DEL ESTADO DE YUCATÁN (FOPROYUC) que opera la Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Yucatán,-** JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE. 530/2021. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA; ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY; BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00576/2021. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022**

**MARIA ISABEL PUC KU, su carácter de Apoderada legal de la persona moral denominada HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00602/2021. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022**

**MARIZELA ISABEL MALDONADO MARENCO .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .-EXPEDIENTE 00605/2021. AUTO DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO 2022**

**LUIS FELIPE MARTIN OROZA; FONDO DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIO DEL ESTADO DE YUCATÁN (FOPROYUC) // JOSE WILBERTO FLOTA AKE alias JOSE WILBERT FLOTA AKE alias JOSE WILBERTO FLORA AKE y MARIA DOLORES CATZIN PAT.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU carácter de Vocal Ejecutivo, Apoderado y Representante legal DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCE NOMBRADO .- EXPEDIENTE 00613/2021. AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022**

**ARTURO NAVA SANCHEZ; SOFOM INBURSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00292/2020. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022**

**FERNANDO ZAVALA MARTINEZ DE VELASCO, PLASTOMIC SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00180/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022**

**GRUPO JOREI SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALEJANDRO VILLAGÓMEZ DE LA CRUZ // MAPFRE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, RODRIGO ROSEL PENICHE .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO POR CONDUCTO DEL ULTIMONOMBRADO EN SU CARACTER DE APODERADO.- EXPEDIENTILLO 00252/2019. AUTO DE FECHA 14 DEL ENERO AÑO 2022**

**OMAR SAID RAMOS MARURI; SOFOM INBURSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00325/2019. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022**

**OMAR SAID RAMOS MARURI, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE INBURSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO INBURSA .- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00328/2019. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022**

**OMAR SAID RAMOS MARURI, SOFOM INBURSA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO INBURSA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00329/2019. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022**

**oficio setecientos noventa y dos de fecha seis de septiembre del dos mil veintiuno, GIRADO POR EL JUEZ Cuadragésimo Segundo de lo Civil de Proceso Oral de la Ciudad de México, Maestro en Derecho Huguet Rodríguez Godínez, deducido del expediente 583/2021 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral promovido por TOYOTA FINANCIAL SERVICES MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXHORTO 85/2021. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022**

**oficio número QUINCE MIL SETECIENTOS CINCO DIAGONAL DOS MILVEINTIUNO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO Y OFICIO NUMERO DIECISEIS MIL QUINIENTOS**

**SESENTA Y NUEVE DIAGONAL DOS MIL VEINTIUNO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE DE AMPARO NUMERO 1022/2021-VI, PROMOVIDO POR JORGE ENRIQUE SALAZAR MIJANGOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE IILLO 0003/2021. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022**

MÉRIDA, YUCATÁN, A 17 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. ARELLY JANETTE CANTE KU.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 13 DE ENERO DE 2022.**

**PILAR EUGENIA MENDEZ CORCUERA; ;** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00001/2022.- AUTO

**MELIZA DE JESUS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ;**.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00040/2021.- AUTO

**EUGENIA ELIZABETH PEREZ HERNANDEZ; ;** .- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR USTED LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONÓCE A LA CIUDADANA EUGENIA ELIZABETH PÉREZ HERNÁNDEZ, SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR JORGE ARMANDO PÉREZ ALCOCER.- EXPEDIENTE 00055/2021.- AUTO

**RODDOLFO RIVERA MORALES ALIAS RODOLFO RIVERA MORALES; ; ;** .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00105/2021.- AUTO

**GUSTAVO MANZANILLA SANSORES; ;** .- JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00110/2021.- AUTO

**JAIVER ADRIAN MAY CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ;** .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00126/2021.- AUTO

**JOSE GUSTAVO MIRELES NAVARRO, DESARROLLOS Y TRANSPORTES MEXICANOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ;** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO GERENTE GENERAL DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00130/2021.- AUTO

**OLGA ALICIA SOSA CAHUICH; MARIA GREGORIA MORENO MONTALVO ;** .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00142/2021.- AUTO

**GLORIA MARIA PINELO MOO; ;** .- JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00149/2021.- AUTO

**DAVID DE JESUS SANTOYO MANZANILLA; AUGUSTO SABIDO LIZAMA ;** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00153/2021.- AUTO

**DAJIBER GABRIELA BORGES ARIAS; ;** .- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00171/2021.- AUTO

**ROCIO KANTUN APODACA; ;** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00172/2021.- AUTO

**MARIA ROSARIO QUINTAL OSORIO; ;** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00191/2021.- AUTO

**CECILIA YVETT CASTILLO PARRA; ; ;** .- MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00197/2021.- AUTO

**JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ, GRACIELA CARDOSO CARRANCO ALIAS GRACIELA CARDOZO CARRANCO, GRACIELA PATRICIA GUERRERO CARDOSO ALIAS GRACIELA GUERRERO CARDOSO; ; ;** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DE LAS DOS SIGUIENTES NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00256/2021.- AUTO

**JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA, ARMANDO PEON MIER Y TERAN, ADRIAN ISRAEL CRUZ MENA, ALBERTO CEBALLOS VILLANUEVA; LUIS ANTONIO PINZON GIL, MARILUZ GOMEZ LORIA ;** .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00276/2021.- AUTO

**ELIUD ROMO ALVARADO, CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CARLOS OMAR CARRILLO PECH ;** .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00301/2021.- AUTO

**DANIELA SOUZA HERRERA, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATAN; ; ;** .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00420/2021.- AUTO

**CESAR ANTONIO AVILA ALVAREZ; ; ;** .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00434/2021.- AUTO

**TOMAS ARIEL CASANOVA AGUILAR; ; ;** .- JUICIO DE INTERDICTO DE APEO Y DESLINDE PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00439/2021.- AUTO

**JOSE ORLANDO CANUL CANCHE; ; ;** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00534/2021.- AUTO

**OSCAR RAUL MILLAN MENDOZA; ; ;** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00536/2021.- AUTO

**BARBARA BEATRIZ MAY VARGAS; ; ;** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00537/2021.- AUTO

**NELLY ELIDE CABRERA DE RODRIGUEZ ALIAS NELLY ELIDE CABRERA; ; ;** .- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00544/2021.- AUTO

**REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; ; ;** .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00545/2021.- AUTO

**BERENICE ASUNCION HUACAL MARTIN, LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ, BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; ; ;** .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00549/2021.- AUTO

**ADDA ROSA ENCALADA GONZALEZ; ; ;** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00550/2021.- AUTO

**REYNA CELENE CANCHE GAMBOA, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT; ; ;** .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODEERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00556/2021.- AUTO

**REYNA DEL SOCORRO CAAMAL MARTINEZ; ; ;** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE NDICA.- EXPEDIENTE 00565/2021.- AUTO

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ; ;** .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00061/2020.- AUTO

**NELLY BEATRIZ GONZALEZ FIGUEROA;** ;.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONÓCE A LA LICENCIADA WILMA DEL CARMEN MARTÍN MAY, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEÑORA NELLY BEATRIZ GONZÁLEZ FIGUEROA.- EXPEDIENTE 00092/2020.- AUTO

**MARIA DEL MAR GONZALEZ PENICHE; ALBERTO JOSE MOLINA GUGINO; BLANCA ROSA CAMPOS BAEZA; YAZMIN MONTSERRAT AGUILAR QUIJANO COMO INTERVENTORA DE LA SUCESION DE CARLOS HERRERA ALBERTOS, JORGE ALBERTO AVILA GONZALEZ, MAURICIO AVILA RIVERO, JOSE RAMON AVILA RIVERO, CARLOS HERRERA CAMPOS.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN REPRESENTACION EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE SU HIJO MENOR M.H. G. EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SE RECONOCE AL CIUDADANO ERNESTO ELÍAS SIMÓN MALDONADO, SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO Y DELEGADO ESPECIAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GRUPO DESARROLLADOR METROSUR" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00139/2020.- AUTO

**SELENE DEL CARMEN ESCALANTE CRUZ; MARIA DEL CARMEN CRUZ MONSREAL; MARIBEL BAEZA SANCHEZ ;** .- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO VII OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA EN LA RECONVENCIÓN DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA POR MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00260/2020.- AUTO

**SELENE DEL CARMEN ESCALANTE CRUZ; MARIA DEL CARMEN CRUZ MONSREAL; MARIBEL BAEZA SANCHEZ ;** .- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO IV EN LA RECONVENCIÓN OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA POR MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00260/2020.- AUTO

**IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO; FINANCIERA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA ;** .- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00308/2020.- AUTO

**FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO; REYES GASPAR FERNANDEZ TUN; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; BENELLY ALEJANDRA DZIB CEN ALIAS BENELLY ALEJANDRO DZIB CEN ;** .- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS CITADOS COMO APODERADOS DEL TERCER NOMBRADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO, RECONÓCESE A MELIZA DE JESUS MEX CHAN, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- EXPEDIENTE 00377/2020.- AUTO E FECHA 07 DE ENERO DEL AÑO 2022

**BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE; ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO y/o LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN; JULIETA SABRINA SANCHEZ SANCHEZ, VICTOR MARRUFO ALAM** .- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL PRIMER NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS, SE RECONÓCE A JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR Y REYNA CELENE CANCHÉ GAMBOA, SU CARÁCTER DE APODERADOS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.- EXPEDIENTE 00099/2018.- AUTO

**GUADALUPE SOLIS SALAZAR ALIAS GUADALUPE SOLIS SALAZAR DE LEON; MIGUEL ALEJANDRO FLORES MELO ;** .- JUICIO DE INTERDICTO DE OBRA NUEVA PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00881/2018.- AUTO Y SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2022

**LUCIA COB GIO; //JOSE ISIDRO UICAB TZAB;; GENARO ALEJANDRO AVILA COB.-** CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO I, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO MENCIONADOS - EXPEDIENTE 00504/2017.- AUTO

**FLOR ISABEL CETZ PECH; JORGE ANTONIO LEON PEREZ;** .-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 01042/2017.- AUTO.

**GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE; //OSCAR JAVIER KÚ CUA ; RITA YULIANA UC DZUL; JULIO ALBERTO CARDOZ RIVERO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS MENCIONADOS ; SIENDO LLAMADO A JUICIO AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y SE RECONOCE AL LICENCIADO EN DERECHO MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL DEL CITADO INSTITUTO, SE RECONÓCE AL CIUDADANO JOSÉ ELÍAS ESTRADA SANTOS, SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES .- EXPEDIENTE 00173/2016 - AUTO

**ELIGIA ESTHER CERVANTES BARNET // VILMA MERCEDES GUTIÉRREZ PERAZA; SUEMY DEL ROSARIO LARA GUTIERREZ; LAURA PATRICIA CANTO CABRERA .-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LAS TRES ULTIMAS MENCIONADAS, SIENDO MARÍA DEL SOCORRO DEL SAGRADO CORAZÓN FAJARDO PENICHE, ALIAS MARÍA DEL SOCORRO FAJARDO PENICHE, ALIAS MARÍA DEL SOCORRO DEL SAGRADO FAJARDO PENICHE, SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LAS SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA, DE CARLOS RAFAEL JESÚS FAJARDO ROMERO Y MARÍA ESTELA DEL SOCORRO FAJARDO ROMERO .- EXPEDIENTE 00868/2016 - AUTO DE FECHA 07 DE ENERO DEL AÑO 2022

**"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // MARICELA ZURITA MARTÍNEZ ; .-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EN ESTE JUICIO, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SIENDO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCOMER, INTERVINIENDO MONSERRAT MONTES VALLADARES SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE".- EXPEDIENTE 00959/2016.- AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) ; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ // WILBERT ANTONIO CAN PECH; .-** JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO - EXPEDIENTE 00123/2015 -AUTO

**"HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, AHORA, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL INSTITUCIÓN FINANCIERA FILIAL, ANTERIORMENTE BANCO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ //SERGIO CASTAÑARES PRIEGO, BEATRIZ ELENA PRIEGO PEREZ, PIEDAD VAZQUEZ CANCINO; .-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO MENCIONADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS, SIENDO JULIO CESAR DE OCAMPO TOLEDO, SU CARÁCTER DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCIÓN BANCARIA HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC .- EXPEDIENTE 01004/2014 - AUTO

**EXPEDIENTILLO FORMADO ATENTO EL INFORME DE LA SECRETARIA QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE, TIÉNESE POR RECIBIDO DEL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS NÚMEROS 27065/2021 Y 27040/2021, DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EL PRIMERO JUNTO CON LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR YOLANDA GUADALUPE VÁZQUEZ AGUILAR, CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ Y DE OTRAS AUTORIDADES.- AMPARO 123/2021.- AUTO**

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. KARINA ALEJANDRA RODRIGUEZ ESTRELLA.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL  
ESTADO.**

**S e c r e t a r í a.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha siete de septiembre del año dos mil veintiuno, dictado por la ciudadana Juez Primero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona, en el expediente número 888/2018 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario, promovido por de "HSBC México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC por conducto de su apoderado JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ en contra de la ciudadana MARÍA SARAÍ CETZ SANTOS se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble:-----

"Predio urbano ubicado en esta ciudad y municipio de Mérida, en la manzana ciento veinticuatro de la sección catastral diecinueve, marcado con el número setecientos cuatro de la calle ciento dieciseis de la colonia Nueva Mulsay, con la extensión de diez metros de frente por treinta y dos metros ochenta centímetros en su mayor fondo, superficie de trescientos veinte metros cuadrados, de figura irregular consistente en que su lado paralelo al fondo mide treinta y un metros ochenta y cinco centímetros, y los linderos siguientes: al norte, con el predio número setecientos dos de la calle ciento dieciseis; al sur con los predios números novecientos cincuenta y uno, novecientos cincuenta y tres y novecientos cincuenta y cinco todos de la calle sesenta y seis; al oriente con el predio setecientos uno de la calle ciento dieciseis y al poniente la calles dieciseis de por medio." Dicho predio obra inscrito a folio electrónico trescientos cuarenta y ocho mil trescientos sesenta y nueve (348369) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble de conformidad con lo dispuesto por el artículo 590 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es la cantidad de un millón ciento noventa y dos mil pesos, moneda nacional.-----

Fijase para que tenga verificativo la licitación el día tres de febrero del año dos mil veintidós, a las nueve horas y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos en relación con el remate; y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda cuando menos el término de tres días. Haciéndoles saber a los postores del presente procedimiento, que en cumplimiento a las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (Covid-19), establecidas en las disposiciones particulares, apartado 2 Medidas preventivas de higiene personal y de bienes, inciso i, número quince y en el apartado 3 Actividad presencial, de las disposiciones particulares, inciso i, del citado "Protocolo ante el Retorno Ordenado de Funciones y Actuaciones Jurisdiccionales y Administrativas frente al coronavirus SARS-

CoV-2", elaborado y emitido por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, que el día de la diligencia deberán comparecer, con cubrebocas y protección facial debido a las medidas y dimensiones del lugar en el que se desahogará la prueba, asimismo no portarán consigo accesorios, anillos, brazaletes, etcétera y deberán conservar la sana distancia entre ellos, así como en caso de que la partes que asistan a dicho desahogo, así como los postores, únicamente podrá estar acompañada o asistida de un sólo asesor jurídico. expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los catorce días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. -----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICENCIADA EN DERECHO LORENA MERCEDES BALAM SOLIS.

Publíquese los días 19, 24 y 27 de enero de 2022.

## **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**JOSÉ MARIANO POOL MADERA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00007/2022 AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**ROSARIO DE FATIMA EK CABALLERO también conocida como ROSARIO DE FATIMA ESTRELLA CABALLERO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00010/2022 AUTO

**MARÍA CONCEPCIÓN PECH PUC.-** JUICIO EN TERCERÍA EXCLUYENTE DE DOMINIO EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL MARCADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 789/2017, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00013/2022 AUTO

**MIRIAM ALBERTA CHI BORGES // ""SERVICIOS URBANOS DE CIRCUITO COLONIAS" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ACE FIANZAS MONTERREY SOCIEDAD ANONIMA.- "AFIANZADORA INSURGENTES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, GRUPO FINANCIERO ASERTA,-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LAS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00086/2021.- AUTO

**ABDIAS MORALES VELAZQUEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00181/2021.- AUTO

**JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ELIUD ROMO ALVARADO** su carácter de apoderado de la persona moral denominada "CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EXPEDIENTE 00222/2021.- AUTO

**SANTOS RODRIGO CHE COLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI y LAURA BEATRIZ SÁNCHEZ ORDAZ, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT".-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO Y SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL DEL TERCERO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00289/2021 AUTO

**ELDA MARGARITA AGUILAR PULIDO;** PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00350/2021 AUTO

**MARTHA EUGENIA MAGAÑA ROMERO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00433/2021 AUTO

**MELIZA DE JESUS MEX CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00447/2021 AUTO

**CAROL CANDELARIA CETINA TZAB.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE 00480/2021 AUTO

**FERNANDO ALBERTO CERVERA PARDENILLA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- Se reconócese a los Licenciados en Derecho JOSE ARTURO SOSA KU, LURDY ADRIANA PECH LARA, ELDY BEATRIZ LOPEZ GONZALEZ, GAMALIEL ISAC CANCHE MOGUEL y MINELIA DE JESUS OJEDA TUYUB, su carácter de mandatarios judiciales del nombrado FERNANDO ALBERTO CERVERA PARDENILLA.- EXPEDIENTE 00518/2021 AUTO

**ABRIL EUGENIA JACOBO MOLINA y LEFFTY ALEJANDRO CAMINO ESCALANTE.-** JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00566/2021 AUTO

**LUIS ANTONIO HERRERA LIZAMA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00026/2020 AUTO

**MARIA CANDELARIA PUC RICALDE // DALIA YOANA PACHECO TUN, MIGUEL FERNANDO MARTINEZ RUBIO.-** CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE: 00195/2020.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**CESAR ANTONIO AVILA ALVAREZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00218/2020.- AUTO

**MARIA GUADALUPE SANCHEZ GALVAN.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Se reconócese a los ciudadanos JUAN JOSE HIJUELOS GARCIA y ARMANDO PEON MIER Y TERAN su carácter de apoderados legales de la señora MARIA GUADALUPE SANCHEZ GALVAN.- EXPEDIENTE: 00273/2020.- AUTO

**PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00349/2020.- AUTO

**JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO Y REYES GASPAS FERNANDEZ TUN SU CARÁCTER DE APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT" EN CONTRA DE ARTURO CHONTAL BAEZA.-** EXPEDIENTE 00376/2020.- AUTO

**ABRAHAM AMBROSIO AVILA; "NACIONAL FINANCIERA", SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE YUCATÁN".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.-** EXPEDIENTE 00073/2019.- AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ y/o YEIMI MARGARITA CHERRIZ GÓMEZ y/o ERIKA YASELLY ENCALADA CAUICH // GASPAS SANTANA LLANES; INES GUADALUPE CORDOVA PACHECO.-** CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LAS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS LEGALES EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00133/2019.- AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; YEIMI MARGARITA CHERRIZ GÓMEZ; MILCA ABRIL AZCORRA ORDOÑEZ; MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ/KERVIN MANUEL PERERA MARTIN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DE LAS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADAS LEGALES EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE: 00155/2019.- AUTO

**CARLOS ALBERTO PACHECO FLORES//MARGARITA SELENE DE LA ROSA POOT.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00247/2019.- AUTO.**

**ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO; LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN; "BANCO DEL BAJÍO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE"//"EL ARTE DE UNIFORMARTE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; CARLOS BAEZA MANZANERO; ERIKA IVONNE LARA VILLANUEVA.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL TERCER MENCIONADO EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS.- SE RECONOCESE A LA LICENCIADA EN DERECHO REYNA CELENE CANCHE GAMBOA SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA BANCO DEL BAJIO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE .- EXPEDIENTE: 00374/2019.- AUTO**

**LIZBETH CONCEPCION BRACAMONTES ALCOCER // ILEANA DE JESÚS SÁNCHEZ QUINTAL; EDUARDO ENRIQUE CERVERA OJEDA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE: 00898/2018; AUTO**

**JOSE GERARDO RIVERO MOLINA//JOSÉ JUAN MÉNDEZ ÁLVAREZ, "FUNDACION ELIM" ASOCIACION CIVIL.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00903/2018.- AUTO**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DELA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00189/2017; AUTO**

**MARIO ALBERTO ECHEVERRIA RAMIREZ // LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; SOCIEDAD INMOBILIARIA DSG SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; PABLO SOLÍS MILLET.- JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS, COMPARECE SINUHÉ FRANCISCO EVIA CASTRO EN su carácter de apoderado general de la sociedad denominada "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y FERNANDO JOSÉ GUASCH MADAHUAR EN su carácter de Secretario del Consejo de Administración de la sociedad mercantil denominada SOCIEDAD INMOBILIARIA DSG, SOCIEDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, la cual con anterioridad tenía el nombre de INMOBILIARIA SOLÍS GUASCH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. EXPEDIENTE 00361/2017.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022**

**RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER//EDUARDO FAJARDO FUENTES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- SE ACREDITA LA CESIÓN DE DERECHOS CELEBRADA ENTRE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO CAUSAHABIENTE DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMO LA CEDENTE Y BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO LA CESIONARIA.- EXPEDIENTE: 00410/2017; AUTO**

**LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ; MARIO ARTURO ECHEVERRIA PENICHE; SHEILA BERENICE SARABIA NEGRÓN; CARLOS RAUL SANCHEZ CASTRO; ALVARO DE JESUS ZAVALA ALONZO; RAMIRO JOAQUIN FERNANDEZ LÓPEZ; MAURICIO HAMI LIZARRAGA // CESAR AUGUSTO MAY CHI.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DE LOS SIGUIENTES CUATRO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00789/2017.- AUTO**

**ROGERIO HERNAN DIAZ SOSA // ROBERT FITZ GERALD TUN CASTILLO, MARIA GUADALUPE CAMACHO MENDEZ ALIAS MARÍA GUADALUPE MÉNDEZ CAMACHO, MIGUEL JESUS SARABIA PEREZ TITULAR DE LA NOTARIA NUERO NOVENTA Y TRES DE VALLADOLID YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURIDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, DIRECCION DEL CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN; RENE GEREMÍAS TUN CASTILLO; ROBERTO TUN YAH; JORGE ALBERTO KU BARBOSA; ROBERTO CARLOS TUN ALCOCER.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA**

DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- COMPARECE CELIA MARÍA OCTUBRE MALDONADO LLANES EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, COMPARECE HEIDE JOAQUÍN ZETINA RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, Y MIGUEL JESÚS SARABIA PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NOVENTA Y TRES DEL ESTADO.- EXPEDIENTE: 01024/2017; AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 01031/2017; AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // DULCE MARÍA TUN MARES.-** CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 01095/2017; AUTO

**LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SALAZAR // ANA MARIA AVILA GALLO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- SE RECONÓCESE A LA LICENCIADA EURIDICE ARACELLY ARANDA MATOS SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL SEÑOR LUIS ALFONSO RODRIGUEZ SALAZAR.- EXPEDIENTE: 00137/2016.- AUTO

**HSBC MEXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSE MATOS GONZALEZ // LISLIE GABRIELA ANCONA CAT.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- SE RECONOCE A JULIO CESAR DE OCAMPO TOLEDO, su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían a la institución "HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC".- EXPEDIENTE: 00567/2016; AUTO

**HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ // HELBER JOSE ALMEIDA ACOSTA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE 00557/2015 AUTO

**RUBEN PENICHE PEREZ // REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; DIRECTOR DEL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA; MARIA EUGENIA ANCONA GONZALEZ ALIAS MARIA EUGENIA ANCONA GONZALEZ DE BOYANCE; GABRIEL ARTURO ARCEO NUÑEZ; JULIAN ARCEO DOMINGUEZ; NIDIA BURGOS ALCOCER.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, SIENDO ARMIN VILLALOBOS MARTINEZ y WILLIAM ARMIN VILLALOBOS BUSTILLOS apoderados del señor RUBEN PENICHE PEREZ, EN CONTRA DE LOS DEMÁS MENCIONADOS, COMPARECIENDO JOSE LEONARDO ARGAEZ TUZ en su carácter de Registrador del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán y HEIDE JOAQUIN ZETINA RODRIGUEZ en su carácter de Director del Catastro del Municipio de Mérida, Yucatán. SIENDO LLAMADO A JUICIO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), SIENDO MARTHA ELVIA MARTINEZ HERNANDEZ SU APODERADA- EXPEDIENTE: 00587/2015 TOMO II, AUTO

**GREGORIO PEÑA LOPEZ ALIAS GREGORIO RODRIGO PEÑA LOPEZ //AUTOTRANSPORTES DE ORIENTE MERIDA-PUERTO JUAREZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.-** JUICIO DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESION PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- COMPARECE JOSE SADID VILLARREAL ESCOBAR COMO APODERADO DE LA SEGUNDA. ASIMISMO, POR CUANTO EN LA ESPECIE SE SURTE LA FIGURA DE LITISCONSORCIO ACTIVO NECESARIO SE LLAMA A JUICIO A AUTOBUSES DE ORIENTE A.D.O., SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR ISRAEL FRAGOSO RODRÍGUEZ COMO SU APODERADO LEGAL.- EPEDIENTILLO DE LEY DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE: 00741/2015.- AUTO

**MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADA LICENCIADA EN DERECHO MARY**

GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00932/2015.- AUTO

**PERSONA MORAL "LOGRA FINANCIAMIENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO, JORGE MAURICIO CHUIL GONZALEZ, ALVARO ALBERTO VALDEZ MEDRANO//SILVESTRE HUESCA MIRANDA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- Se reconoce a GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ, ROGER MEDINA ALAMILLA y SAYDI NAYELI ARCILA CETINA sus caracteres de apoderados Generales para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "LOGRA FINANCIAMIENTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE: 14/2013; AUTO

**RAUL ABRAHAM CARRILLO NAVARRETE; JOSE DEL CARMEN SOBERANIS RODRIGUEZ; MANUEL LANZ NOVELO; "CHU'UY CHE SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ALIAS "CH'UY CHE S.C. DE R.L."// COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA CUARTA EN CONTRA DE LA ULTIMA, SEINDO ESTA REPRESENTADA POR MARCELO EDUARDO RUANO HUERTA EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE: 00327/2011.- AUTO

**ERIK ALBERTO GANTUS REYES ALIAS ERIK ALBERTO GANTUZ REYES, IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // ADRIANA VERA DIAZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- Se reconócese a los Licenciados en Derecho SANTOS RODRIGO CHE COLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLI y LAURA BEATRIZ SANCHEZ ORDAZ su carácter de apoderados legales del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- EXPEDIENTE 00869/2010.- AUTO

**JORGE CARLOS MEDINA GUILLERMO;SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE AHORA SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE // JULIO ANTONIO ARCOS DELGADO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PRMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE BANCO UNION, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, ANTES B.C.H. SOCIEDAD ANONIMA, ANTES B.C.H. SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN LIQUIIDACION (HOY EN QUIEBRA) REPRESENTADO POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO, REPRESENTADO A LA VEZ POR D&T CASE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- SE RECONOCE a los Licenciados en Derecho ELENA GUADALUPE NOVELO RODRÍGUEZ y FERNANDO JOSÉ PEÑA su carácter de apoderados de "SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- EXPEDIENTE: 00894/2010; AUTO

**RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA, AARON AMITAI SANCHEZ ESTRELLA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//JUAN CRISTOBAL CANUL BATUN, LIGIA ESTHER AGUILAR SANCHEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS, SEGUIDO POR ROSALBA DEL CARMEN FUENTES BUSTILLOS COMO APODERADOS DEL TERCERO EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, COMPARECE MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO, COMPARECEN YEIMI MARGARITA CHERRIZ GÓMEZ Y/O DIANA BEATRIZ ARAGÓN CHACÓN EN SUS CARÁCTERES DE APODERADAS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 1092/2010; AUTO

**ALEJANDRO TERAN LUJAN; LOGRA FINANCIAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA// AGROINDUSTRIALES DE SUCILA, SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, TOMAS ALBERTO PENICHE OSORIO, GENNY BEATRIZ BRAGA MONFORTE.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMÁS, SIENDO EL CITADO TOMAS ALBERTO PENICHE OSORIO APODERADO DE LA TERCERA; ASIMSIMO COMPARECE LUIS FERNANDO

ALCOCER CANTILLO Y/O JORGE MAURICIO CHUIL GONZALEZ Y/O ALVARO ALBERTO VALDEZ MEDRANO COMO APODERADOS DE LA SEGUNDA NOMBRADA, SIENDO LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO Y JORGE NICOLAS NECHAR RIVERA APODERADOS DE LA PERSONA MORAL LOGRA FINANCIAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- Se reconocese a GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ y/o ROGER MEDINA ALAMILLA y/o SAYDI NAYELI ARCILA CETINA sus caracteres de apoderados de la sociedad denominada LOGRA FINANCIAMIENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- EXPEDIENTE: 759/2009.- AUTO

**IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO; ERICK ALBERTO GANTUZ REYES; ALEJANDRO FARRERA VAZQUEZ; RAUL OSCAR CAMBRANIS LAUCIRICA; RAÚL ADRIAN CAMBRANIS ARJONA; ROSALBA DEL CARMEN FUENTES BUSTILLOS Y AARON AMITAI SÁNCHEZ ESTRELLA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS E INTERVINIENDO EL CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SÉPTIMO COMO APODERADOS DEL OCTAVO EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- SE RECONOCE A LAURA LAGUER CHAVEZ Y MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ SU CARÁCTER DE APODERADAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE: 00827/2007; AUTO**

**MANUEL JESUS ALVAREZ ORTEGON, LUIS EDUARDO GOMEZ FLORES, MARIA GILDA SEGOVIA CHAB, CARLOS EDUARDO ANCONA PALOMINO, CARLOS BAÑOS CIAU.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL CUARTO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00174/2006**

**ERICK ALEJANDRO SOSA Y SOSA, EDDIE HERVE PEREZ CAMARA // JORGE OSCAR LAZARO PATRACA, ALIAS JOSE OSCAR LAZARO PATRACA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE: 1563/2006 AUTO**

**EDUARDO JOSE CERVERA GAMBOA; LAS CERVEZAS MODELO DE SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE BAHJET ELJURE ABOURJAILY; DALIDA ABURJEILI DE ELJURE, ALIAS DALIDA ABOURJAILY DE ELJURE, ALIAS DALIDA ABURJEIDI DE ELJURE, ALIAS DALIDA AWADA ABOURJAILY.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 01397/2005.- AUTO**

**EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON MOTIVO DE LOS OFICIOS NÚMEROS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE, DIAGONAL, DOS MIL VEINTIDÓS Y MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO, DIAGONAL VEINTIDÓS AMBOS DE FECHAS DIEZ DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EL PRIMERO CON LA COPIA A QUE EL MISMO SE REFIERE, DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO VIII.2449/2021 PROMOVIDO POR RUBEN ANTONIO MEDINA SAENZ, EN CONTRA DE ACTOS DE ESTA AUTORIDAD Y DE OTRAS.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 00008/2022 AUTO**

**EXPEDIENTILLO FORMADO POR LOS OFICIOS NÚMEROS 37324/2021 Y 37312/2021, AMBOS DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EL PRIMERO DE ELLOS JUNTO CON LA COPIA SIMPLE A QUE EL MISMO SE REFIERE, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO NÚMERO III.2039/2021 PROMOVIDO POR RAFAEL EMILIO DE JESÚS CENTENO GIL. EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 00200/2021 AUTO**

**EXPEDIENTILLO DE AMPARO FOMRAMDO CON LOS OFICIOS NÚMEROS 35398/201 Y 35355/2021 DE FECHA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE AMBOS DEL AÑO EN CURSO, EL PRIMERO CON LA COPIA A QUE EL MISMO SE REFIERE, DEDUCIDOS DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO III-2265/2021 PROMOVIDO POR COMPAÑÍA EDITORA DEL MAYAB, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, AMBOS PRESENTADOS EN FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO: 00209/2021 AUTO**

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**CESAR AUGUSTO AVILA GOROCICA;;;-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00006/2022.- AUTO DE FECHA 6 DE ENERO DEL AÑO 2022

**DANIELA SOUZA HERRERA; INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE YUCATAN;;//NOE DAVID MAGAÑA MATA -** CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCER CITADO.- EXPEDIENTE 00052/2021 AUTO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**DANIEL ANGEL TREJO CONTRERAS; ARQUITECTURA DE ESPECTACULOS CT SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE;;//JARABES, JUGOS Y CONCENTRADOS ANOMA", SOCIEDAD ANINIMA DE PAITAL VARIABLE y de los ciudadanos ADRIÁN RESÉNDIZ DÍAZ y OMAR OJEDA OMAÑA.-** JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS .- EXPEDIENTE 00095/2021 SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER;;; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO;-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00118/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**SEBASTIÁN ENRIQUE CEN ALONZO (O) SEBASTIÁN ENRIQUE CEN ALONSO; KAREN ELIZABETH BERZUNZA REJON; MARIA LUISA PACHECO CHUC; JAIME DE JESUS ROSADO CABALLERO ALIAS JAIME ROSADO; SOCORRO ALCOCER;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00138/2021 AUTO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**ROLANDO APOLINAR BASORA LEON; BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA;-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00163/2021 AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**GABRIEL RAMOS VELAZQUEZ; ROGER MEDINA ALAMILLA; BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO;-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00164/2021 AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**WENDY ZUGELMI POOT CÓRDOVA; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS COMO APODERADAS DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00215/2021 AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**GLENDY VIRGINIA PAREDES SANCHEZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00257/2021 AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**BERENICE ASUNCIÓN HUACAL MARTIN; LUIS ANTONIO SALAZAR DÍAZ; BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER;;;-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00268/2021 AUTO DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**ANGELA VICTORIA LIZARRAGA FARFAN; // JAIRO RICARDO CORTES MEDINA;** JUICIO PROMOVIDOS POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00346/2021.- AUTO DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

**MARIA ISABEL PUC KU; BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO;;;-** JUICIO EXTRAORDINARIO

HIPOTECARIO PROMOVIDO LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00347/2021 AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**JACINTO JOSE FARJAT VAZQUEZ;;**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00355/2021 AUTO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**REYES MELCHOR MOO IUIT;;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00358/2021 AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MELIZA DE JESUS MEX CHAN; JOSE LUIS PARRA UCAN, MARIA ENCARNACION MAGAÑA VEGA;-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00362/2021.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JAIVER ADRIAN MAY CHAN;;//FERNANDO ANDRES PINZON AYUSO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00374/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2022

**CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS DEL SURESTE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE MANUEL PACHECO GONZALEZ;;**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00378/2021.- AUTO DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES y WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00381/2021 AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**LUIS CARLOS DE JESÚS ACEVEDO SOSA, su caracter de apoderado legal del ciudadano EMILIO DE JESUS GARRIDO CORTES-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00388/2021 AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A DE C.V; ; EDUARDO DE JESUS ARENAS CARRILLO;-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00427/2021.- AUTO DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021

**DANIEL MUL QUETZ;;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN- EXPEDIENTE 00470/2021.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**CARMEN BEATRIZ PECH POOT;;**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00496/2021.- AUTO DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**VIVIANA YAÑEZ SALAS;;**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00535/2021.- AUTO DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE;; HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA;-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00546/2021.- AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**WILLIAM ARMANDO POOT MEX;;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES.- EXPEDIENTE 00551/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**MARIA TATIANA CACERES BOBADILLA;;**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00553/2021.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**NANCY CONCEPCION ESTRELLA CARDEÑA;;**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00555/2021.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**MARIO BALTAZAR MOSREAL RODRIGUEZ;;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 543/2021.- AUTO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**MANUEL REYES PUERTO COCOM;;;**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE SE INDICAN.- EXPEDIENTE 00556/2021.- AUTO DE FECHA 3 DE ENERO DEL AÑO 2022

**SUEMY ASCENCION SANCHEZ SALAZAR, ROXANA OFELIA CHAVARRIA CARO; // YADIRA NOEMI GOMEZ GOMEZ, JUAN MANUEL CAB CAB-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO APODERADA LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00007/2020 AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**BBVA BANCOMER S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; DON RODRIGO BALBONTIN URCELAY;- SE RECONOCE a la Licenciada en Derecho AMISRAIM GUADALUPE TEC GARRIDO, su carácter de apoderada del PRIMERO** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO, SE RECONOCE POR CAMBIO DE DENOMINACION DEL PRIMER CITADO COMO RECONÓCESE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DICHA SOCIEDAD A "BBVA MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO SIENDO EL SEGUNDO NOMBRADO APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00010/2020.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**SANDY YANIN CANO AIL; // CHRISTOPHER A. BERZUNZA RICHARD-JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO;** CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 5 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00158/2020 AUTO DE FECHA 3 DE ENERO DEL AÑO 2021

**JULIO ANTONIO CASTILLO CASTILLO// MANUEL ALFREDO MANZANERO TZEK, ALFREDO LAUREANO MANZANERO PERAZA;** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS , SE RECONOCE A LOS los Licenciados en Derecho JOSE ARTURO SOSA KU, LURDY ADRIANA PECH LARA, GAMALIEL ISAC CANCHE MOGUEL y ELDY BEATRIZ LOPEZ GONZALEZ, su carácter de mandatarios judiciales en este asunto de los ciudadanos ALFREDO LAUREANO MANZANERO PERAZA y MANUEL ALFREDO MANZANERO TZEK.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00228/2020. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**LUIS ROBERTO ÓLAN PÉREZ, su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral "FINANCIERA AFINA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA//// JOSE DANILO IUIT GRANADOS // CONSTRUCCION, EDIFICACION Y ADMINISTRACION , SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE -** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL ULTIMO .- EXPEDIENTE 00294/2020 AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**ALONSO ANTOIO CAMARA LOZA, VIVO OPERADORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.** DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EN DONDE SE RECONOCE A GANRIELA BEATRIZ LOSA NICOLI.EXPEDIENTE 00325/2020 AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**FEBE EUNICE VENTURA CHICO;-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00386/2020 SENTENCIA DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2020 Y AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2021

**FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO; REYES GASPAR FERNANDEZ TUN; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; REBECA IRENE BASULTO MEDINA; IRENE BERECE EUAN EK; MELIZA DE JESUS MEX CHAN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA, SEGUIDO POR LA CUARTA Y RECONOCIENDO A LA QUINTA EL MISMO CARACTER DE APODERADA; EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00388/2020 AUTO

**VIRGINIA CONCEPCION NAH ESCALANTE; EDGARDO ORTIZ NOVELO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00056/2019. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**DARWIN OMAR GARCIA CHAN;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00112/2019 AUTO DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**JUANITA ANOTINIA CANUL SILVEIRA; // JUAN BRICEÑO, MARIO ENRIQUE MONTEJO PEREZ, NOTARIO PÚBLICO DEL ESTADO DE YUCATÁN TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA Y CUATRO, Y DE LA LICENCIADA MARIA ELISA GARRIDO LIZARRAGA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, DEL REGISTRADOR ALAN JOSIMAR TAMAYO AZCORRA, DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN -JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS.-** CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00128/2019 AUTO DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CIUDADANOS SAN GERMAN POOL CAAMAL Y JUAN GABRIEL CHI POOT,** EN CONTRA DE MIGUEL GAYTAN (O) MIGUEL GAITAN (O) MIGUEL EFRAIN GAYTAN CHACON (O) MIGUEL EFRAIN GAITAN CHACON.- EXPEDIENTE 00168/2019; AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**ANGEL MIGUEL VILLANUEVA CARRILLO; // DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; YAZMIN GUADALUPE BACELIS RIVERO; EDUARDO SANTIAGO RICO-** JUICIO ORDINARIO CIVIL -PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS SIENDO LA LICENCIADA MARIA ELISA GARRIDO LIZARRAGA DIRECTORA DEL SEGUNDO CITADO CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00233/2019 AUTO DE FECHA 13 E ENERO DEL AÑO 2022

**ANGEL MIGUEL VILLANUEVA CARRILLO; // DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; YAZMIN GUADALUPE BACELIS RIVERO; EDUARDO SANTIAGO RICO-** JUICIO ORDINARIO CIVIL -PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS SIENDO LA LICENCIADA MARIA ELISA GARRIDO LIZARRAGA DIRECTORA DEL SEGUNDO CITADO CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 2 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00233/2019 AUTO DE FECHA 13 E ENERO DEL AÑO 2022

**ANGEL MIGUEL VILLANUEVA CARRILLO; // DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; YAZMIN GUADALUPE BACELIS RIVERO; EDUARDO SANTIAGO RICO-** JUICIO ORDINARIO CIVIL -PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS SIENDO LA LICENCIADA MARIA ELISA GARRIDO LIZARRAGA DIRECTORA DEL SEGUNDO CITADO CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 3 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00233/2019 AUTO DE FECHA 13 E ENERO DEL AÑO 2022

**ANGEL MIGUEL VILLANUEVA CARRILLO; // DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN; YAZMIN GUADALUPE BACELIS RIVERO; EDUARDO SANTIAGO RICO-** JUICIO ORDINARIO CIVIL -PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS SIENDO LA LICENCIADA MARIA ELISA GARRIDO LIZARRAGA DIRECTORA DEL SEGUNDO CITADO CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 4 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00233/2019 AUTO DE FECHA 13 E ENERO DEL AÑO 2022

**DIANA EUGENIA MIRANDA BARRERA// JORGE ARMANDO CANUL ALCOCER;-** CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00297/2019 AUTO DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**CARLOS JOSE ESPINOSA FLORENCIA, CARLOS RODRIGO ESPINOSA FLORENCIA, //DAVID ALEJANDRO GUZMÁN VEGA, GERARDO JOSÉ BAZ PINTO-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00335/2019; AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE;** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL. POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA EXPEDIENTE 00282/2019; AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; // RUSSEL ARMIN CANO CHIN** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO;- EXPEDIENTE 00414/2019; AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES y Abogado ISAIÁS DE JESÚS GONZÁLEZ PAREDES-// JENNYFER FLORES URIBE; JUAN FRANCISCO MUÑOZ TORRES-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERA Y CUARTO MENCIONADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS EXPEDIENTE 00448/2019; AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**ELEUTERIO YAH CANCHE;; ROMUALDA CANCHE Y KU, HERNANDO EULOGIO CANCHE KU, FRANCISCO SOLANO CANCHE KU;-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMÁS.- CUADERNO DE PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 00506/2019 AUTO DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

**DIANA MEDINA ORTIZ.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00083/2018. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**EDUARDO CASTAÑEDA PEREZ, MIGUEL ANGEL CASTRO SALAS, CLAUDIA CAROLINA COUOH ROMERO;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS.- EXPEDIENTE 00250/2018 AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**JORGE ALBERTO BLANCO GONZALEZ//ANTONIA PISTE ESTRELLA, ALIAS, ANTONIA PISTE EK,** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00395/2018 AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**RAFAEL MARTIN EK IX//RODOLFO CERON CARRILLO;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE DE 00681/2018. AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**SANTOS EUSTAQUIO EK NOH//GEOVANNY ALEJANDRA ORTIZ GOROCICA, JOSE ENRIQUE ORTIZ RODRIGUEZ,-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA REPRESENTADA POR EL TERCERO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 00758/2018 AUTO DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**DAVY MARTIN ARCEO JIMENEZ.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00194/2017 AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL AÑO 2022

**JOSÉ MARÍA BARRERO CANELA, DIEGO BARRERO CANELA // JOSÉ AGUSTIN ROSAS ORTEGA // DORIS BLANCA OLIVIA LÓPEZ AGUILAR, también conocida como DORIS BLANCA LÓPEZ AGUILAR.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00402/2017 AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**"PRORSUM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, JORGE LUIS NOVELO GONGORA, AGANETHA REMPEL NEUFELD, JACOBO HARDER GIESBRECHT.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CON FACULTADES DE APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTILLO 00719/2017 AUTO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

**BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; MONTSERRAT MONTES VALLADARES // VICTOR MANUEL MENDOZA MONROY.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y ACTUALMENTE CONTINUADO POR LA TERCERA EN SU CARACTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 01169/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LAURA LAGUER CHAVEZ, MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, YAMEL MARTINEZ PALMA.-** JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LA SEGUNDA Y SEGUIDA POR LA TERCERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00301/2016 AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LAURA LAGUER CHAVEZ.; JOSE RICARDO CHI MENDOZA, LOURDES MARGARITA PACHECO NAH.-** JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO APODERADA LEGAL EN CONTRA DEL TERCERO Y CUARTA RACONOCIENDO A LA LICENCIADA MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ SU CARACTER DE APODERADA DE LA PRIMERA CITADA.- EXPEDIENTE 00350/2016 AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**"FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, BENJAMIN BARRON BOETA, FRANCISCO VICENTE LABASTIDA GÓMEZ DE LA TORRE, también conocido como FRANCISCO LABASTIDA GÓMEZ DE LA TORRE, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "AGRI 27", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", SOCIEDAD DENOMINADA "PROCASA DE CULIACAN", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; INTERVIENE, BERENICE VALENZUELA ANGULO, COMO SU APODERADA GENERAL, SOCIEDAD DENOMINADA "ADMINISTRADORA DE EDIFICACIONES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE"; INTERVIENE, GAMALIEL PÍO GARCÍA, COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, CYNTHIA CONCEPCION CRUZ MORALES, OCTAVIO VEGA MARQUEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LOS DEMAS.SIENDO ANDRES MANUEL CANTON SOSA APODERADO LEGAL DEL PRIMERO EXPEDIENTE 00872/2016 AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**MARIA DE LOURDES ESPERON AGUILAR // MARÍA ALBA SUASTE TEC también conocida como ALBA MARÍA SUASTE TEC también conocida como ALBA MARÍA SUASTE DE LOEZA, JOSE INES LOEZA RAMOS, JOSE INEZ LOEZA SUASTE, NELSON LOEZA SUASTE.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DEMAS.- EXPEDIENTE 00797/2015. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**MARIA FERNANDA GONZÁLEZ GARCÍA, JUAN MAY MENA, ROSALBA MARIA GONGORA AGUILAR, FRANCISCO CANCHE CAAMAL; JOSÉ ALFREDO CIAU VALDEZ, alias, JOSÉ ALFREDO CIAU VALDEZ; GENER COBA CHAN, MARTHA CANUL TUZ, alias, MARTA CANUL TUZ; GLORIA MARIA CANUL TUZ; MANUEL ALBERTO KUYOC CANCHE; OLIVIA MARILI CAUICH CEN; SEVERO CANCHE Y CAAMAL, alias, SEVERO CANCHE CAAMAL; MARIA DOLORES KAUIL PUC; ANACLETO POOL NOH; FLORENCIA TUYUB CHI, alias, FLORENCIA TUYU Y CHI; WILMA NOVELO AGUILAR; BENEDICTO NOH POT.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE CREDITO AGROPECUARIO Y PESQUERO DE YUCATAN EN CONTRA DE LOS DEMAS. EXPEDIENTE NUMERO 0322/2014 AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNÁNDEZ, LAURA DEL ROSARIO CHAY RODRIGUEZ.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LA ULTIMA, SIENDO EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON APODERADO DEL CITADO INSTITUTO. EXPEDIENTE NUMERO 559/2014 RESOLUCIÓN DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

**BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO AHORA, ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU; RAQUEL HERRERA LARA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LA ULTIMA.- EXPEDIENTE 00311/2012. AUTO DE FECHA 3 DE ENERO DEL AÑO 2022

**"CAJA CRISTO REY", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES "CAJA CRISTO REY", SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSÉ**

**MANUEL COBÁ NAVARRETE; FAUSTINO FERNANDEZ KINIL, JUANA DEL ROSARIO CIAU CANO ALIAS JUANITA DEL ROSARIO CIAU CANO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DE LOS DEMAS, ASIMISMO COMPARECE GEOVANI ALEXIS ESCALANTE CABALLERO, ANAHI NOEMI MIJANGOS DIAZ, Y MIGUEL ARIEL CAPETILLO GUILLEN COMO APODERADO DE LA CITADA SOCIEDAD.- EXPEDIENTE 00589/2011 AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JOSE ARMANDO VALDEZ NARVAEZ, MARY GUADALUPE EMDINA HERNÁNDEZ// JOSE ANTONIO DIAZ CANCHE.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO INICIALMENTE Y CONTINUADO POR LA TERCERA COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00631/2011. AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, ANTES, AHORA, HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI; NOEMI ISABEL DZUL GUTIERREZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DEL ULTIMO, ASIMISMO COMPARECE LA INSTITUCION DENOMINADA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE POR CONDUCTO DE SU APODERADO FERNANDO JOSE PEÑA, COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDIAN A LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00711/2011. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**Exhorto girado por el Juez Decimo Tercero de lo Civil de Proceso Escrito de la Ciudad de México, deducido del expediente número 1370/2019,** relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A TRAVES DE SU FONDO DE LA VIVIENDA FOVISSSTE.- EXHORTO 90/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022

**Exhorto número 569/2005 girado por la Juez Sexagésimo Primero de lo Civil de la Ciudad de México, deducido del expediente número 569/2005,** relativo al Juicio de Controversia de Arrendamiento promovido por BANCA MIFEL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISION FIDUCIARIA actuando como FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO, IDENTIFICADO COMO ALTRABRISA NUMERO 569/200.- EXHORTO 133/2021.- AUTO DE FECHA 14 E ENERO DEL AÑO 2022

**Exhorto girado por el Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 436/2021,** relativo al Juicio Ordinario Civil de Acción Reivindicatoria promovido por RITA MARÍA ARACELLY GAMBOA HERRERA, por conducto de sus apoderados legales Luis Guillermo Molina Loredó y Teresa Guadalupe Borges Escalante.- EXHORTO 148/2021.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que en proveído de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno, dictado por la Juez Tercero Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Abogada Margarita del Pilar Vela Vargas, asistida por la Secretaria de Acuerdos Licenciada en Derecho

Janett Alejandrina Vadillo Capistrán, en el expediente número 402/2017 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por DIEGO BARRERO CANELA, en su carácter de apoderado legal del señor JOSÉ MARÍA BARRERO CANELA, en contra de los ciudadanos JOSE AGUSTIN ROSAS ORTEGA Y DORIS BLANCA OLIVIA LÓPEZ AGUILAR también conocida como DORIS BLANCA LÓPEZ AGUILAR; se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble siguiente:-----

“Solar con casa ubicado en la localidad de Dzitya del municipio de Mérida manzana ciento cuarenta y dos de la sección catastral treinta y tres marcado con el numero CIENTO CUATRO letra “D” de la calle DIECINUEVE, con la extension de veinte metros veinte centímetros de frente por cuarenta y cuatro metros veinte centímetros de fondo, con una superficie de setecientos diecinueve metros ochenta decímetros cuadrados y linda; al Norte, calle diecinueve de por medio; al Sur, predio ciento cuatro de la calle diecinueve A; al oriente predio ciento cuatro C de la calle diecinueve y al poniente, calle veinticuatro de por medio.” Dicho predio obra inscrito a folio electrónico número 519272 (cinco, uno, nueve, dos, siete, dos) del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate la cantidad de UN MILLÓN VEINTIDÓS MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, que es el avalúo pericial del referido bien inmueble, que es el avalúo pericial de dicho bien inmueble.-

Se fijó para que tenga verificativo la licitación el día TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, A LAS ONCE HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo y a disposición de quienes deseen enterarse de ellos en relación con el remate. Y para su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días, expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.-

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA EN DERECHO

JANETT ALEJANDRINA VADILLO CAPISTRÁN.

Publíquese los días 14, 19 y 24 de enero de 2022.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MELIZA DE JESÚS MEX CHAN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00033/2021.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**CARLOS ERNESTO RIVERO LORIA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00060/2021.- AUTO.

**BANCO SANTANDER "MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, MARIA ISABEL PUC KU.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00149/2021.- SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**BANCO SANTANDER "MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, GABRIEL RAMOS VELZQUEZ Y ROGER MEDINA ALAMILLA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00165/2021.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**MARIA TERESA MENDEZ CASTRO, GIOVANNA ELIA MINERVA MEZQUITA MENDEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA ASUNTO JUDICIALES, PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00440/2021.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**EDGAR ARIEL BASTO CANCHE.-** PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00509/2021.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**YAZMIN DEL CARMEN RUIZ CAAMAL.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA LA CUAL ES REPRESENTADA POR JUSTO EMIGIO DZUL SÁNCHEZ Y/O MERY JANET HERRERA QUIJANO EN SU CARÁCTER DE MANDATARIOS JUDICIALES.- EXPEDIENTE 00514/2021.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** actualmente por su cambio de denominación **BBVA MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, LUIS ANTONIO SALAZAR DIAZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00520/2021.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**MAGDALENA CHAN KU.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00524/2021.- AUTO.

**MARIA TERESA NOVELO CASTILLO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00542/2021.- AUTO.

**BETHSUA GONZALEZ CASTILLO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA CON EL CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GILBERTO OCHOA CHACON Y APODERADA LEGAL DEL CIUDADANO GILBERTO ASAEI GÓNZALEZ CASTILLO.- EXPEDIENTE 00554/2021.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**PEDRO JUVENTINO HERNANDEZ COCOLETZI.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00561/2021.- AUTO.

**CELESTUN LUXURY DEVELOPMENTS, SOCIEDAD ANONIMA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, WENDI BERENICE MORA LLAMA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00562/2021.- AUTO.

**ARMANDO DE JESUS CHAN MENA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00565/2021.- AUTO.

**AKTIUM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTIN SAUL OJEDA LOPEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00566/2021.- AUTO.

**AKTIUM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTIN SAUL OJEDA LOPEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00567/2021.- AUTO.

**AKTIUM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTIN SAUL OJEDA LOPEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00568/2021.- AUTO.

**AKTIUM SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARTIN SAUL OJEDA LOPEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00569/2021.- AUTO.

**BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, ROLANDO APOLINAR BASORA LEÓN,, ISRAEL DEL JESUS HERRERA ACOSTA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00013/2020.- AUTO.

**RUDY ALBERTINA QUINTAL PEREZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00189/2020.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JAIVER ADRIAN MAY CHAN,, LUIS ENRIQUE CHAB CANCHE, GUADALUPE DEL JESUS ROSADO UH.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00228/2020.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ,, HENNA MARISOL MONTERO MONTERO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00373/2020.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**TERESA DE JESUS LOPEZ DUARTE, JORGE CARLOS RUIZ ROSADO.-** PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION DE CONVENIO TRANSACCIONAL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PRIMERA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00411/2020.- AUTO.

**CHIKRI ABIMERHI BODIB,, BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00228/2019.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, " INFONAVIT", WENDY ROXNANA ORDOÑEZ ROSADO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO,, ENA MARGARITA RODRIGUEZ SILVEIRA, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA .- EXPEDIENTE 00265/2019.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DOS MIL VEINTIDOS.

**OSCAR CALDERON GARRIDO,, MARIA DE GUADALUPE CALDERON GARRIDO, LILIA BEATRIZ CALDERON GARRIDO, JAQUELIN CALDERON GARRIDO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DE LAS ULTIMAS MENCIONADAS.- CUADERNO DE PRUEBA II, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEL EXPEDIENTE 00311/2019.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**FANI DE LOS ANGELES PEREZ HERNANDEZ,, LORENZO COOT CANCHE.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMER NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00395/2019.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**MONICA MICHELLE PADILLA CALDERON,, JOSE ENRIQUE PACHECO CETINA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA PRIMER NOMBRADA, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00577/2019.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**BBVA MÉXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00605/2019.- AUTO.

**BANCO SANTANDER MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, MARÍA ISABEL PUC KÚ,, DAVID GREGORIO GUERRERO GARCIA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00653/2019.- AUTO

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, ROSARIO NOEMI SANCHEZ RAMIREZ,, DANIEL ISAI BAUTISTA**

**REINHARDT, VIRGINIA DOMINGUEZ MONTALVO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL PRIMERO, EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00746/2019.- AUTO.

**OSWALDO CORREA AVILA,, JAVIER JESUS PERAZA CANTO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00874/2019.- AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTAFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, ISAIAS DE JESUS GONZALEZ PARDES,, MARCO ANTONIO CONRADO UICAB.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO NOMBRADOS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE DEL EXPEDIENTE 00877/2019.- AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA EN FUNCIONES DE CONCILIADORA POR HABILITACIÓN DEL JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,** DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 524/2021, RELATIVO AL JUICIO VÍA DE APREMIO PROMOVIDO POR MED CAP SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE.- EXHORTO NUMERO 00088/2021. AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 438/2020,** RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ALBERTO DE ANDA AGUILAR, APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIDE TI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXHORTO 000118/2021.- AUTO.

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DECIMO SEXTO DE LO CIVIL DE PROCESO ESCRITO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 506/2020,** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A TRAVES DE SU FONDO DE LA VIVIENDA (FIVISSTE).- EXHORTO 00133/2021.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**EXHORTO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 663/2021, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO** PROMOVIDO POR MA. CONCEPCION, MA. DEL SOCORRO, ROSA ELENA MARGARITA REPRESENTADA POR JOSEFINA Y MARTHA ELSA DE APELLIDOS MEDINA AMARO.- EXHORTO 00139/2021.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL/FAMILIAR/MERCANTIL DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE,** DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 316/18-2019-1-I-II RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDA POR JORGE LUIS YAM JIMÉNEZ Y LAURA ELIZABETH MOO ESCALANTE.- EXHORTO 00145/2021.- AUTO.

**EXHORTO GIRADO POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN FUNCIONES DE JUEZ CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 254/2021,** RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DENOTIFICACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR EJIDO DE PUERTO MORELOS QUINTANA ROO.- EXHORTO 00147/2021.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE CENTRO, DEL ESTADO DE TABASCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 177/2021,** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ANTELMO ALEJANDRO MENDEZ, COMO APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXHORTO 00148/2021.- AUTO.

**AMPARO FORMADO CON LOS OFICIOS NÚMERO 25206/2021-I-A Y 25197/201-I-A, AMBOS DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, GIRADOS POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO,** DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚMERO 1739/2021-I-A PROMOVIDO POR LILIANA CAUICH CATZIM.- AMPARO 00045/2021.- AUTO DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 17 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****Secretaría.****Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que por proveído de fecha veintiséis de Noviembre del año dos mil veintiuno, dictado por la ciudadana Jueza Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rosa Isela Sandoval Durán, en el expediente número 385/2019 relativo al Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por MARIA ISABEL PUC KU como Apoderada Legal de "BANCO SANTANDER MEXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, antes BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, en contra de la ciudadana LIGIA MARGARITA CONCHA MARTINEZ, se decretó el remate en pública subasta y primera almoneda del siguiente bien inmueble: -----

"Solar sin casa antes, ahora con casa, ubicado en el Fraccionamiento Hacienda Xcumpich de esta ciudad y municipio de Mérida, Yucatán, en la manzana novecientos sesenta y nueve de la sección catastral veinticinco, marcado con el numero trescientos setenta y nueve de la calle cinco, con superficie de doscientos setenta y cuatro metros setenta y ocho decímetros cuadrados y las medidas y colindancias siguientes: al Sureste, en forma curva, con una circunferencia de radio de once metros mide veinte metros ochenta centímetros y en cincuenta centímetros con la calle cinco; al Noroeste, en veintiocho metros cincuenta y nueve centímetros, con Fraccionamiento Francisco de Montejo; al Noroeste, en catorce metros trece centímetros, con Fraccionamiento Francisco de Montejo; y al Sureste, en dieciocho metros quince centímetros con el predio número trescientos setenta y siete de la calle cinco."

Dicho predio obra inscrito a folio electrónico 618983 (seis, uno, ocho, nueve, ocho, tres). Servirá de base para el remate el avalúo pericial del citado inmueble esto es la cantidad de DOS MILLONES, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL.-----

Fijese para que tenga verificativo la licitación el día TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE HORAS y en el local de este Juzgado. Se advierte que no se aceptará postura que no reúna los requisitos legales siendo legal la que cubra de contado con las dos terceras partes del avalúo pericial del citado predio que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este Juzgado a mi cargo a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación en el Diario oficial del Gobierno del Estado por tres veces, de tres en tres días, debiendo mediar entre la última publicación y la celebración de la almoneda, el término de tres días. Como está mandado expido el presente pregón en la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán a los doce días del mes de Enero año dos mil veintidós.-----

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL  
PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO

LICENCIADA EN DERECHO LANDY ELIZABETH  
DOMÍNGUEZ FIGUEROA.

Publíquese los días 19, 24 y 27 de enero de 2022.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**IVONE GUADALUPE BOCOS PAT.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTILLO 3166/2012. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**FABIO JOSE CAUICH CHAN / MARIA VIRGINIA EK PECH.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 3521/2012. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**NICODEMO PECH POOT E IVONE GUADALUPE BOCOS PAT.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTILLO 4273/2012. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022

**HANSEL DE TILA ORTIZ BETANCOURT.-** DILIGENCIAS DE INFORMACION JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS RELACIONADOS CON SU IDENTIDAD.- EXPEDIENTE 6656/2012. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**VICTOR ULISES BARCELO MENDEZ / AMIRA LUCELLY ALCOCER PINEDA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 7427/2012. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**ABELARDO CHABLE CHAN / JOSE SANTIAGO CHABLE MOO // MARIA NATIVIDAD CHABLE CANUL // MARIA ROSITA, GLADYS ALICIA Y JULIO CESAR TODOS DE APELLIDOS PECH CHABLE // MARIA CELESTINA, MARIA NOEMI, MARIA AMALIA, ROSA ELIZABETH, JOSE SANTIAGO, JULIO CESAR, AZAEL JESUS, SERGIO ALBERTO Y AUREA PATRICIA TODOS DE APELLIDOS CHABLE MOO // JOSE WILFRIDO GARRIDO CHABLE / CONCEPCION GISELA GARRIDO CHABLE.-** JUICIO DE SUCESSIONES UNIDAS DE INTESADO DE LOS SEÑORES NICANOR CHABLE ALIAS NICANOR CHALE HORTA ALIAS NICANOR CHABLE HORTA; ELEUTERIA CANUL ALIAS ELEUTERIA CANUL CHAN; BARTOLOME CHABLE CANUL; PERFECTO CHABLE CANUL, Y PRECILIANA CHAN DZIB ALIAS PRICILIANA CHAN Y SANTIAGO CHABLE CANUL, VECINOS QUE FUERON DE LA LOCALIDAD DE CAUCEL, MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 7645/2012.- AUTO DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2022.

**FRANKLIN RENE NOVELO SUAREZ, ELSY DEL ROSARIO NEGRON GARRIDO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 218/2011. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**GLORIA GEORGINA SALVADOR UC / ANTONIO BOLAÑOS BRITO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTILLO 3656/2011. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**(1) LILIANA ABIGAIL NOVELO VILLAJUANA / (2) KARLA ABIGAIL BOJORQUEZ NOVELO / (3) LUIS JORGE BOJORQUEZ NOVELO // ( 4) JORGE CARLOS BOJORQUEZ CAT.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LAS DOS PRIMERAS, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE UN MENOR DE EDAD, A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 5401/2011. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**MARTHA ALICIA DURAN SOSA // RAFAEL PEREZ MARTINEZ / (HIJA) MARIANA PEREZ DURAN.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 7426/2011. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**WILBERTH ALEJANDRO PUC MAAS, SUHEIDI KARINA MENDOZA LEY.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 911/2010. AUTO DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL 2021.

**MARIA ESTHER MENDOZA HERRERA / MARCELINO EFRAIN MORAL BRUNO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.- EXPEDIENTE 2145/2010. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**FERNANDO AUGUSTO SALOMO MOSCOSO, DEBORA DE LA TRINIDAD BUENFIL OJEDA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 2185/2010. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**MERCEDES GUADALUPE MONTES AGUILAR / JULIO CESAR FERRER JIMENEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 3690/2010. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**JESUS ARTURO TABOADA BOBADILLA Y GILDA CAROLINA PENICHE BAEZA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMÁS COMO MANDATARIA JUDICIAL DE SUS HIJOS ANNA CAROLINA TABOADA PENICHE, ANGELA XIMENA TABOADA PENICHE Y SEBASTIAN ARTURO TABOADA PENICHE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS, A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 5518/2010. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**MARIO GILBERTO UC BALAM / ESTHEFANY GRISEL UC SANDOVAL/ MARGARITA DEL SOCORRO SANDOVAL RIVERO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 3937/2009. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**MARÍA GUADALUPE DE JESUS ROMERO POOL / FERNANDO HERNÁNDEZ COLORADO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 8290/2009. AUTO DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2022.

**ISRAEL SINAI ZAVALA SANTOS / LAURA MARITZA CORDERO SANGUINO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 6436/2008. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**GRETEL NOEMI RIVAS PACHECO / FELIX ALEJANDRO MARQUEDA PEREIRA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACION PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 6499/2007. AUTO DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2022.

**MARIA DEL ROSARIO KUH LLANES, ALICIA ALEJANDRA DOMINGUEZ KUH, NORY DEL ROSARIO DOMINGUEZ KUH, MARIA ELENA DOMINGUEZ KUH Y RICARDO ANASTACIO DOMINGUEZ KUH.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE OSWALDO DOMINGUEZ CORTES ALIAS OSWALDO DOMINGUEZ CORTEZ. VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE 5432/2006. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**NANCY CANDELARIA LIZAM RIVERO / WILIAM DEL CARMEN GAMBOA ACUÑA / ADELAIDA MERCEDES GAMBOA LIZAMA / ERARDO GUILLERMO, LIZANDRO DE JESUS, NANCY ROSALIA Y REYES ANTONIO GAMBOA LIZAMA.-** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA ADELAIDA GUTIERREZ SANCHEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MERIDA.. EXPEDIENTE 7295/2006. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**ALMA ROSA VAZQUEZ MUJICA / GERARDO ALBERTO CANUL GONZALEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 6414/2005. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**MAURICIA CHIN RAMIREZ / JOSE FAUSTINO CASTILLO VAZQUEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USRTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 5553/2003. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**LUIS ANTONIO VIVAS SOLIS / MARTHA GUADALUPE BARROSO GONZALEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMÁS COMO MANDATARIA JUDICIAL DE SU HIJO LUIS IGNACIO VIVAS BARROSO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 5502/2001. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

**LIGIA MARIA DE LOURDES SANSORES SEGOVIA / JOSE RAUL CARRILLO PENICHE / (HIJOS) ANA KAREN CARRILLO SANSORES Y JOSE RAUL CARRILLO SANSORES.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA

PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 4416/1998. AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DEL 2022.

**MARIA DEL CARMEN CHABLE SALAS, MIGUEL QUIJANO HERNANDEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 2029/1997. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2022.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. SANDY LUCIA CARRILLO CANCHE.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**DESLIF ALEJANDRA COBA IUIT.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00844/2021. AUTO DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

**ENA GUADALUPE RODRIGUEZ BARRERA ALIAS EMNA GUADALUPE RODRÍGUEZ BARRERA ALIAS ENA RODRÍGUEZ DE CRUZ, JOAQUINA RAQUEL CRUZ RODRIGUEZ, ROMANA ANGELICA CRUZ RODRIGUEZ, ENA ROSA CRUZ RODRIGUEZ Y DORA ANAI CRUZ RODRIGUEZ.** JUICIOS DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA PEDRO CRUZ MAY, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS, EL CUAL SE TRAMITARA EN UNION DE LA SUCESION DE ENA GUADALUPE RODRÍGUEZ BARRERA, ALIAS, EMNA GUADALUPE RODRÍGUEZ BARRERA, ALIAS, ENA RODRÍGUEZ DE CRUZ Y PEDRO CRUZ RODRÍGUEZ, EL CUAL DENUNCIADO POR JOAQUINA RAQUEL CRUZ RODRÍGUEZ, ROMANA ANGELICA CRUZ RODRÍGUEZ, ENA ROSA CRUZ RODRIGUEZ, DORA ANAI CRUZ RODRIGUEZ, BERNARDO MANUEL DE ATOCHA CRUZ RODRIGUEZ, JOSE DEL CARMEN CRUZ RODRIGUEZ, NORMA ANGÉLICA CRUZ TADEO, ANA MARÍA CRUZ TADEO, Y ENA GUADALUPE CRUZ TADEO.- EXPEDIENTE 00085/2020.- AUTO

**ERMILO LUGO CARRILLO, ELVIA NOEMI CIREROL KU-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00238/2019. AUTO.-

**KARLA GABRIELA AGUILAR RAMIREZ, MANUEL ALEJANDRO CASTILLO TRUJILLO.-** DILIGENCIAS DE DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 282/2018.- AUTO

**TANIA CAROLINA PACHECO ABAN, JOSE LUIS BAEZA LUNA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1460/2013.- AUTO DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.-

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC VERONICA SELENE CASTRO LOPEZ.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**TURNO VESPERTINO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**ISABEL KARINA DIAZ ZUÑIGA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00105/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**ALINA DE LA CARIDAD VILA PEREZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA- EXPEDIENTE 00111/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**JOSE LUIS TRUJILLO VILLANUEVA, JIMENA AGUILAR CRUZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA,- EXPEDIENTE 00391/2021.- ACTA MINIMA DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**JESUS ALBERTO GONZALEZ QUINTAL; CLEDY KARLA ROSALES ALCAZAR.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00413/2021. ACTA MINIMA DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022 Y AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**GEORGINA ELIZABETH MEDINA FRANCO. IRVING RUBEN GONZALEZ ORTIZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA EL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00428/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**MARIA ELENA PUC UC; JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL/INTERVETOR DE LA SUCESION DE JORGE HIDALGO VELAZQUEZ SOSA** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA EL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00503/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2021

**EDWIN EDGARDO GURUBEL UICAB.- AURELIA BERENICE LARA CHACON,-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA- EXPEDIENTE 00121/2020.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**CHRISTIAN IVETT DOMINGUEZ MARTINEZ, RICARDO CONDE GUERRERO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00144/2020.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**VIRIDIANA ABIGAIL GOMEZ TUZ; EMILIO ALEXANDER SEGOVIA CANUL.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA, CUSTODIA Y ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00266/2020.- AUTOA DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**MARÍA AUSENCIA ARAUJO SÁNCHEZ** alias **NIDIA ARAUJO SÁNCHEZ, ADDY GUADALUPE MUÑOZ ARAUJO, JOSÉ MIGUEL MUÑOZ ARAUJO, NELIA IRENE MUÑOZ ARAUJO, YOLANDA, RUBY MUÑOZ ARAUJO, JOSÉ RENÁN MUÑOZ ARAUJO, EMMANUEL MOISÉS MUÑOZ ARAUJO, ALEJANDRA DE JESÚS MUÑOZ ARAUJO, BÁRBARA MARÍA MUÑOZ HERRERA Y JORGE JESÚS MUÑOZ MOO.-** JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE JOSÉ ASUNCIÓN MUÑOZ VERA ALÍAS JOSE MUÑOZ VERA, FAUSTINA ADDY YOLANDA SOLÍS ALÍAS ADDY YOLANDA SOLÍS ALÍAS ADDY YOLANDA SOLÍS SOLÍS ALÍAS ADDY YOLANDA SOLÍS DE MUÑOZ, JOSÉ RENÁN MUÑOZ SOLÍS, PEDRO ANTONIO MUÑOZ SOLÍS Y JORGE ARTURO MUÑOZ SOLÍS, VECINOS QUE FUERAN DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR USTEDES Y QUIENES FUERON LLAMADOS A JUICIO ROCIO RUBY CASTILLO PEREZ; JESUS ANTONIO MUÑOZ CASTILLO; JORGE ALBERTO MUÑOZ CASTILLO; ROCIO YOLANDA MUÑOZ CASTILLO.- EXPEDIENTE 00279/2020.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2022

**MERCEDES FERMINA CEBALLOS MASSA, CAMILO DE LA CRUZ CEBALLOS MASSA, GUADALUPE DEL ROSARIO CEBALLOS MASSA; TAMBIEN CONOCIDA COMO GUADALUPE DEL ROSARIO CEBALLOS Y MASSA.-,** JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE LOS CIUDADANOS Prudencio LISANDRO CEBALLOS ZAPATA, conocido también como LIZARDO CEBALLOS ZAPATA conocido también como LIZARDO CEBALLOS Z, conocido también como LIZARDO CEBALLOS, conocido también como LIZANDRO CEBALLOS ZAPATA y de la señora MERCEDES AGAPITA MAZA, conocida también como MERCEDES A. MAZA, conocida también como MEREDDES MAZA conocida también como MERCEDES MASSA, también conocida como MERCEDES MASSA DE CEBALLOS, también conocida como MERCEDES AGAPITA MASSA, conocida también como MERCEDES AGAPITA MASSA,vecinos que fueron de esta ciudad; DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN Y QUIENES TIENEN INTERES MIRNA GUADALUPE CEBALLOS MASSA: WILBERT RAMON CEBALLOS MASSA, NACIRA OLIVIA CEBALLOS MAZA.- SAUL GUALBERTO CEBALLOS MAZA., ARGELIA DEL SOCORRO CEBALLOS Y CRUZ . FELIPE DE JESUS CEBALLOS MAZA- EXPEDIENTE 00361/2020.- ACTA MINIMA DE FECHA 6 DE ENERO DEL 2022

**ROGER DAVID TORRES CAMARGO.-** JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERAN AL NOMBRE DE RAUL BALTAZAR TORRES HERRERA

TAMBIEN CONOCIDO COMO RAUL TORRES HERRERA Y DARLY NEVA CAMARGO RODRIGUEZ VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00424/2020.- ACTA MINIMA DE FECHA 5 DE ENERO DEL 2022

**GRIZLY GRENETY MONTERO PAREDES, PEDRO ALFREDO PEREZ PEÑA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00085/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022.

**LEYDI MARGARITA ECHEVERRIA CHIM; LEONARDO DANIEL DURAN MARTINEZ;-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00451/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**CONSUELO DEL SOCORRO CARVAJAL ROSADO, EVELIA CARVAJAL ROSADO, JORGE ROMAN CARVAJAL ROSADO, LUIS FERNANDO CARVAJAL ROSADO, ALEJANDRO TRUJILLO CARVAJAL.-** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE EVELIA ROSADO DE CARVAJAL ALIAS EVELIA ROSADO SALAZAR DE CARVAJAL ALIAS EVELIA ROSADO Y SALAZAR ALIAS MARÍA FRANCISCA EVELIA ROSADO DE CARVAJAL ALIAS MARÍA FRANCISCA VELIA ROSADO DE CARVAJAL ALIAS MARÍA FRANCISCA VELIA ROSADO Y SALAZAR, VECINA QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS CUATRO PRIMEROS NOMBRADOS, COMPARECIENRO EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL ULTIMO MENCIONADO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL LIMITADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS.- EXPEDIENTE 00570/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022

**MARIA CRISTINA BOLIO COSGAYA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00617/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022

**JOSE LENIN OCAÑA VAZQUEZ, LUZ MARIA RAMON MADRIGAL.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00732/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**WILBERTH FERNANDO ALCOCER LOPE, CAROLINA QUINTERO PEREZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00009/2018.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022.

**JOSE ELFEGO MUÑOZ VERA, JOSEFINA JANETT CASTILLO GONZALEZ.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0034/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022.-

**JOSE ANTONIO FLORES PINEDA, CLAUDIA JANET VILLAVICENCIO LOPEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.-EXPEDIENTE 00169/2017.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**SINUEH ENRIQUE BALAM BAAS, MIRIAM GUADALUPE DEL CARMEN ESPADAS PECH;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00060/2016 AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**JUAN PABLO ROSADO SALAZAR;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 116/2016. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022.

**FELIPE GASPAR TZEC MONTEJO, SANDRA ANTONIA PEREZ CHI.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA;- EXPEDIENTE 000232/2016.- AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022

**JOEL BRICEÑO HERNANDEZ, MIRNA ISABEL MENA MENDEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 418/2016.- AUTO DE FECHA 10 DE ENERIO DEL 2022

**SILVIA ARACELLY PADILLA SOLIS;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 710/2016. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022.

**LUIS MARTIN DE ATOCHA ESCALANTE BASTO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00818/2016. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022

**SHIOMARA VANESSA AVILA GONGORA ALIAS SIHOMARA VANESSA AVILA GONGORA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 838/2016. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022.

**ELMY OFELIA HOIL JIMENEZ, MANUEL ANTONIO DE JESUS RODRIGUEZ RIVERO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 860/2016. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**DINORA LILIBETH CASTRO PUC, TAMBIEN CONOCIDA COMO DINORAH LILIBETH CASTRO PUC;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00880/2016. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022

**FARIDE WABI MDAHUAR, MARIA ESTEFANIA HABIB WABI.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00936/2016.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.-

**LORENA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ VAZQUEZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 944/2016. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022.

**SOCORRO PECH TUYUB; MARIA ASUNCION BAAS CAAMAL;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1034/2016. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022

**ALICIA ARJONA PRIEGO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1046/2016 AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**TERESA DE JESUS ARENAS SANCHEZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 1052/2016. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**WENDY JAEL DIAZ NOH, LEONARDO MANRIQUE MAYO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 1054/2016. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DE 2022.

**LUIS FERNANDO CHAVEZ RODRIGUEZ, MARIA OFELIA TUN TZUC.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01176/2016.- AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DE 2022

**exhorto número 472/2021, girado por el Juez Cuarto Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado,** deducido del expediente 699/2021, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Tramitación Especial de Alimentos, promovidas por la señora AZALIA DALIA ROQUE SIERRA, a fin de que se decrete judicialmente una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de sus hijas menores.- EXHORTO 145/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2022.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.**

**DOLORES GEORGINA CUA NOVELO, YUDANI LATIFF, EDGAR RICARDO, MANUEL FERNANDO DE APELLIDOS PECH CUA.-** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE MANUEL JESÚS PECH, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00112/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**REINA ARACELI TEYER Y VILLANUEVA** también conocida como **REINA ARACELI TEYER VILLANUEVA, MARIA ARACELLY SANGUINO TEYER, RÓMULO DE JESÚS SANGUINO TEYER, CINTHYA LETICIA SANGUINO TEYER, EBUS JONATHAN SANGUINO TEYER Y MARIA PAOLA SANGUINO TEYER.**- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE ROMULO EUSEBIO SANGUINO CARDOS ALIAS ROMULO EUSEBIO SANGUINO CARDOZ, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD, DENUNICADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00217/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**ZEIDY ALEJANDRA UICAB CHAN // ABRAHAM ALEJANDRO LINARES SOLIS.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORICO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00265/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**ZAIRE ALEJANDRA CAB DIAZ; EVELIO JOSÉ BRICEÑO SALAS.**- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00302/2021.- AUTO.

**OMAR CORZO OLAN.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE NOMBRAMIENTO DE INTERVENTOR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00329/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**JUAN DIEGO GARCIA PALOMO; ADRIANA BEATRIZ YUPIT MAAS.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00369/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**LUIS LIZARDO HERRERA GONZÁLEZ, RUTH ANGÉLICA KUMUL TUZ Y EDWIN JESÚS HERRERA KUMUL.**- JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE FLORA ELENA GONZÁLEZ MARTÍN TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELENA GONZÁLEZ MARTÍN; PRETENDIDAS PROMOVER POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00498/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**LUIS ROBERTO HERRERA ALCOCER, ELSY NOEMI HERRERA ALCOCER, SUSANA GEORGINA HERRERA ALCOCER, JULIA ESTHER HERRERA ALCOCER.**- JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MIGUEL ANGEL HERRERA RAMIREZ Y MARIA ENCARNACION ALCOCER ALCOCER ALIAS ENCARNACION ALCOCER ALCOCER ALIAS ENCARNACION ALCOCER Y ALCOCER.- EXPEDIENTE 00537/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00612/2021. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**AMARILDO QUIJANO CHAN.- AMARILDO QUIJANO CHAN.**- JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA A NOMBRE DE JOSÉ MERCEDES QUIJANO BACAB, VECINO QUE FUERA DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00621/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**SUSANA VALENTINA CATZIN GOMEZ; LUIS DAMIAN COLLI MEDRANO.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00624/2021. RESOLUCION DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**JOSE RUBEN SERNA CASTELLANOS.**- JUICIO DE SUCESIÓN DE TESTAMENTARIA DE QUIEN ENVIDA RESPONDIERA CON EL NOMBRE DE MARIA DEL SOCORRO CASTELLANOS ESCAMILLA TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DEL SOCORRO CASTELLANOS ESCAMILLA TAMBIEN CONOCIDA COMO SOCORRO CASTELLANOS ESCAMILLA DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00641/2021. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**MIGUEL ANGEL TORRES LIZAMA, GLENNY GRISEL TORRES CANUL, SERGIO ESAI TORRES CANUL, HUGO ENRIQUE TORRES CANUL, MIGUEL JESUS TORRES CANUL.**- JUICIO DE SUCESIÓN DE INTESTADO DE QUIEN ENVIDA RESPONDIERA CON EL NOMBRE DE MARIA LOIDA CANUL PECH DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00688/2021. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**MARYLIN DE LOURDES MARRUFO MUÑOZ, NATALY CASTELLANOS MARRUFO, MARTIN ANTONIO CASTELLANOS MARRUFO, EDNA GABRIELA CASTELLANOS MARRUFO.**

PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00786/2021. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**YAMILY MARILY GOMEZ MATU GOMEZ MATU.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00475/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**MARIA DEL SOCORRO POLANCO CAUICH, MARIA DEL SOCORRO PERAZA POLANCO, ILEANA ISABEL PERAZA POLANCO, FANNY MAGALY PERAZA POLANCO, MANUEL DE JESUS PERAZA POLANCO, OSCAR RICARDO PERAZA POLANCO E IRVING DANIEL PERAZA POLANCO.-** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ FRANCISCO NICANOR PERAZA VALLE, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00484/2020.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

**DULCE NATIVIDAD ESPINOSA EUAN.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00485/2020. AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**ILEANA GUADALUPE MENDEZ DELGADO; SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ JESUS MAURICIO GRANILLO LOPEZ.-** PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE CONCUBINATO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA CITADA SUCESIÓN REPRESENTADA POR SU INTERVENTOR JUDICIAL JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL.- EXPEDIENTE 00331/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**EMMANUEL JAVIER AVILA CHAN; MARTHA CAROLINA MAY XOOL.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00525/2019.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**DIANA TRINIDAD NAHUAT VAZQUEZ, JORGE ALBERTO CEH HOIL.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 01185/2016.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**JOSE DAVID TZAB ORTIZ; VIELY DEL MAR PECH LLANES.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00143/2015.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022

**JAVIER FRANCISCO MAGAÑA TEYER; MARINE SANTANA QUINTERO.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 283/20115.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**DIANA MINERVA CASTILLO VELA ALIAS DIANA MINERVA CASTILLO VERA, EN REPRESENTACION DE SU HIJA MENOR DE EDAD; RODOLFO DE JESUS CACHON SANGUINO.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACION PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00431/2015.- AUTO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

**JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO.**

**TURNO VESPERTINO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**PASTOR ZACARIAS LARA CEBALLOS, JUANA MARIA OLIVIA LARA CEBALLOS, MANUEL JESUS LARA CEBALLOS, VICTOR ALVARO LARA CEBALLOS, MIGUEL ISMAEL LARA CEBALLOS;-** Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de ALVARO LARA y RITA MARIA CEBALLOS PECH, también conocida como RITA MARIA CEBALLOS Y PECH, vecinos de esta ciudad; DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS -EXPEDIENTE 00058/2021.-AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**ADRIAN EDUARDO MEDINA MENDOZA; MARIANA ISABEL BENOIS SANCHEZ-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00091/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**ABDIER ABRAHAM VAZQUEZ OROSA; MARIA JOSE HIPO CERON;-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA - EXPEDIENTE 00104/2021.-AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**ATALA LUDWIKA SALAZAR ORTIZ; RAFAEL ROMEO SALAZAR SÁNCHEZ;-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA fin de que se decrete una pensión alimenticia provisional a su favor y a cargo del señor DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00212/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**ORSAYDA VIDAL LOPEZ;-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDA POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE NOMBRE JUDICIALMENTE UN INTERVENTOR A LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE OMAR DE LOS ANGELES CASTILLO ESPAÑA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00231/2021.-AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**SANDY JANNEL ARJONA PALMA, BELEM ADRIANA QUINTAL ARJONA, JORGE ALFREDO QUINTAL ESCALANTE.-** Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de JORGE ALBERTO GUADALUPE QUINTAL BURGOS, vecino de esta ciudad, DENUNCIADO POR TODOS LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00239/2021.-AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**RODRIGO CARDENAS MONTAÑEZ;-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR DE LA SUCESION DEL SEÑOR CARLOS EDUARDO CISNEROS RODRIGUEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO CARLOS ENRIQUE CISNEROS RODRIGUEZ.- EXPEDIENTE 00295/2021.-AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**ANGEL RENE LOPEZ TORO;; CHANTAL MACOSAY ANCONA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA LA SEGUNDA NOMBRADA- EXPEDIENTE 00303/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**MARIA DE LOS ANGELES DEL SOCORRO SANGUINO CANCHE, también conocida como MARIA DE LOS ANGELES SANGUINO CANCHE, DOLORES GUADALUPE GOMEZ SANGUINO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA PROVISIONAL A SU FAVOR, A CARGO DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00319/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**MARIA EUGENIA AMEZCUA AYALA; ALFREDO ALEJANDRO SOLANO VILLASEÑOR.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00378/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**STEPHANY MARIA CETZAL TABASCO; CESAR MANUEL MORENO CAAMAL.-**PROCEDIMIENTO DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00390/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**JESSICA NAOMI GUILLERMO NUÑEZ;-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTRIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00424/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**ANDREA MURILLO KING, WALTER JONATHAN SAURI HERNANDEZ;-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO .- EXPEDIENTE 00437/2021.- ACTA Y RESOLUCION AMBOS DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ELSY ELISA HERRERA MEDINA;-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00441/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**MIRIAN DE LOURDES CARDENAS BACAB;ROSENDO XOOL CANCHE; MIGUEL ALBERTO SANORES HERNANDEZ-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CONCUBINATO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS Y EL TERCER NOMBRADO EN CARACTER DE INTERVENTOR DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00462/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**VICTOR ARNALDO HUCHIM CHUC, MARIA IRENE CHUC TORRES.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00492/2021.- SENTENCIA DE FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**MARÍA DEL PILAR CAUICH CEN, MARÍA ROSALBA y MARICELA DEL PILAR ambas de apellidos CANCHE CAUICH,-** Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de ABELARDO CANCHE CAAMAL, vecino que fue de esta ciudad, DENUNCIADO POR LOS TRES 'PRIMEROS NOMBRADOS- EXPEDIENTE 00535/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**WENDY ARACELY CAAMAL AYALA, MARCOS ANTONIO CANCHE TEC;-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00544/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VIENTIDOS.

**CARLA EDUVIGIS MONTALVO;-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE UN INTERVENTOR EN LA SUCESION DE LA SEÑORA QUE EN VIDA SE LLAMO MARIA DEL SOCORRO MONTALVO LIZARRAGA VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA - EXPEDIENTE 00545/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**GLORIA RUBY HERNANDEZ GONGORA;. JUAN MANUEL VALDEZ LARA-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00583/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**JORGE CARLOS Y SOFIA IRACEMA ambos de apellidos AYALA JIMENEZ, LEIDY GUADALUPE, FREDDY RICARDO, JESUS ENRIQUE, GILBERTO RENNE, GENNY CONCEPCIÓN todos de apellidos CANO JIMENEZ, MARIA CONCEPCION Y JUANA BAUTISTA ambas de apellidos CEBALLOS JIMENEZ.-** Juicio de Sucesión Unidas de Testamentaria e Intestado de quien en vida respondieran al nombre de SOFIA CORREA SOBERANIS, MARIA DEL SOCORRO JIMENEZ CORREA, CRISTINA JIMENEZ CORREA también conocida como CRISPINA JIMENEZ CORREA, MARIA FELIPA JIMENEZ CORREA Y MARIA DOLORES JIMENEZ CORREA, vecinas que fueron de esta ciudad; DENUNCIADO POR TODOS LOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00607/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**BENITO RAFAEL y MARIANELY, ambos de apellidos GUAL RIVERA,-** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA LUIS LENIN GUAL ZAVALA VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00661/2021.-AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**GABRIEL DE JESUS LEON CARRILLO;-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00696/2021.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**EDITH MARIA MENDEZ ANCONA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DEPENDENCIA ECONOMICA PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00735/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**ALMA ROSA ECHEVERRIA GARCIA;-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00776/2021.- AUTO DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ADRIAN DAVID VERDE CAÑETAS;. RICARDO ADRIAN VERDE MOLINA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO A FAVOR DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 0789/2021.-** AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**RAYMUNDO FERNANDO CONTRERAS MENDOZA, SÉ CARLOS COVIÁN ROSADO, TAMBIÉN CONOCIDO COMO JOSÉ COVIAN ROSADO, TAMBIÉN CONOCIDO CON EL SOBRENOMBRE DE "PANTERA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR EL PRIMER

NOMBRADO EN CARACTER DE Tutor definitivo del Incapaz DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00801/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**JORGE ANTONIO CABRERA VAZQUEZ, JAVIER FELICIANO, LILIANA DEL ROSARIO** ambos de apellidos PAREDES OCHOA, ERNA MARIA, SUGHEY GABRIELA, CAROLINA DEL ROSARIO, CRISTHIAN ANGELICA Y JORGE ANTONIO todos de apellidos CABRERA UH,.- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida respondieron al nombre de JORGE ABRERA BACAB, MARIA DEL ROSARIO VAZQUEZ MEZA también conocida como ROSARIO VAZQUEZ MEZA DE CABRERA, ALMA ROSA CABRERA VAZQUEZ Y ELMER JESUS CABRERA VAZQUEZ, vecinos que fueron de esta ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán; DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00830/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**SANDRA RODRIGUEZ PEREZ, SANDRA PENSABE RODRIGUEZ, CARLOS PENSABE RODRIGUEZ, PAOLA PENSABE RODRIGUEZ, JOSE ALONSO PENSABE RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO PENSABE RODRIGUEZ,.-** Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de CARLOS MIGUEL DEL JESUS PENSABE CACERES también conocido como CARLOS MIGUEL DE JESUS PENSABE CACERES, vecino de esta ciudad DENUNCIADO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00844/2021.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**FABIOLA JOSEFINA GARCIA MAGAÑA,.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED, A FIN DE QUE SE NOMBRE JUDICIALMENTE UN INTERVENTOR A LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JORGE ISAAC BARQUET GOMEZ POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00849/2021.- AUTO DE FECHA 05 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VIENTIDÓS.-

**ARISBE GUADALUPE CAUICH CAUICH; ROBERTO LEONIDES MOGUEL VILLANUEVA,.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00231/2020.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**JOSE ALBERTO DURAN YEH,.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00252/2020.- AUTO DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VIENTIUNO.

**IRLANDA DE LOS ÁNGELES SALAZAR CHALE; JULIO CESAR CHI QUIJANO.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00307/2020.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**MARIA DEL SOCORRO CEBALLOS PALMA; ALEJANDRO BRITO ROJAS.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00386/2020.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**MARIA JOSE ROSADO BASULTO,; CARLOS ALBERTO LOPEZ ESCALANTE.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA EL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00478/2020.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**BARBARA LOPEZ VAZQUEZ; PASCUAL ARCOS DIAZ** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00694/2019.- ACTA Y RESOLUCION AMBOS DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANDREA ALEJANDRA HERRERA IZA; CARLOS ALBERTO CACERES GONZALEZ.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00617/2018.- AUTO DE FECHA 12 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. DIANA LUCELLY CHI JIMENEZ.

**JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**MINERVA ALEJANDRA HERNANDEZ ORTIZ, WILBERTH DAVID HERNANDEZ OCAÑA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 283/2020.- AUDIENCIA PRELIMINAR DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO Y AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

**EDDIE RUBEN MANZANO CANTO, SANDY BERENICE MEDINA PACHECO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 436/2020.- AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

**JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****TURNO VESPERTINO****AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**MARCO ANTONIO CASTILLO FONTURBEL, KARLA NAYELI ESTRADA PADILLA;;;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00017/2022.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**LUIS ALBERTO ESCOBEDO MARTINEZ;;;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00023/2022.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**AARON BARRERA CHAN, MARIA DEL SOCORRO OLAYO PEDRAZA;;;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00024/2022.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**BERTHA ISABEL MOLINA FRANCO;;;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00025/2022.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.-

**ROCIO AVILA REVELES;;;**- denunciando el Juicio de Sucesión Unidas de Intestado de los señores CARLOS AVILA ZINTZUN también conocido como CARLOS AVILA también conocido como CARLOS AVILA ZINTZUN y ROSA REVELES GARCIA también conocida como ROSA REVELES, vecinos que fueron de esta Ciudad.- EXPEDIENTE 00064/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**SHANTAL ANAHY SANCHEZ ENRIQUEZ; JAIME RAMIRO VELAZQUEZ LIRA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00172/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**GLORIA VIGINIA GUARDIA CASTILLO; PEDRO ANTONIO MATU AMAYA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00182/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**ROMINA ALEJANDRA CASTAÑEDA RODRIGUEZ; LUIS HERNAN CARDENAS ESCALANTE;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00208/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**PRISILA YANILLET PEÑA BASTO;;;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00212/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**MAURICIO DE LA GARZA LEAL; ANA MARIA MENDEZ ORTIZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL A SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00253/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**ROMY JOCELYN TREJO PEREZ;;;**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00275/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**RICARDO GEOVANNY HERRERA NADAL; YISSEL SARAHÍ VELAZQUEZ DZUL;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE DIAS Y HORAS DE VISITA; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00532/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**ANGELES ADRIANA PEREZ TZAB;;;**, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00647/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**PAOLA BERENICE CISNEROS MARRUFO;;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00687/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**GENNY SALAZAR CARDENAS; ARMANDO RENATO SARVIDE ORTEGA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00700/2021.- ACTA MINIMA DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2021.

**MARIA JUANA CANO TUN;;;**- denunciando el Juicio de Sucesión Intestada del señor JOSE DEL SOCORRO CANCHE Y CETZ alias JOSE CANCHE CETZ, vecino que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán// COMAPRECEN DANIELA TERESITA DE JESUS, MANUEL JOSÉ PABLO, GABRIELA GERTRUDIS, E IVAN FERNANDO, TODOS DE APELLIDOS CANCHÉ MENDEZ.- EXPEDIENTE 00731/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**MIGUEL ANGEL HOIL PERAZA;;;**, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION PROMOVIDO POR USTED A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR SU MADRE LA SEÑORA DINORA ABIGAIL MENA CHAN- EXPEDIENTE 00733/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**MARIA ALICIA KEB CHUC;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00773/2021.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022

**JOSE ELIAS VALDEZ ARROYO; MARIA DE LOS ANGELES JIMENEZ BRITO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 00026/2019 (TOMO II). AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**ANDREA MARISOL PISTE TZEEL, ALDO IGNACIO JIMENEZ KU;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00507/2019.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**VICTOR ANDREI RAMIREZ YAÑEZ; LIZBETH ADRIANA CAMARA GONZALEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00013/2018 TOMO II.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**JESUS ALEJANDRO LARA GONZALEZ; GELMY ROSSANA ALCOCER PERAZA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA// se reconoce la mayoría de edad de PATRICIO ALEJANDRO LARA ALCOCER; EXPEDIENTE 00427/2018 AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**ZAZIL GUADALUPE CANTO UREÑA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCION; PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, HACIENDOSE SABEDORA DEL JUICIO LA CIUDADANA NICTE CORAL CANTO UREÑA// RECONOCIENDO A MIGUEL ANGEL SANSORES HERNANDEZ COMO TUTOR PROVICIONAL DEL INTERDICTADO DE IGUAL MANERA SE RECONOCE A JOSE ALFONSO TUN PERERA COMO CURADOR PROVICIONAL DEL INTERDICTADO; EXPEDIENTE 00694/2018. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**MANUEL GERARDO MEDINA CAAMAL, YISEL GUADALUPE RENDON OCHOA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN; EXPEDIENTE 00776/2018. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**SAMUEL DE JESUS DE ATOCHA HUH CUEVAS, KELLYN JAQUELINE SANTOS MEX;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 176/2016. AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**MATEO GUZMAN ARCOS, KAREN GUADALUPE CORTES PACHECO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 422/2016.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**ELSY MERCEDES PINZON MORALES, FRANCISCO JOSE GUILLERMO MAGAÑA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 888/2016.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**ALICIA IVETTE RIVAS GUTIERREZ SOLANA, CESAR ARTURO SANDOVAL MAYEN;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO// se reconoce la mayoría de edad de STEPHANY DESIREE SANDOVAL RIVAS.- EXPEDIENTE 26/2015.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**MAURICIO HERNANDEZ CANTO, DIANA ELIZABETH LOERA PENICHE;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1166/2015.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**LUIS ALBERTO ALMEIDA CAUICH, ANA MARIA TEC PUERTO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 332/2014.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**HUMBERTO JESUS CORTAZAR PATIÑO, XARLET GUADALUPE SOSA VAZQUEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 575/2014.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

**STEFANY GUADALUPE ARGAEZ OROZCO, JOSE ADRIAN GONGORA DORANTES;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1288/2013.- AUTO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2022.

MÉRIDA, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

## **JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**JORGE EFRAIN VILLAFAN CARDEÑA;**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00010/2022, AUTO

**ALMA MARGARITA COOT DZUL; ALFREDO POOL COHUO;**-, PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00024/2021, AUTO

**PAMELA LILIAN QUINTAL SUAREZ; ; ;** .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00187/2021, AUTO .

**IVONNE MARIA ONTIVEROS AYIL; GUSTAVO ANTONIO SANSORES GÓMEZ ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00188/2021, AUTO

**HEIDY GUADALUPE BASULTO GARCIA; ; ;** .-DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00355/2021, AUTO

**MARIANA CAMARA VICENTTI, también conocida como MARIANA CAMARA VICENTI y HERNA FIGUEROA GASQUE; ;** .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR

USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00482/2021, AUTO

**JOSE FLORENTINO RAMOS ALPUCHE;// NORMA ELIZABETH RAMOS ALPUCHE, LIGIA GRACIELA RAMOS ALPUCHE, PAULA ANGÉLICA RAMOS ALPUCHE Y VICTOR MANUEL RAMOS ALPUCHE;.-** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE VICTOR MANUEL RAMOS SOBERANIS, PROMOVIDO POR EL PRIMERO SIENDO LOS SEGUNDOS NOMBRADOS PARTE INTERESADA EN EL JUICIO EXPEDIENTE 00573/2021, AUTO

**ROBERTO LOPEZ ROJAS; -**JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00719/2021, AUTO

**MARITZA DEL CARMEN TOTOSAUS AVALOS;.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00813/2021, AUTO DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2021

**SILVIA MARISOL MAY CHAN, JOSE JESUS SALAZAR PIÑA; .-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00823/2021, AUTO

**CHRYSTEL MARIANY YAM PECH; JOAQUÍN FELIPE JIMÉNEZ MAY;.-** .DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00135/2020, AUTO

**MARIA TERESITA RODRIGUEZ PECH; DENIS ISRAEL RCHEVERRIA CHEL;.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00222/2020, AUTO

**SELENE MAYTE GARCIA GARCIA; ; RAUL ARMANDO GIL VALDEZ; .-** , PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00336/2020, AUTO

**JAVIER MARTIN GONZALEZ PEREZ; ESTHEFANY YOSELINE LAVIADA SÁNCHEZ;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA;- EXPEDIENTE 00339/2020, AUTO

**DANIELA BERNAL PEDRAZA; .-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00359/2020, AUTO

**BRILLYTH ZAVALA CEJA; VICTOR ALBERTO DE JESUS ARAUJO MARTIN; -** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD, PROMOVIDO POR LA SEÑORA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00440/2020, AUTO

**REYMUNDO NOH CHABLE, TAMBIÉN CONOCIDO COMO RAYMUNDO NOH CHABLE ; MARIA CONCEPCION ESCAMILLA TUN;.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00062/2019, AUTO.

**MIGUEL ANGEL GUEVARA ENRIQUEZ; NATALY DEL SOCORRO VADILLO MURGUIA; .-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00089/2019, AUTO

**LUIS ANGEL MARTINEZ PEREZ; MARILIZET PUERTO FERNÁNDEZ , .-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00771/2019, AUTO

**GELY MARIA LUCELLY CACERES TEC;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00514/2014.- AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. MAGALY SELENE VIÑAS CANCINO.

**CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES  
DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**MÉRIDA YUCATÁN MÉXICO.  
E D I C T O**

Se ha tramitado ante este Juzgado bajo el número de expediente 520/2020, radicado en el JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por CARLOS RUBIO CUEVAS a fin de que se declare en estado de interdicción al ciudadano JOSÉ LUIS RUBIO ATOCHE; el Juez del conocimiento ha dictado una sentencia del tenor literal siguiente:-----

Mérida, Yucatán, a quince de octubre de dos mil veintiuno.-----

VISTOS: Para dictar sentencia en los autos de las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por CARLOS RUBIO CUEVAS a fin de que se declare en estado de interdicción al ciudadano JOSÉ LUIS RUBIO ATOCHE; siendo el promovente vecino de esta ciudad; y,-----

**R E S U L T A N D O**-----

PRIMERO.-----

SEGUNDO.-----

TERCERO.-----

CUARTO.-----

**----- C O N S I D E R A N D O**-----

PRIMERO.-----

SEGUNDO.-----

TERCERO.-----

CUARTO.-----

QUINTO.-----

SEXTO.-----

SÉPTIMO.-----

OCTAVO.-----

Por lo expuesto y considerado, y atento el parecer del ciudadano Fiscal de la Adscripción y del Representante de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Yucatán, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:-----

PRIMERO. Han procedido las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por CARLOS RUBIO CUEVAS a fin de que se declare en estado de interdicción al ciudadano JOSÉ LUIS RUBIO ATOCHE; en consecuencia,-----

SEGUNDO. Se declara el Estado de Limitación de la Capacidad Absoluta de JOSÉ LUIS RUBIO ATOCHE, y sujeto a Interdicción en los términos referidos en el considerando quinto por padecer RETRASO MENTAL PROFUNDO.-----

TERCERO. Se nombra como Tutor PROVISIONAL del incapaz JOSÉ LUIS RUBIO ATOCHE al ciudadano CARLOS MARTÍN RUBIO ATOCHE para que lo represente durante el tiempo que dure la interdicción y que se encargue de la guarda de su persona; y en vista de que se le ha hecho saber en esta audiencia el nombramiento, y de que manifestó su aceptación, solamente se confirma el nombramiento de Tutor Provisional ahora y con el carácter de definitivo una vez que cause ejecutoria la presente resolución y habiendo protestado también en la audiencia el bien y fiel desempeño del cargo; se le discierne del mismo, haciéndole responsable si por su culpa, omisión o negligencia, se perdieren los derechos de su representado; nombramiento que surtiría sus efectos una vez que cause ejecutoria la

presente resolución.-----

CUARTO. Se exime por ahora al Tutor nombrado, de dar fianza para el desempeño del cargo que le ha sido conferido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 477 fracción III del Código de Familia para el Estado de Yucatán.-----

QUINTO. Se le hace saber al tutor que cada vez que sea necesario podrá solicitar a esta autoridad se realicen las diligencias necesarias a fin de que se evalúe si se requiere o no modificar la declaratoria del estado de limitación de la capacidad jurídica del referido JOSÉ LUIS RUBIO ATOCHE; o en su caso, de oficio, esta autoridad solicitará al tutor comparezca ante este Juzgado en compañía del ciudadano JOSÉ LUIS RUBIO ATOCHE. Para tal efecto, el tutor deberá presentar todos los estudios, dictámenes y demás medios probatorios que estime pertinentes.-----

SEXTO. Como solicitó el promovente en la propia audiencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 163 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, proceda la Secretaría de este Juzgado a expedir copia de la videograbación de la audiencia para el debido uso de sus derechos; haciéndole saber que queda prohibida la difusión por cualquier medio de dicha copia, con el apercibimiento de las sanciones legales que establece la ley civil o penal; previa identificación y recibo que se otorguen en autos.-----

SÉPTIMO. En razón de que por auto de fecha once de enero del año en curso, se previno al promovente que dentro del término de tres días de notificado de dicho auto, manifestara si estaba conforme o no en que se publicaran sus datos personales al hacerse pública la presente resolución, en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, y toda vez que no hizo manifestación alguna; por lo tanto, se le debe tener por opuesta a la publicación de tales datos.-----

OCTAVO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.-----

NOVENO. De conformidad con el numeral 217 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, en la audiencia preliminar llevada a cabo en esta propia fecha se tuvo por notificados a los interesados de este asunto de la presente resolución. Finalmente, en acatamiento de lo dispuesto en el artículo 502 del Código Adjetivo de la materia, glóse a estos autos la referida resolución.-----

DÉCIMO. Cúmplase.----- Así lo resolvió y firma el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Maestro en Derecho José Ismael Canto Can, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Margarita del Carmen Canto Chalé. Lo certifico.

-----J. ISMAEL CANTO.C.----- UNA FIRMA ILEGIBLE.-----RUBRICAS”-----

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, expido el presente edicto en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E.

EL ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARIA DE LOS  
JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES DEL PRIMER  
DEPARTAMENTO JUICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADO EN DERECHO  
JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ

Publíquese los días 14, 19 y 24 de enero de 2022.

**JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 18 DE ENERO DE 2022.**

**MARIA DE LOS ANGELES SANDOVAL GONZALEZ, NORMA LETICIA SANDOVAL GONZALEZ, LUZ MARIA SANDOVAL GONZALEZ, JULIO CESAR SANDOVAL GONZALEZ, JOSE LUIS SANDOVAL GONZALEZ, REYLER DANIEL SANDOVAL GONZALEZ;** ; JUICIOS DE SUCESION TESTAMENTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00007/2022.-AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**ANDREA DEL JESUS KU RUBIO, ENRIQUE DE JESUS CUYTUN SALAZAR;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN .- EXPEDIENTE 00012/2022.-AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**ALEXIA PAMELA CANTO OJEDA, CRISTIAN HUMBERTO ARAGON CHACON.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00200/2021. ACTA MINIMA DE FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**JORGE MANUEL LEAL SANTIAGO, FLOR TULIA LEAL SANTIAGO, FERMINA LEAL SANTIAGO, MANUEL JESUS LEAL SANTIAGO.-** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS A DE INTESTADO DE JORGE MANUEL LEAL GARMA Y FERMINA SANTIAGO CANCHE, ALIAS, FERMINA SANTIAGO CHAN PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00377/2021. AUTO.

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERVENTOR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00576/2021.- AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**PILAR DEL SOCORRO BASTO PUC.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00705/2021. ACTA MINIMA DE FECHA 11 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**DANIEL ARTURO VARGAS SANGUINO, MARISOL EL CARMEN PALMERO OXTE.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00197/2019. ACUMULADO EL EXP. 220/2019. AUTO.

**LIGIA ISABEL NOVELO LARA; GABRIEL MARTIN AGUILAR CANUL.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00523/2017.- AUTO.

**CINTYA GUADALUPE REYES MARRUFO, EFRAIN EDUARDO AGUIRRE RAMIREZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 724/2015 AUTO DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.

**JOSUE IVAN AVILA LARA, GRECIA STEPHANY PEÑA CASTRO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES- EXPEDIENTE 00945/2015.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

**JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**ALVARO ARMANDO SALAZAR SAURY;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJOS MENORES DE EDAD .- EXPEDIENTE 00010/2022.- AUTO,

**DAVID ANTONIO QUIJANO ESCOBEDO;** JUICIO SUCESORIO INTESTADO DEL SEÑOR QUE EN VIDA SE LLAMO IRWING DAVID QUIJANO MENDEZ VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD PROMOVIDO POR USTED; EXPEDIENTE 00015/2022.- AUTO .-

**AIDA ARACELY CAUICH ROMERO, ELADIO CHIM CHIM.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00071/2021. AUTO

**MARIA GUADALUPE CANUL CHAY.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00129/2021. AUTO

**YESI VANESA GUARDIA PECH.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00207/2021. AUTO

**JENNY ALEJANDRA PECH PACHECO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00280/2021. AUTO

**ADRIAN PEREZ NAVARRETE.-** Juicio de Sucesión Intestada, de quien en vida respondió al nombre de CARMEN REGINA NAVARRETE GONZALEZ, vecina que fue de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00387/2021. AUTO.

**MARCELA DE FATIMA VERA CHAN, CARLOS DE JESUS HERRERA RK.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00391/2021. AUTO.-

**CRISTIAN OMAR CASTRO CHACON, DANIELA GUADALUPE GONZALEZ AGUILAR.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00435/2021. AUTO

**Aurora Ernestina Zapata Cauich y Josue Wilfrido Carrillo Zapata.-** Juicio de Sucesión Intestada de José Martín Carrillo Cardeña, PROMOVIDO POR USTEDS.- EXPEDIENTE 00468/2021. AUTO

**FRANCISCO JOAQUÍN ZAVALA DELGADO, KARLA ELENA ÁLVAREZ PADILLA, FRANCISCO JOAQUÍN ZAVALA PADILLA y ANA FELICIA ZAVALA PADILLA.-** Juicio de Sucesión Intestada de María Elena Padilla Canché también conocida como María Elena Padilla Canché de Zavala, vecina que fue de esta ciudad, PROMOVIDO POR USTEDS. EXPEDIENTE 00561/2021 AUTO

**GINNY SOFIA CASTILLO LIZAMA.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00625/2021. AUTO.

**JUAN MANUEL RODRIGUEZ HERRERA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00652/2021. AUTO.

**SANTOS LEONARDO BRACAMONTE MAGAÑA.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 823/2021. AUTO

**FRANCISCO JAVIER CANTORAL DEL CAMPO;** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00841/2021.- AUTO.-

**EFFY MARISOL ALPUCHE MAGAÑA, KEVIN DEL JESUS TZUC ESCALANTE.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 217/2020. AUTO

**DANIEL MISAEL PACHECO MAY, MERLY ERENDIRA DZUL VAZQUEZ.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUSRADA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00208/2019. AUTO

**JAIME MARTINEZ VAZQUEZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FINDE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD .- EXPEDIENTE 00659/2019.- AUTO

**CARLOS MARIO CONTRERAS JIMENEZ.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00772/2019. AUTO

**CECILIA MARGARITA GONZALEZ CERVERA; DAVID DUARTE SATOYO.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00322/2018. AUTO

**JOAQUINA DEL CARMEN PUGA DORANTES, RODOLFO GARCIA PUGA, MARIA EUGENIA GARCIA PUGA, RAMON GARCIA PUGA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTEDS PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00724/2018. AUTO

**WILBERTH GABRIEL VALERDI CHAVEZ; ARLENE ANAHI VARGUEZ FIERRO.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00329/2017. AUTO Y EL AUTO DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2021.

MERIDA, YUCATAN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. PATRICIA DEL CARMEN PANTI DE LA ROSA.

### **JUZGADO SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

#### **AUDIENCIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2022.**

**LEYDI GUADALUPE FUENTES GARCIA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE NOMBRE INTERVENTOR A LA SUCESION DEL SEÑOR EDGAR MARTIN CHAN RUBIO. EXPEDIENTE 00114/2021.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE 2022.

**HEIDI BEATRIZ GARCÍA NUÑEZ, MARÍA BEATRIZ HERRERA AYUSO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR GASPAR DANIEL PÉREZ HERRERA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00156/2021.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DE 2022.

**LOURDES CHANTAL MAGAÑA ANCONA, EDITH AURORA MAGAÑA ANCONA, PATRICIA GUADALUPE MAGAÑA ANCONA;** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DEL SEÑOR QUE EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE HERBERTO MAGAÑA ECHEVERRÍA, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00182/2021.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DE 2022.

**NICOLÁS ELEAZAR LÓPEZ MENDOZA, JOSEFINA AYIL ORTEGÓN EN SU CARÁCTER DE TUTORA ESPECIAL;** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE LIDIA ISABEL AYIL ORTEGÓN, DENUNCIADO POR EL PRIMER NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00243/2021.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DE 2022.

**KARLA LISSETT MIRANDA MURILLO, RETO CHRISTIAN PETERHANS ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00320/2021.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DE 2022.

**CINDY BONNIZU NOVELO DÍAZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00444/2021.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE 2022.

**OSWALDO ANTONIO SOSA LARA, LICENCIADO EN DERECHO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00539/2021.- AUTO DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE 2021.

**NINFA MARÍA TORRES CANTO;** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE CRESENCIO TORRES CANTO "ALIAS" CRESENCIO TORRES CANTO CRUZ, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00544/2021.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE 2022.

**FREDDY GABRIEL TAPIA MAGAÑA, CARLOS LEHI TAPIA MAGAÑA, SERGIO EVERARDO TAPIA MAGAÑA, DALIA IVETTE TAPIA MAGAÑA, REYNALDO TAPIA MAGAÑA-** JUICIO SUCESORIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00747/2021 AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE 2022.

**MANUEL ERMILO SAENZ CERVANTES, CHRISTIAN VANESSA PECH GARCÍA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00350/2020.- AUTO DE FECHA SIETE DE ENERO DE 2022.

**EVANGELINA SAM MENDOZA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00391/2020.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE 2022.

**ADDY YOLANDA SUASTE HOIL, ROBERTO SUASTE HOIL, MAGDALENA SUASTE HOIL;** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE ROBERTO SUASTE OJEDA, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 00439/2020.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE 2022.

**MARIANA HERNÁNDEZ CHAVEZ, ELISEO OLIVERA HERNÁNDEZ;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00133/2019.- AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DE 2022.

**RODRIGO ABRAHAM LUNA GONZÁLEZ, YURIANA OYUKI PAVON NAVARRETE;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00160/2019.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE 2022 Y AUTO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE 2021.

**ABIMAELE RODRIGO PACHECO UC, JOSÉ ANTONIO PACHECO CAAMAL;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL ÚLTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 00123/2018.- AUTO DE FECHA ONCE DE ENERO DE 2022.

**JUAN MANUEL BEYTIA CATZIN "ALIAS" JUAN MANUEL BEYTIA CATZIM;** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE JORGE ALBERTO BEYTIA CATZIN, MANUEL JESUS BEYTIA CHIN Y ROSA MARIA CATZIN CHAN, VECINO QUE FUE DE MÉRIDA, YUCATÁN, DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00539/2018.- AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DE 2022.

MERIDA, YUCATAN, A 17 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

**JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.**

**AL C.  
A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO  
DOMICILIO IGNORADO**

**ASUNTO: NOTIFICACION**

En el expediente número 145/2021 J2ES, derivado de la causa Penal número 1275/2014 que se siguió ante el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de MARIO ENRIQUE CU TRUEBA (O) MARIO ENRIQUE CU CHAN (A) "MARIACHIS", por los delitos de DAÑO EN

PROPIEDAD y LESIONES COMETIDOS POR CULPA, querellados respectivamente, por MARÍA MAGDALENA POOT MEX (O) MAGDALENA POOT MEX y ATENÓGENES CAUICH XIX e imputados por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, 23 veintitrés de diciembre de 2021 dos mil veintiuno.-----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede, levantada por la secretaria de acuerdos, en la que se informa que el día 20 veinte de diciembre del año en curso, a las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, se recibió en la secretaría de este Juzgado, el oficio 2410, de fecha 10 diez de los propios mes y año, suscrito por la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Rubí Guadalupe González Alpuche, por medio del cual, a fin de que se dé inicio al procedimiento de ejecución respectivo, remite copia certificada de la sentencia de segunda instancia de fecha 30 treinta de junio del año en curso, en la que se consideró a MARIO ENRIQUE CU TRUEBA (O) MARIO ENRIQUE CU CHAN (ALIAS) “MARIACHIS”, penalmente responsable de los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD Y LESIONES COMETIDOS POR CULPA, querellados respectivamente, por María Magdalena Poot Mex (o) Magdalena Poot Mex y Atenógenes Cauich Xix e imputados por la Representación Social; asimismo, adjunta copia certificada de la declaración preparatoria emitida por el citado sentenciado en fecha 01 uno de abril del año 2014 dos mil catorce, de la libertad provisional bajo caución de fecha 04 cuatro de abril del año 2014 dos mil catorce, del auto de formal prisión de fecha 06 seis de abril del año 2014 dos mil catorce, así como de la sentencia de primera instancia de fecha 30 treinta de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis. Asimismo, remite los originales de los recibos oficiales D-4 Folio 13480, D-4 Folio 13481 y D-4 Folio 13482, expedidos por el Fondo Auxiliar del Poder Judicial del Estado, que amparan las cantidades de \$2,490.00 dos mil cuatrocientos noventa pesos sin centavos moneda nacional, \$2,231.95 dos mil doscientos treinta y un pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional y \$5,000.00 cinco mil pesos sin centavos moneda nacional, respectivamente, así como la póliza de fianza número 1441839 de la compañía “Primero Fianzas”, Sociedad Anónima de Capital Variable, que ampara la cantidad de \$15,000.00 quince mil pesos sin centavos moneda nacional. De igual manera, pone a disposición de este Juzgado, en el corralón de grúas abimerhi, el vehículo de la marca Ford, tipo Club Wagon, modelo 1995 mil novecientos noventa y cinco, color blanco, con placas de circulación YZM-73-48 del Estado de Yucatán. De igual forma pone a disposición de este Juzgado en el corralón 1 uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, la motocicleta de la marca GEELY, tipo JL, de color gris, modelo 2002 dos mil dos, con placas de circulación 5-GLE-9 del Estado. Por último, informa los domicilios de las partes, por lo que respecta al sentenciado MARIO ENRIQUE CU TRUEBA (O) MARIO ENRIQUE CU CHAN, es el predio marcado con el número 331 trescientos treinta y uno de la calle 69 sesenta y nueve entre las calles 128-B ciento veintiocho letra “B” y 130 ciento treinta del Fraccionamiento Bosques de Yucalpeten de esta ciudad, los querellantes María Magdalena Poot Mex (o) Magdalena Poot Mex y Atenógenes Cauich Xix, ambos tienen su domicilio en el predio marcado con el número 485-A cuatrocientos ochenta y cinco letra “A” de la calle 21 veintiuno entre 36 treinta y seis y 38 treinta y ocho de la Colonia los Reyes de esta ciudad, el defensor público y la Agente del Ministerio Público ambos de la adscripción con domicilio ampliamente conocido.-----

En ese orden de ideas, es pertinente señalar, que el artículo 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal, dispone lo siguiente:-----

“Artículo 103. Inicio de la Ejecución. La administración del Juzgado de Ejecución al recibir la sentencia o el auto por el que se impone la prisión preventiva, generará un número de registro y procederá a turnarlo al Juez de Ejecución competente, para que proceda a dar cumplimiento a tales resoluciones judiciales.-----

Una vez recibidos por el Juez de Ejecución, la sentencia y el auto que la declare ejecutoriada, dentro de los tres días siguientes dictará el auto de inicio al procedimiento ordinario de ejecución, y en su caso prevendrá para que se subsanen errores u omisiones en la documentación correspondiente en el plazo de tres días.-----

Se ordenará asimismo la notificación al Ministerio Público, a la persona sentenciada y a su defensor. - - -

El Juez de Ejecución prevendrá al sentenciado para que, dentro del término de tres días, designe un Defensor Particular y, sino lo hiciera, se le designará un Defensor Público, para que lo asista durante el procedimiento de ejecución en los términos de esta Ley, de la Ley Orgánica respectiva y del Código. - - -

El Juez de Ejecución solicitará a la Autoridad Penitenciaria que en el término de tres días remita la información correspondiente, para la realización del cómputo de las penas y abonará el tiempo de la prisión preventiva o arresto domiciliario cumplidos por el sentenciado”.-----

En vista de lo anterior, se declara que este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia en materia Penal con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es legalmente competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de una sentencia definitiva de segunda instancia, por cuanto la misma ha causado ejecutoria por ministerio de ley, dictada en autos de un expediente en materia penal seguido ante un Juzgado de Primera Instancia, el cual se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve, y 21 veintiuno párrafo III

tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda, ambos de la Ley Orgánica del poder Judicial del Estado; los dispositivos legales 2 dos, 24 veinticuatro, 25 veinticinco, 100 cien, 101 ciento uno, 102 ciento dos y 103 ciento tres y Primero Transitorio de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente, en el Acuerdo General número ORO9-170913-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado, así como en el oficio número 1211 fechado el 16 de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, recibido el 18 dieciocho de los propios mes y año, a las 12:23 doce horas con veintitrés minutos, suscrito por el Licenciado Alfredo Antonio Compañ Fernández, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en el que comunica que en atención al informe rendido por la Ingeniera en Sistemas Computacionales Gabriela Areli González Rodríguez, encargada de la Unidad de Estadística Judicial de Primera Instancia, el pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en la quinta sesión ordinaria celebrada en esa fecha, determinó abrir los contadores para la asignación de inicios para los Juzgados Primero y Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado; quedando la asignación de expedientes que se turnen a los Juzgados de Ejecución de Sentencia, de la siguiente manera: Sistema Tradicional:- De los Juzgados Penales de la ciudad de Mérida, Yucatán, se repartirán de manera equitativa y aleatoria para cada Juzgado de Ejecución; -Del Juzgado Penal de la localidad de Tekax, Yucatán, se enviarán al Juzgado Primero de Ejecución; -Del Juzgado Penal de la localidad de Valladolid, Yucatán, se enviarán al Juzgado Segundo de Ejecución. Sistema Oral: - De los Juzgados de Control del Primer Distrito Judicial, con sede en la ciudad de Mérida, y en el puerto de Progreso, Yucatán, se enviarán al Juzgado Tercero de Ejecución; -De los Juzgados de Control de los Distritos Judiciales Tercero y Cuarto, con sedes en las localidades de Tekax y Umán, Yucatán, respectivamente, se enviarán al Juzgado Primero de Ejecución y; -De los Juzgados de Control de los Distritos Judiciales Segundo y Quinto con sedes en las localidades de Kanasín y Valladolid, respectivamente, se enviarán al Juzgado Segundo de Ejecución.-

En mérito de lo anterior, agréguese a los autos que integran el expediente, dicho oficio junto con sus anexos, para los fines legales correspondientes. Asimismo, en cuanto a los billetes oficiales y la póliza de fianza que fueron remitidos, resguárdense los originales en la secretaría de este Juzgado, hasta en tanto se resuelve sobre su destino, dejándose en autos copia simple de los mismos.-

En atención a los citados artículos 100 ciento, 101 ciento uno, 102 ciento dos y 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal vigente, regístrese el presente asunto en el Libro de Gobierno correspondiente, FÓRMESE EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA NÚMERO 145/2021-J2ES y SE DECLARA FORMALMENTE INICIADO.-

Ahora bien, el sentenciado MARIO ENRIQUE CU TRUEBA (O) MARIO ENRIQUE CU CHAN (ALIAS) "MARIACHIS", fue condenado a pagar las siguientes cantidades:

A) \$2,490.00 DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor de la ciudadana MARÍA MAGDALENA POOT MEX (O) MAGDALENA POOT MEX, en concepto de reparación del daño material, por lo que toca al delito de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, por ella querrellado.-

B) \$1,044.00 UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, a favor del ciudadano ATENÓGENES CAUICH XIX, en concepto de reparación del daño material, por lo que toca al delito de LESIONES COMETIDO POR CULPA que, en su momento, querelló.-

C) \$10,000.00 DIEZ MIL PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, también a favor del nombrado ATENÓGENES CAUICH XIX, en concepto de reparación del daño moral ocasionado con motivo del referido delito de LESIONES COMETIDO POR CULPA.-

Asimismo, de las copias remitidas se advierte que el citado sentenciado MARIO ENRIQUE CU TRUEBA (O) MARIO ENRIQUE CU CHAN (ALIAS) "MARIACHIS", YA FALLECIÓ; en ese sentido los numerales 111 ciento once y 38 treinta y ocho, ambos del Código Penal del Estado, de aplicación supletoria, establecen que la muerte del sentenciado extingue la acción penal y las sanciones que se le hubieren impuesto, a excepción de la REPARACIÓN DEL DAÑO, en virtud de que tal condena no se extingue con su muerte, ya que su cobro no se circunscribe únicamente a su esfera personal, sino que trasciende a sus herederos, es decir ésta se pagará de los bienes del sentenciado, los cuales pasarán a los herederos con este gravamen, es decir, las cantidades en numerario a que haya sido condenado el sentenciado en concepto de reparación del daño (deudas) deberán ser pagadas de los bienes del sentenciado fallecido, por los herederos o titular de su caudal patrimonial heredado; por lo tanto, para un mejor proveer con relación a la reparación del daño a que se condenó al citado MARIO ENRIQUE CU TRUEBA (O) MARIO ENRIQUE CU CHAN, gírese atento oficio al Director del Registro Civil del Estado, a fin de solicitarle su colaboración para que dentro del plazo de 10 diez días hábiles, informe a este Juzgado, los nombres de los parientes vivos en línea recta ascendente y descendente del ahora occiso MARIO ENRIQUE CU TRUEBA (O) MARIO ENRIQUE CU CHAN (ALIAS) "MARIACHIS".-

Referente a la asistencia médica, quirúrgica, rehabilitación, medicamentos, material de curación,

aparatos de prótesis y ortopedia, así como otros que, como consecuencia del delito LESIONES COMETIDO POR CULPA, sean o hayan sido necesarios para la recuperación de la salud del querellante ATENÓGENES CAUICH XIX; así como la INDEMINZACIÓN que le corresponda al multicitado CAUICH XIX conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, cuyos montos podrán ser fijados en la etapa de ejecución de la sentencia a través del incidente que para tal efecto se promueva, en tal virtud y de conformidad con el artículo 156 ciento cincuenta y seis párrafo primero de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN PARA DETERMINAR LOS MONTOS A LOS CUALES ASCIENDEN ESAS REPARACIONES DEL DAÑO, en tal virtud hágasele sabe al querellante ATENÓGENES CAUICH XIX, que se le otorga el plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, para que exhiba las pruebas que acrediten fehacientemente los montos de esas reparaciones del daño.-----

Por otra parte, tomando en cuenta que el artículo 20 veinte, fracción I primera del apartado "C" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el numeral 12 doce párrafo segundo fracción IV cuarta de la Ley General de Víctimas, establecen que las víctimas en un proceso penal, tendrán derecho a ser asesoradas y representadas dentro de la investigación y el proceso penal por un Asesor Jurídico, siendo que en los casos en que no puedan contratar un abogado, les será proporcionado por el Estado, en tal virtud, se le otorga a los querellantes María Magdalena Poot Mex (o) Magdalena Poot Mex y Atenógenes Cauich Xix, el plazo de 5 cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído, para que nombren a un asesor jurídico de su confianza, quien deberá ser licenciado en derecho, con cédula profesional, fenecido el termino concedido sin que se pronuncien al respecto, se les nombrara un asesor jurídico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.-----

En lo que atañe al vehículo de la marca Ford, tipo Club Wagon, modelo 1995 mil novecientos noventa y cinco, color blanco, con placas de circulación YZM-73-48 del Estado de Yucatán, el cual se encuentra en resguardo en el corralón de grúas abimerhi, y la motocicleta de la marca GEELY, tipo JL, de color gris, modelo 2002 dos mil dos, con placas de circulación 5-GLE-9 del Estado, la cual se encuentra en resguardo en el corralón 1 uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 480-B cuatrocientos ochenta letra "B" del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente, que a la letra dice: "ARTÍCULO 480 B.- Los objetos o valores que se encuentren a disposición de las autoridades judiciales que no hayan sido decomisados y que no sean recogidos por quien tenga derecho a ello en un lapso de noventa días naturales, contados a partir de la notificación al interesado, se enajenarán en subasta pública, en los términos que establezca el Código de Procedimientos Civiles del Estado de Yucatán y el producto de la venta se aplicará a quien tenga derecho a recibirlo. Si notificado no se presenta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la notificación, el producto de la venta se destinará al Estado"; hágase del conocimiento de las personas que acrediten tener derecho sobre dicho automotor y motocicleta, que se les concede el término de 90 NOVENTA DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, a fin de que comparezcan al local que ocupa este Juzgado en día y hora hábil, debidamente identificados, con el original y copia fotostática de un documento oficial con fotografía vigente, así como con la documentación idónea con que acredite la propiedad de los vehículos antes descritos, para que les sean entregados materialmente los referidos bienes que nos ocupan, en la inteligencia que de ser omisos, se entenderá que renuncian a éstos, por lo que se enajenaran en subasta pública. Y habida cuenta que hasta el momento en que se provee se desconoce al propietario de los mismos, con fundamento en los artículos 30 treinta y 65 sesenta y cinco del citado Código de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria, proceda la actuario de este Juzgado, a realizar la notificación correspondiente, mediante EDICTOS publicados durante tres días consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

Siendo que mientras ello sucede, gírese oficio al Secretario de Seguridad Pública del Estado, para que se sirva ordenar lo conducente y la motocicleta de la marca GEELY, tipo JL, de color gris, modelo 2002 dos mil dos, con placas de circulación 5-GLE-9 del Estado, sea debidamente custodiada y vigilada para su debido resguardo y conservación en el depósito vehicular en que se encuentra; en los mismos términos gírese oficio al encargado del corralón de grúas abimerhi para que se sirva ordenar lo conducente y el vehículo de la marca Ford, tipo Club Wagon, modelo 1995 mil novecientos noventa y cinco, color blanco, con placas de circulación YZM-73-48 del Estado de Yucatán, sea debidamente custodiado y vigilado para su debido resguardo y conservación.-----

Por último, gírese atento oficio a la Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, comunicándole el presente inicio para los efectos legales correspondientes.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Licenciada en Derecho María Martina Hilaria del Rosario Cocom Uc, actuario adscrita a este Juzgado, en funciones de secretaria de acuerdos, por vacaciones de la Titular, acorde a lo establecido en la fracción IV cuarta del numeral 169 ciento sesenta y nueve del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. LO CERTIFICO."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE: QUIEN ACREDITE TENER DERECHO, al vehículo de la marca Ford, tipo Club Wagon, modelo 1995 mil novecientos noventa y cinco, color blanco, con placas de circulación YZM-73-48 del Estado de Yucatán, el cual se encuentra en resguardo en el corralón de grúas abimerhi, y la motocicleta de la marca GEELY, tipo JL, de color gris, modelo 2002 dos mil dos, con placas de circulación 5-GLE-9 del Estado, la cual se encuentra en resguardo en el corralón 1 uno de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, PROCEDO A NOTIFICAR EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 14 DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO  
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 18, 19 y 20 de enero de 2022.

### JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

**A LA C.**

**SENTENCIADA: LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR  
DOMICILIO IGNORADO**

#### **ASUNTO: NOTIFICACION**

En el expediente número 139/2011 J2ES, derivado de la causa Penal número 214/2007 que se siguió ante el Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, por los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de William Daniel Chan Vazquez), denunciado e imputado por la Representación Social; se han dictado los siguientes acuerdos:-----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, 6 seis de enero de 2022 dos mil veintidós.-----

VISTOS: Agréguese a los autos del presente expediente de ejecución de sentencia 139/2011-J2ES, para los efectos legales correspondientes: a) El oficio número SSP/SPEI/DPEI/171/2020 de fecha 16 de enero de 2020, suscrito por el encargado del Departamento Jurídico de la Policía Estatal de Investigación, por medio del cual, en relación al oficio número 3203, remite el informe signado por Henry Gabriel González Quiñones, Agente de la Policía Estatal de Investigación, en el cual manifestó el resultado de su comisión; b) el memorial de 5 cinco de junio de 2020, suscrito por la ciudadana Agente del Ministerio Público de la adscripción, Licenciada Diana Duarte Hernández, por medio del cual da contestación a la vista que se le dio en el proveído de fecha 7 de mayo de 2020, y manifiesta que se resuelva conforme a derecho; y, c) el escrito de fecha 16 de junio de 2020, signado por el defensor público de la adscripción, en el que da contestación a la vista que se le concedió en acuerdo de fecha 7 de mayo de 2020, y en cuanto a lo informado por el Policía Estatal de Investigación del Estado, comisionado en Hunucma Yucatán, indica que no sabe o conoce del paradero o domicilio de la sentenciada Luz del Carmen Pat Salazar, por lo que se encuentra imposibilitado para hacerla comparecer ante esta autoridad, por lo que solicita se continúe con la secuela procesal, restando en todo momento los derechos fundamentales de la sentenciada. -----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese los memoriales y el informe de búsqueda y localización de referencia; a los autos del expediente de ejecución de sentencia número 139/2011 J2ES, para constancia y efectos legales correspondientes; asimismo, se tienen por hechas las manifestaciones realizadas por la fiscal y defensor público ambos de la adscripción, en los referidos memoriales; así como, por cumplida la vista que se les hizo en el proveído de fecha 7 de mayo de 2020. -----

Ahora bien, teniendo en consideración que la multicitada la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, es de domicilio ignorado y que el resultado de la búsqueda y localización ordenada como consecuencia de ello, resultó infructuosa, en tal razón y de conformidad con el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, de aplicación supletoria, proceda el actuario adscrito a este Juzgado, a NOTIFICAR a la citada sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, el contenido del presente acuerdo, el de los proveídos de fechas 29 de marzo de 2016, 6 de junio de 2017, 17 de diciembre de 2019 y 7 de mayo de 2020, por medio de edictos publicados por tres días consecutivos, en el diario oficial del Estado. -----

Por otra parte, en virtud de que ninguna de las partes interpuso el recurso de apelación en contra del acuerdo de fecha 7 de mayo de 2020, en que se decretó la extinción por cumplimiento de la sanción consistente en amonestación, misma que se llevó a cabo en audiencia de fecha 27 de octubre de 2011, en la cual se decretó la extinción por cumplimiento de la amonestación, misma sanción que le fueran impuestas a la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR en la sentencia Definitiva de Segunda Instancia de fecha 10 diez de junio del año de 2011 dos mil once, pronunciada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la que confirmó la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 19 diecinueve de mayo del año de 2010 dos mil año, en la causa penal número 214/2007, en la cual que se consideró a LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de William Daniel Chan Vázquez), denunciado por la Representación Social, y por cuanto ha transcurrido ventajosamente el término que concede el artículo 43 cuarenta y tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, aplicable al caso, para hacer valer dicho medio de impugnación, sin que se hubiere hecho, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 371 trescientos

setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera, ambos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado de manera supletoria, se declara que dicha determinación HA CAUSADO EJECUTORIA para todos los efectos legales que correspondan.-----

Por otra parte, y por cuanto hasta la presente fecha no se tiene conocimiento si la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, ha dado cumplimiento al resolutive QUINTO, de la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 10 diez de junio de 2011 dos mil once, dictada por la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal número 214/2007, y los del toca penal 2117/2010, seguida ante el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se consideró a la citada sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ), denunciado por la Representación Social, en el cual se le condenó a pagar a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, que ampara la factura número 75899, expedida por "Hospimed", Sociedad Anónima de Capital Variable, a favor de WILLIAM CHAN VÁZQUEZ y la cantidad de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN, con fundamento en el numeral 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, solicítase mediante oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, que informe dentro de un término no mayor de 10 DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la fecha en que reciba el oficio correspondiente, el estado que guarda el procedimiento de cobro de dichas cantidades, que en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO e INDEMNIZACIÓN, respectivamente, fue condenada a pagar la aludida enjuiciada PAT SALAZAR, en la sentencia de mérito.-----

NOTÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaría de Acuerdos, licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez.- Lo Certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

----- Y -----

29 de marzo de 2016

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 29 veintinueve de marzo de 2016 dos mil dieciséis.-----

VISTOS: En atención al estado que guardan los autos del presente expediente de ejecución de sentencia número 139/2011, y por cuanto hasta la presente fecha no se tiene conocimiento si la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, ha dado cumplimiento al resolutive QUINTO, de la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 10 diez de junio de 2011 dos mil once, dictada por la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal número 214/2007, y los del toca penal 2117/2010, seguida ante el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se consideró a la citada sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ), denunciado por la Representación Social, en el cual se le condenó a pagar a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, que ampara la factura número 75899, expedida por "Hospimed", Sociedad Anónima de Capital Variable, a favor de WILLIAM CHAN VÁZQUEZ y la cantidad de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN, con fundamento en el numeral 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, solicítase mediante oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, que informe dentro de un término no mayor de 10 DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la fecha en que reciba el oficio correspondiente, el estado que guarda el procedimiento de cobro de dichas cantidades, que en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO e INDEMNIZACIÓN, respectivamente, fue condenada a pagar la aludida enjuiciada PAT SALAZAR, en la sentencia de mérito.-----

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

6 de junio de 2017

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Se tiene por recibido en la Secretaría de este Juzgado, el día 15 quince de abril de 2016 dos mil dieciséis, a las 10:00 diez horas, el oficio número AAFY/DR/CDC/424/2016, de fecha 7 siete del propio mes y año, suscrito por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, C.P. Ofelia Elena Ricalde Onofre, por medio del cual manifestó que en atención al oficio número 884, de fecha 29 veintinueve de marzo de 2016 dos mil dieciséis, del expediente número 139/2011 J2ES, que se remitiera a ésta Agencia, mediante el cual se solicita información acerca del cobro de las cantidades de \$62,523.00 M.N. (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) y \$52,132.95 M.N. (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), a las cuales fue sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO e INDEMNIZACIÓN, por el delito de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS, mediante sentencia de primera instancia de fecha 19 diecinueve de mayo del 2010 dos mil diez, dictada por la Juez Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado del 214/2007; por lo anterior informa que con fecha 18 dieciocho de agosto de 2015 dos mil quince, se emitió el debido requerimiento de pago y/o embargo, regresando como informe de asunto no diligenciado de fecha 2 dos de septiembre de 2015 dos mil quince, por no ser localizable el domicilio del sentenciado, de igual forma se solicitaron rentísticas a diversas dependencias, con el fin de que

informen si la ciudadana LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, cuenta con bienes a su nombre, y siendo que no existe registro alguno de ello, ni depósito de pago en las cajas de esa Agencia, se emitió nuevamente el requerimiento de pago y/o embargo, encontrándose en vías de ejecución y en cuanto esa Agencia tenga algún resultado de la diligencia, se hará del conocimiento de esta autoridad, para los efectos legales correspondientes, de la misma forma anexó a su oficio, copia simple del citado oficio número 884, de fecha 29 veintinueve de marzo de 2016 dos mil dieciséis. -----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese el oficio y la copia del oficio de referencia, a los autos del expediente de ejecución de sentencia número 139/2011, para constancia y efectos legales correspondientes. En mérito de lo anterior, se acuerda. -----

En atención a lo manifestado a esta autoridad, por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, C.P. Ofelia Elena Ricalde Onofre, en su citado oficio número AAFY/DR/CDC/424/2016, de fecha 7 siete de abril de 2016 dos mil dieciséis; con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, dese vista al agraviado WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ y a la ciudadana Agente del Ministerio Público adscrita al Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, para que contesten en un término máximo de 3 TRES DÍAS HÁBILES, contados a partir de la fecha en que se les notifique el presente acuerdo, lo que a sus intereses corresponda, en relación a lo informado a este Juzgado, por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, C.P. Ofelia Elena Ricalde Onofre, en su aludido oficio número AAFY/DR/CDC/424/2016, de fecha 7 siete de abril de 2016 dos mil dieciséis; lo anterior a fin de que se acuerde lo que en derecho corresponda, respecto a lo manifestado por dicha autoridad, en su oficio de mérito. -----

Por otra parte, por cuanto de la constancia de notificación levantada por el Actuario de este Juzgado, en esta ciudad de Mérida, Yucatán, a las 11:00 once horas, del día 13 trece de abril de 2016 dos mil dieciséis, que obra en autos, de la cual se advierte que al constituirse al predio sin número de la calle 83 ochenta y tres entre 64-A sesenta y cuatro letra "A" y 66 sesenta y seis del centro, a fin de notificarle a la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, el acuerdo de fecha 29 veintinueve del mes de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, lugar donde acudió a su llamado una persona del sexo femenino, que dijo responder al nombre de ELDA MARIA SALAZAR ALDAZ; acto seguido, al identificarse como Actuario de este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia en materia Penal del Estado y solicitarle la presencia de la citada sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, ésta le manifestó que es su sobrina pero que desde hace varios años que dejó de habitar el predio arriba señalado y que ignora cual sea su domicilio actual, toda vez de que desde que obtuvo su libertad con motivo de los hechos de la presente causa, no la ha vuelto a ver, y que era todo lo que le podía informar; por lo antes expuesto, se vio en la imposibilidad material de notificarle a la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, el acuerdo de fecha 29 veintinueve del mes de marzo del año 2016 dos mil dieciséis; con fundamento en el artículo 4 cuatro fracción II segunda de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, y con apoyo en los numerales 12 doce fracción IV cuarta, 30 treinta y 77 setenta y siete, del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, gírese atento oficio al ciudadano Director de la Policía Estatal de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, así como para una pronta y eficaz administración de justicia, designe elementos de esa corporación a su cargo, a fin de que se avoquen a la BÚSQUEDA Y LOCALIZACIÓN del domicilio actual de la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, debiendo comunicar a éste Juzgado dentro del término de 10 DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente a la fecha en que reciba el oficio correspondiente, el resultado al cumplimiento de lo ordenado, ya que en caso de no rendir la información solicitada, se le impondrá el medio de apremio establecido en la fracción I primera del numeral 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, consistente en una multa de 5 cinco días del valor de la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a la cantidad de \$377.45 trescientos setenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos, moneda nacional; asimismo, de conformidad con el artículo 4 cuatro fracción IV cuarta, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, gírese oficio al titular del Padrón Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, Yucatán, así como al Vocal del Registro Federal de Electores en el Estado de Yucatán, a fin de requerirles que informen, a la mayor brevedad posible, si en sus sistemas de registros de ciudadanos, cuentan con el domicilio actual de la enjuiciada PAT SALAZAR, y en caso afirmativo lo proporcionen a esta autoridad; lo anterior a fin de dar debido cumplimiento al mandato judicial. -----

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho, Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho, Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico."-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----

-----RUBRICAS.-----

17 de diciembre de 2019

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 17 diecisiete de diciembre de 2019 dos mil diecinueve.-----

VISTOS: Se tienen por recibidos en la Secretaría de este Juzgado: -----

a). El día 15 quince de junio de 2017 dos mil diecisiete, a las 14:20 catorce horas con veinte minutos, el memorial de esa propia fecha, suscrito por la ciudadana Agente del Ministerio Público de la adscripción, Licenciada GUILLERMINA PINZÓN CARDÓS, por medio del cual manifestó que en contestación al acuerdo de fecha 06 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, por medio del cual se le da vista del oficio número AAFY/DR/CDC/424/2016 de fecha 7 siete de abril del mismo año, suscrito por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, ciudadana Ofelia Elena Ricalde Onofre en el que informa en relación al cobro de la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS SIN CENTAVOS MONEDA NACIONAL y \$ 52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS que en concepto de Reparación del Daño fue condenada a pagar la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR que se emitieron los debidos requerimientos de pago y/o embargo, de igual forma indicó que se solicitaron rentísticas a diversas dependencias con el fin de que informen si dicho sentenciado cuenta con bienes a su nombre, y siendo que no existe registro alguno de ello, ni depósito de pago en las cajas de: esa Agencia, encontrándose en vías de ejecución y en cuanto esa Agencia tenga algún resultado de la diligencia, se hará del conocimiento de esta autoridad...; al respecto, esa Representación Social manifiesta que conforme a lo dispuesto en los artículos 4 cuatro fracción I primera y 14 catorce fracciones I primera y X décima de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del

Estado, se ordene lo conducente a fin de que el pago de la citada cantidad en concepto de reparación del daño se realice a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, por cuanto de lo informado por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán se advierte que hasta el momento han resultado infructuosas las gestiones realizadas para tal fin en términos de lo dispuesto en los numerales 99 noventa y nueve fracción I y 100 cien de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado; asimismo señaló que lo anterior es con la finalidad de garantizar la atención y protección de víctimas de acuerdo a los principios rectores previstos en el artículo 5 quinto de la Ley General de Víctimas específicamente en la fracción VIII octava en la cual se establece que la víctima debe ser reparada integralmente, de manera efectiva, diferenciada y transformadora por el daño sufrido por el delito. Por otra parte, indicó que por cuanto de las notificaciones realizadas por el Actuario de este Juzgado al agraviado WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ los días 10 diez de noviembre del año 2011 dos mil once y 2 dos de mayo del año 2016 dos mil dieciséis se advierte que el predio donde realizó las diligencias de notificación se encontraba cerrado de donde se desprende que no hay la certeza de que dicho agraviado haya recibido tales notificaciones, con fundamento en los ya invocados artículos 4 cuatro fracción I primera y 14 catorce fracciones I primera y X décima de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se ordene lo conducente a fin de que el Actuario se cerciore, con los medios pertinentes, que efectivamente allá se encuentra domiciliado el agraviado para hacerle saber de manera personal los acuerdos a que se refieren las notificaciones mencionadas al principio de este párrafo para que pueda ejercer sus derechos a la reparación del daño. -----

b). El día 16 dieciséis de junio de 2017 dos mil diecisiete, a las 10:00 diez horas, el oficio número SM/DP/303/2017, de fecha 15 quince del propio mes y año, suscrito por el Jefe del Departamento de Población, del H. Ayuntamiento de Mérida, Licenciado Aldo Ismael Díaz Novelo, por medio del cual manifestó que en atención al oficio 1741, expediente 139/2011 J2ES, de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, recibido en la oficina del Departamento de Población de ese H. Ayuntamiento de Mérida, hace del conocimiento de esta autoridad, que en el Registro de Padrón Municipal, no se cuenta con los datos personales de la C. LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR. -----

c). El día 21 veintuno de junio de 2017 dos mil diecisiete, a las 13:00 trece horas, el oficio número INE/JLE/VRFE/1520/2017, de fecha 19 diecinueve del mismo mes y año, suscrito por el Vocal del Registro Federal de Electores, Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, por medio del cual manifestó que por instrucciones del C.P. Fernando Balmes Pérez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Yucatán, y en atención al oficio número 1742, relativo al expediente 139/2011 J2ES, a través del cual se le solicita que proporcione a este Juzgado, el domicilio de la C. LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, informa que en la base de datos que conforma el Padrón Electoral del Estado de Yucatán, se encontró el siguiente registro acorde con los datos proporcionados. NOMBRE: LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR. DOMICILIO: CALLE 25 POR 32, NUM. EXT. 106, LOC. TETÍZ, TETÍZ, YUCATÁN. -----

d). El día 28 veintiocho de junio de 2017 dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas, el oficio número SSP/SPEI/DPEI/1830/2017, de fecha 26 veintiséis del propio mes y año, suscrito por el Director de la Policía Estatal de Investigación, Comandante Eberth Francisco Mezeta Couoh, por medio del cual manifestó que en relación al oficio número 1740 relativo al expediente número 139/2011 J2ES, remite el informe de fecha 26 veintiséis de junio de 2017 dos mil diecisiete, signado por JUAN MANUEL CHALE MENDEZ, Agente de la Policía Estatal de Investigación, en el cual manifiesta el resultado de su comisión; mismo informe de búsqueda y localización en el cual el citado Agente CHALE MENDEZ, manifiesta, en su parte conducente, que con relación al oficio número 1740, relativo al expediente número 139/2011 J2ES, girado por la entonces titular de este Juzgado, mediante el cual se les solicita la búsqueda y localización del domicilio actual de la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, quien tuvo como último domicilio en el predio sin número, de la calle 83 ochenta y tres, entre 64-A sesenta y cuatro letra "A" y 66 sesenta y seis, del centro, de esta ciudad de Mérida Yucatán, por lo que con fundamento en el artículo 21 veintuno Constitucional, informa que por más diligencias que realizó no fue posible localizar el paradero de la ya mencionada PAT SALAZAR. -----

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese el memorial, los oficios y el informe de búsqueda y localización de referencia; a los autos del expediente de ejecución de sentencia número 139/2011 J2ES, para constancia y efectos legales correspondientes. -----

En mérito de lo anterior, se tiene por cumplida la vista que se hizo a la ciudadana Agente del Ministerio Público de la adscripción, en el proveído de fecha 6 seis de junio de 2017 dos mil diecisiete, para que conteste lo que a su interés corresponda, en relación a lo informado a este Juzgado, por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, C.P. Ofelia Elena Ricalde Onofre, en su oficio número AAFY/DR/CDC/424/2016, de fecha 7 siete de abril de 2016 dos mil dieciséis, que obra en autos; del mismo modo, en atención su petición, en el sentido de que se ordene lo conducente a fin de que el Actuario se cerciore, con los medios pertinentes, que efectivamente allá se encuentra domiciliado el agraviado WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, para hacerle saber de manera personal los acuerdos a que se refieren las notificaciones mencionadas, para que pueda ejercer sus derechos a la reparación del daño, se accede a su pedimento, en tal virtud, proceda el Actuario de este Juzgado, constituirse en el predio número 357 trescientos cincuenta y siete, de la calle 17-C diecisiete letra "C", entre 48 cuarenta y ocho y 48 cuarenta y ocho diagonal, del fraccionamiento Acim, Municipio de Umán, Yucatán, y se cerciore que efectivamente en dicho domicilio reside físicamente el agraviado WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, debiendo levantar la constancia respectiva; lo anterior a fin de que se tenga la certeza de que se ha hecho del conocimiento del referido agraviado, de manera personal, los acuerdos de las notificaciones realizadas por el Actuario de este Juzgado al agraviado WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, los días 10 diez de noviembre del año 2011 dos mil once y 2 dos de mayo del año 2016 dos mil dieciséis, para que pueda ejercer sus derechos a la reparación del daño. -----

Ahora bien, por lo que se refiere a lo solicitado por la ciudadana Agente del Ministerio Público de la adscripción, en su memorial de cuenta, en el que manifestó que conforme a lo dispuesto en los artículos 4 cuatro fracción I primera y 14 catorce fracciones I primera y X décima de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, se ordene lo conducente a fin de que el pago de la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, y la suma de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de INDEMNIZACIÓN, a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, fue condenada a pagar la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, en la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 10 diez de junio de 2011 dos mil once, dictada por la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal número 214/2007, y los del toca penal 2117/2010, seguida ante el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial

del Estado, en la que se le consideró penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ), denunciado por la Representación Social, se realice a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, por cuanto de lo informado por la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán se advierte que hasta el momento han resultado infructuosas las gestiones realizadas para tal fin en términos de lo dispuesto en los numerales 99 noventa y nueve fracción I y 100 cien de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado; asimismo señaló que lo anterior es con la finalidad de garantizar la atención y protección de víctimas de acuerdo a los principios rectores provistos en el artículo 5 quinto de la Ley General de Víctimas específicamente en la fracción VIII octava en la cual se establece que la víctima debe ser reparada integralmente, de manera efectiva, diferenciada y transformadora por el daño sufrido por el delito; y por cuanto de autos del presente expediente de ejecución de sentencia, se advierte que hasta la presente fecha, la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, no ha logrado obtener el cobro de la suma de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, y la cantidad de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de INDEMNIZACIÓN, a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, fue condenada a pagar la nombrada sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, en la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 10 diez de junio de 2011 dos mil once, dictada por la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal número 214/2007, y los del toca penal 2117/2010, seguida ante el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se le consideró penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ), denunciado por la Representación Social, por más diligencias que realizó, debido al requerimiento que esta autoridad le hizo, con el objeto de efectuar lo necesario para el cobro de este concepto, en términos de la fracción I primera del artículo 99 noventa y nueve de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, y ponderando que la reparación del daño consiste en un derecho humano consagrado a favor de la víctima en este asunto, en términos del numeral 20 veinte, Apartado "C", fracción IV cuarta, de la Constitución General de la República; los artículos 4 cuatro, 14 catorce, 23 veintitrés, fracción IX novena, todos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán; el arábigo 12 doce de la Ley General de Víctimas vigente; y los ordinales 44 cuarenta y cuatro, 53 cincuenta y tres y 54 cincuenta y cuatro de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán; así como a lo dispuesto en la propia Ley de Víctimas antes invocada, que establece que con la finalidad de no hacer falso ese derecho (por el hecho de no obtener el pago por parte de los sentenciados) se prevé la creación de un Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral que tiene como objeto brindar los recursos necesario para la compensación subsidiaria del derecho a la reparación integral de las víctimas, a la cual tendrán acceso las víctimas u ofendidos que cumplan con los parámetros de los numerales 48 cuarenta y ocho, 49 cuarenta y nueve, 50 cincuenta y 51 cincuenta y uno de la invocada Ley. En esos términos, es de tomarse en consideración, primeramente que en el caso sujeto a estudio, se tiene que existe una condena a reparar los daños, por parte de la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, pues la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sentencia condenatoria de Segunda Instancia, de fecha 10 diez de junio de 2011 dos mil once, dictada en autos de la causa penal número 214/2007, y los del toca penal 2117/2010, seguida ante el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, la declaró penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ), denunciado por la Representación Social, condenándola, entre otras sanciones, al pago de la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, y la cantidad de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN, a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, que hasta la presente fecha no han sido cubiertas o garantizadas en autos de este procedimiento, aunado a que existe un informe rendido por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en el cual se advierte que se solicitaron rentísticas a diversas dependencias, con el fin de que informen si la ciudadana LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, cuenta con bienes a su nombre, y siendo que no existe registro alguno de ello, ni depósito de pago en las cajas de esa Agencia, se emitió nuevamente el requerimiento de pago y/o embargo, encontrándose en vías de ejecución. En ese sentido, con el objeto de no hacer nugatoria la sanción correspondiente a este rubro, así como para evitar la dilación de la autoridad Fiscal para poder requerir este cobro, y en su caso, de la declaratoria de no poder realizar el cobro de este concepto, lo que en todo caso, transgrediría el derecho de la víctima al acceso expedito, proporcional y justo de la reparación del daño debido a la demora innecesaria en la resolución de la causa y en la ejecución de los mandamientos o decretos que conceden indemnizaciones a las víctimas, y a fin de garantizar la atención y protección de las víctimas, de acuerdo a los principios rectores provistos en el artículo 5º quinto de la Ley General de Víctimas, que establecen los lineamientos para la ejecución de las medidas y los procedimientos de atención a éstas, así como, a uno de los derechos que le consagran el numeral 5º quinto de la Ley que nos ocupa, específicamente en su fracción VIII octava, en la cual se establece que la víctima deberá ser reparada integralmente, de manera efectiva, diferenciada y transformadora por el daño que ha sufrido como consecuencia del delito o de las violaciones a los derechos humanos de que fue objeto, entendiéndose por una reparación integral, las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantía de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica, esto a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, requiriéndose a la ciudadana Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, mediante oficio que al efecto se gire, adjuntándole copia certificada de todas y cada una de las constancias que obran en el presente expediente de ejecución de sentencia, se sirva determinar lo conducente, para que dentro de las disponibilidades presupuestales y por conducto del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, realice el pago como compensación subsidiaria de la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, y la suma de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN, a favor del agraviado WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, y con ello se logre así la reparación integral del daño causado como consecuencia del delito en comento, así como se garantice la debida reparación del daño a la persona que conforme a derecho corresponda, que en este caso es la víctima del delito en este asunto. Resulta aplicable a lo anterior la tesis 1ª. CCLXXII/2015 publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Libro 22. Septiembre de 2015.

Tomo I. Materia Constitucional. Página 320. Registro digital: 2009929. Cuyo rubro y texto (en lo conducente) es el siguiente: "REPARACIÓN DEL DAÑO DERIVADA DE UN DELITO. PARÁMETROS QUE DEBEN OBSERVARSE PARA CUMPLIR CON ESTE DERECHO HUMANO: a) Cubrirse en forma expedita, proporcional y justa, como resultado de la conclusión del proceso penal, en donde el Ministerio Público tiene la obligación de solicitar la condena y el juzgador imponerla siempre que dicte sentencia condenatoria; b) Ser oportuna, plena, integral y efectiva, en relación con el daño ocasionado como consecuencia del delito, lo cual comprende que se establezcan medidas de restitución, rehabilitación, compensación y satisfacción; c) La reparación integral tiene como objeto que con la restitución se devuelva a la víctima u ofendido a la situación anterior a la comisión del delito, lo que comprende cualquier tipo de afectación generada: económica, moral, física, psicológica, etcétera; d) La restitución material comprende la devolución de bienes afectados con la comisión del delito y, sólo en caso de que no sea posible, entonces el pago de su valor; y; e) La efectividad de la reparación del daño depende de la condición de resarcimiento que otorgue a la víctima u ofendido del delito, que deberá ser proporcional, justa, plena e integral, pues, de lo contrario, no se satisface el resarcimiento de la afectación."

Asimismo, en atención al estado que guardan los autos del presente expediente de ejecución de sentencia y a lo manifestado por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, C.P. Ofelia Elena Ricalde Onofre, mediante su oficio número AAFY/DR/CDC/424/2016, de fecha 7 siete de abril de 2016 dos mil dieciséis, en el que mencionó que en atención al oficio número 884, de fecha 29 veintinueve de marzo de 2016 dos mil dieciséis, del expediente número 139/2011 J2ES, que se remitiera a esa Agencia, mediante el cual se solicita información acerca del cobro de las cantidades de \$62,523.00 M.N. (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, SIN CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) y \$52,132.95 M.N. (CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), a las cuales fue sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO e INDEMNIZACIÓN, por el delito de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS, mediante sentencia de primera instancia de fecha 19 diecinueve de mayo del 2010 dos mil diez, dictada por la Juez Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado del 214/2007; por lo anterior informa que con fecha 18 dieciocho de agosto de 2015 dos mil quince, se emitió el debido requerimiento de pago y/o embargo, regresando como informe de asunto no diligenciado de fecha 2 dos de septiembre de 2015 dos mil quince, por no ser localizable el domicilio del sentenciado; y toda vez que el Vocal del Registro Federal de Electores, Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, informó a este Juzgado, mediante su citado oficio número INE/JLE/VRFE/1520/2017, de fecha 19 diecinueve de junio de 2017 dos mil diecisiete, que en atención al oficio número 1742, relativo al expediente 139/2011 J2ES, a través del cual se le solicita que proporcione a este Juzgado, el domicilio de la C. LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, informa que en la base de datos que conforma el Padrón Electoral del Estado de Yucatán, se encontró el siguiente registro acorde con los datos proporcionados. NOMBRE: LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR. DOMICILIO: CALLE 25 POR 32, NUM. EXT. 106, LOC. TETÍZ, TETÍZ, YUCATÁN; en tal virtud, gírese oficio a la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, a fin de informarle el domicilio de la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, proporcionado a este Juzgado, por el Vocal del Registro Federal de Electores, Licenciado Eliézer Serrano Rodríguez, en su oficio de mérito, el cual es el predio ubicado en la calle 25 veinticinco por 32 treinta y dos, número exterior 106 ciento seis, localidad de Tetíz, Tetíz, Yucatán, a efecto de que continúe con el procedimiento de cobro de la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, y la cantidad de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, que en concepto de INDEMNIZACIÓN, a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, fue condenada a pagar la aludida sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, en la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 10 diez de junio de 2011 dos mil once, dictada por la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal número 214/2007, y los del toca penal 2117/2010, seguida ante el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se le consideró penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ), denunciado por la Representación Social; mismo procedimiento de cobro que le fue solicitado se inicie, por la entonces titular de este Juzgado, Licenciada en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, mediante oficio número 977/2011, de fecha 27 veintisiete de octubre de 2011 dos mil once.

Por otro lado, por cuanto de autos se desprende que hasta la presente fecha no se ha apersonado ante este Juzgado, la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, a fin de exhibir la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, y la cantidad de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN, a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, a que fue condenada a pagar en la Sentencia de Segunda Instancia, de fecha 10 diez de junio de 2011 dos mil once, dictada por la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en autos de la causa penal número 214/2007, y los del toca penal 2117/2010, seguida ante el entonces Juzgado Séptimo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se le consideró penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ), denunciado por la Representación Social; en tal virtud, esta autoridad estima conveniente fijar el próximo día 15 QUINCE DE ENERO DE 2020 DOS MIL VEINTE, A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, para que la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, comparezca al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, ubicado en el Edificio B, del Centro de Instituciones Operadoras del Sistema Penal Oral y Acusatorio de Yucatán (CIOSPOA), primer nivel, calle 145 ciento cuarenta y cinco, número 299 doscientos noventa y nueve, entre 54 cincuenta y cuatro y 64 sesenta y cuatro, colonia San José Tecoh, C.P. 97298, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, con su identificación oficial vigente con fotografía, acompañada de su respectiva copia fotostática, a fin de que exhiba la cantidad de \$62,523.00 SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO, y la cantidad de \$52,132.95 CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS, MONEDA NACIONAL, en concepto de INDEMNIZACIÓN, a favor de WILLIAM DANIEL CHAN VÁZQUEZ, a que se le condenó a pagar, en la sentencia en comento; en tal virtud hágase saber a dicha sentenciada de la obligación que tiene de comparecer el día y hora indicados, al local que ocupa este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, para lo cual se ordena el USO DE LA FUERZA PÚBLICA a fin de lograr su comparecencia ante esta autoridad, con apoyo en la fracción II Segunda del

numeral 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, en consecuencia, gírese atento oficio al ciudadano Director de la Policía Estatal de Investigación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que se sirva ordenar lo conducente a fin de que haga comparecer a la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, en la fecha y hora fijados con antelación, asimismo dichos Agentes deberán cerciorarse que la enjuiciada de referencia porte un documento oficial actualizado con fotografía, acompañada de su respectiva copia fotostática, para el efecto de identificación; apercibiendo al citado Director que en caso de no hacer comparecer al citado sentenciado el día y hora indicados, se le impondrá el primer medio de apremio señalado en la fracción I primera del artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, consistente en multa de 5 cinco días del valor de la Unidad de Medida y Actualización, equivalente a la cantidad de \$422.45 cuatrocientos veintidós pesos, con cuarenta y cinco centavos, moneda nacional; de la misma forma, prevéngase a la citada sentenciada para que acompañe a los Agentes designados para presentarla al local que ocupa este Juzgado, apercibida que en caso de no hacerlo así y no comparecer sin causa justificada, se aplicará en su contra el tercer medio de apremio que establece el artículo 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, en su fracción tercera, consistente en ARRESTO HASTA POR 36 TREINTA Y SEIS HORAS.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. Lo Certifico."

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

RUBRICAS.

7 de mayo de 2020

"JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a los 7 siete días del mes de mayo del año 2020 dos mil veinte.

VISTOS: Atento el estado que guarda el presente expediente de ejecución de Sentencia número 139-2011-J2ES, se tiene por recibido en la Secretaría de este Juzgado, el día 15 quince de enero del año 2020 dos mil veinte, a las 11:15 once horas con quince minutos, el oficio sin número, suscrito por el Policía Primero de la Policía Estatal de investigación del Estado Comisionado en Hunucma Yucatán, Henry Gabriel González Quiñonez, por medio del cual en contestación al oficio número 3203 girado por esta autoridad de fecha 17 diecisiete de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, en el cual se le solicitó que se hiciera comparecer ante el local que ocupa este Juzgado a la sentenciada Luz del Carmen Pat Salazar, es que dicha autoridad tiene a bien informar que al trasladarse al predio ubicado en la calle 25 veinticinco por 32 treinta y dos, con números en el exterior 106 ciento seis de la localidad de tetiz, Yucatán el cual fue referido como el predio de la sentenciada, se pudo comunicar con la hermana gemela de mencionada sentenciada Pat Salazar de nombre Carmen de la Luz Pat Salazar y señaló que aquella no se encontraba en el predio y que ignoraba donde vive actualmente la sentenciada.

Con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, agréguese el oficio de referencia, a los autos del expediente de ejecución de sentencia número 139/2011-J2ES, para constancia y efectos legales correspondientes.

Ahora bien, atendiendo a lo informado por el Policía Primero de la Policía Estatal de investigación del Estado Comisionado en Hunucma Yucatán, Henry Gabriel González Quiñonez, en su escrito de cuenta, resulta procedente darse vista del mismo a las partes para los efectos legales a los que estimen pertinentes.

Por otra parte, en especial atención a las constancias actuariales que obran en autos, de las que se advierte que no se interpuso el recurso de apelación en contra de la resolución de fecha 27 veintisiete de octubre del año 2011 dos mil once, en la cual se decretó la extinción de la sanción privativa de la libertad que le fue impuesta a la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR en la sentencia Definitiva de Segunda Instancia de fecha 10 diez de junio del año de 2011 dos mil once, pronunciada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la que confirmó la Sentencia Definitiva de Primera Instancia de fecha 19 diecinueve de mayo del año de 2010 dos mil año, en la causa penal número 214/2007, en la cual que se consideró a LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, penalmente responsable de los delitos de PORTACIÓN DE ARMAS E INSTRUMENTOS PROHIBIDOS Y LESIONES CALIFICADAS (cometido en agravio de William Daniel Chan Vázquez), denunciado por la Representación Social, y por cuanto ha transcurrido ventajosamente el término que concede el artículo 43 cuarenta y tres de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, aplicable al caso, para hacer valer dicho medio de impugnación, sin que se hubiere hecho, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera, ambos del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado de manera supletoria, se declara que dicha determinación HA CAUSADO EJECUTORIA para todos los efectos legales que correspondan.

Asimismo, en virtud de que se aprecia que la sentenciada LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR en audiencia de fecha 27 veintisiete de octubre del año 2011 dos mil once se le amonestó para que no reincida, haciéndole saber las consecuencias del delito que cometió, exhortándolo a la enmienda y previniéndolo de las sanciones que se le impondrían en caso de reincidencia; en consecuencia y de conformidad con los numerales 14 catorce, párrafo primero, fracción VI sexta y 254 doscientos cincuenta y cuatro, párrafo primero, fracción I primera, ambos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, aplicable al caso, se decreta LA EXTINCIÓN POR CUMPLIMIENTO DE LA SANCIÓN CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN que le fuera impuesta en la definitiva de segunda instancia de que se habla.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, en funciones de Juez Segundo del mismo ramo, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Manuela Beatriz Peraza Gómez. LO CERTIFICO."

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

RUBRICAS.

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA SENTENCIADA: LUZ DEL CARMEN PAT SALAZAR, PROCEDO A NOTIFICARLE LOS ACUERDOS QUE ANTECEDEN, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN

MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 14 DE ENERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO  
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 19, 20 y 21 de enero de 2022.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

**ROBERTO JAVIER PACHECO FLORES; MIRNA GRACIELA BOBADILLA MARTINEZ; JIMENA ASUNCIÓN PECH BOBADILLA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero como endosatario en procuración de la segunda nombrada en contra de la última. Expediente 17/2021. Auto de fecha catorce de enero de dos mil veintidós.

**JOSÉ VICENTE RODRÍGUEZ CRESPO; OYUKI DEL CARMEN PENZABÉ IBAÑÉZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Expediente 411/2019. Auto

**ESTEFANY BALDERAS PECH; MARIO ALBERTO EUAN MEX.-** Procedimiento Especial De Divorcio Sin Causales promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 280/2020. Auto de fecha catorce de enero de dos mil veintidós.

**RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES; INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los dos primero como apoderados legales del tercero nombrado. Expediente 8/2018. Auto

**MARIA FELICIANA NAAL BAQUEDANO; LUCIANO ARIEL MANZANO MENA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera a fin de que se decrete una cantidad en concepto de pensión alimenticia a favor de su hijo menor de edad y a cargo del segundo nombrado. Expediente 238/2016. Auto

**JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MENA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 89/2021. Auto

**NATALIA DEL JESÚS YAH MEJIA; NICOLAS MARTINEZ GONZALEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Expediente 375/2021. Auto de fecha once de enero de dos mil veintidós.

**ALICIA RUSSELLY LIZAMA HERRERA; MANUEL JESÚS CELIS COUOH.-** Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 184/2020. Auto de fecha diez de enero de dos mil veintidós.

**ANAHI DEL CARMEN LARRIVA MORALES ANGEL ZAMUDIO USCANGA.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes por los motivos y para los fines que indica. Expediente 672/2016. Auto de fecha diez de enero de dos mil veintidós.

**KENIA YARETT BALLOTE SALAS.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 06/2021. Auto de fecha diez de enero de dos mil veintidós.

**JOSE ALEJANDRO GONZALEZ MENA; CESAR RIVAK SERRANO POLANCO; ADDY MINERVA BARCO CIME.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero en contra de los dos últimos nombrados. Expediente 90/2021. Auto de fecha catorce de enero de dos mil veintidós.

**Expedientillo formado por motivo del oficio 3482/2021 de fecha diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, girado por el Juez Cuarto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del estado, relativo a las** Diligencias de Jurisdicción Voluntari promovidas por la encargada de la

Coordinación de los Fiscales Adcritos a los Juzgados Familiares, Civiles y Mercantiles del Estado. Expediente 129/2021. Auto de fecha diez de enero de dos mil veintidós.

PROGRESO, YUCATÁN, A DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ACTUARIO.

ABOGADO LUIS ALBERTO LARA GARRIDO.

## **JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.**

### **AUDIENCIA DEL DÍA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**

**NANCY VICTORIA VILLANUEVA UC.-** PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0315/2021. Auto de fecha cuatro de enero del año dos mil veintidós.-

**LUCIANA MOO CAUICH.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0890/2021. Auto de fecha cuatro de enero del año dos mil veintidós.-

**JOSE ALFREDO GONGORA GUARDIAN, JENYFER DEL CARMEN GONZALEZ PEREZ, CINTHIA GUADALUPE CORDOVA AGUILAR, GENY ALEJANDRA CASTILLO LEY, GERARDO JOSE BAZ PINTO, ELEUTERIO MAGAÑA YAM.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por los cuatro primeros nombrados como endosatarios del quinto mencionado, en contra del último citado, por los motivos y fines que indica. Expediente 0374/2020. Auto de fecha doce de enero del año dos mil veintidós.-

**Exhorto girado por el Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, junto con el exhorto número doscientos dos diagonal dos mil veintiuno, deducido del expediente número ciento veintitrés diagonal dos mil dieciocho, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado FELIPE DEL JESÚS UC CHAN, en su carácter de endosatario en procuración de SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, en contra de REINA ISABEL TUN HAU por los motivos y fines que indica. Exhorto 0362/2021. Auto de fecha trece de enero del año dos mil veintidós.-**

**JUAN MANUEL ABA MARTIN.-** PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0027/2021. Auto de fecha trece de enero del año dos mil veintidós.-

**ERICK IVAN PECH CANCHE.-** PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0767/2021. Auto de fecha trece de enero del año dos mil veintidós.-

**ENRIQUE CACERES LARA, ELMA MANUELA BRICEÑO LARA, ALIAS ELMA BRICEÑO DE RODRÍGUEZ ALIAS ELMA BRICEÑO LARA, ALIAS ELMA BRICEÑO LARA, ALIAS ELMA MERCEDES BRICEÑO LARA, ALIAS MARÍA MERCEDES BRICEÑO LARA, MIGUEL BRICEÑO LARA.-** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA de la señora MANUELA DE JESÚS BRICEÑO LARA alias MANUELA BRICEÑO LARA, vecina que fue de la Localidad de Halacho, Yucatán, promovido inicialmente por ustedes, actualmente continuado por su apoderado legal RUBÉN AURELIO BAGUNDO BRICEÑO, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0087/2016. Auto de fecha trece de enero del año dos mil veintidós.-

**RICARDO CASANOVA XOOL, REGINA ANTONIA CASANOVA XOOL, NATALIA MARIA DEL CARMEN CASANOVA XOOL, LUIS VALERIO CASANOVA XOOL.//** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO de los señores quien en vida respondían al nombre de LUISA XOOL alias MARIA LUISA XOOL, alias MARIA LUISA XOOL DE CASANOVA, alias MARIA LUISA DE CASANOVA XOOL, FRANCISCO LEOCADIO CASANOVA POLANCO, alias FRANCISCO CASANOVA POLANCO, alias FRANCISCO CASANOVA, RAMON CASANOVA XOOL, LILIA AURORA RUIZ GONZALEZ, alias LILIA AURORA RUIZ GONZALES, alias LILIA AURORA RUIZ y MARIA EUGENIA CASANOVA XOOL, VECINOS QUE FUERON DE LA LOCALIDAD DE UMÁN, YUCATÁN, promovido por ustedes por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0831/2017. Auto de fecha trece de enero del año dos mil veintidós.-

**MARIA GUADALUPE PECH HUCHIM, JUAN MANUEL CERVANTES COLLI.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por ustedes por los motivos y fines que indican. Expediente 0708/2021. Auto de fecha trece de enero del año dos mil veintidós.-

**Exhorto girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, junto con el exhorto número 405/2021, deducido del expediente número 737/2021 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ARMANDO PREVE CARRILES, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS como endosatario en procuración de MARICELA TORRES CHAC por los motivos y fines que indica. Exhorto 0637/2021. Auto de fecha trece de enero del año dos mil veintidós.-**

**Exhorto girado por la juez cuarto mercantil del primer departamento judicial del estado, el oficio número dos mil doscientos sesenta y seis de fecha seis de diciembre del año dos mil veintiuno, junto con el exhorto número 395/2021, deducido del expediente número 739/2021 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA por conducto de sus endosatarios en procuración CARLOS LUIS HERNANDEZ UITZ Y/O KARLA PATRICIA FLORES OXTE por los motivos y fines que indica. Exhorto 635/2021. Auto de fecha trece de enero del año dos mil veintidós.-**

**Despacho girado por el Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Yucatán, su Despacho con número de origen 187/2021-III-A y número de orden 345/2021-III-A, de fecha diez de diciembre del año dos mil veintiuno, formado con motivo del Juicio de Amparo número 1357/2021-III-A, promovido por JOSE DAVID COB AVILA por los motivos y fines que indica. Despacho 0004/2022. Auto de fecha trece de enero del año dos mil veintidós.-**

**MARIA DEL ROSARIO DZUL TUN, JOSE VITALINO VARGUEZ DZUL.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por la primera citada, en contra del segundo, por los motivos y fines que indica. Expediente 0613/2020. Auto de fecha trece de enero del año dos mil veintidós.

**GLADYS AURORA GONZALEZ XOOL, JOSE CESAR UC CANUL.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por la primer citada, a fin de que se fijen alimentos a su favor y a favor de su hija menor de edad, y a cargo del ultimo citado por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0256/2019. AUTO DE FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

**MARIA GEORGINA TUN POOT//** DILIGENCIAS PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. Expediente 0521/2020. Auto de fecha trece de enero del año dos mil veintidós.

**MIGUEL ÁNGEL TZAB KÚ, BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA, BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA, OSCAR JIMENEZ TRIAY, WILBERT RENE CANUL MARTÍNEZ alias WILBERTH RENE CANUL MARTINEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO promovido por inicialmente por el primer nombrado como apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral nombrada, y continuado por la tercera mencionada como Apoderada General para pleitos y cobranzas de la misma persona moral citada, actualmente seguido por la segunda persona moral citada como Cesionario de los derechos litigiosos por conducto de sus apoderados el quinto y sexto nombrado, en contra del último mencionado, por los motivos y fines que indican. Expediente 0054/2013. Auto de fecha quince de diciembre del año dos mil veintiuno.

**MARIA IRENE HERRERA CHI.-** PROCEDIMIENTO promovido por usted, por los motivos y pra los fines que indica. Expediente 0786/2021. Auto de fecha trece de enero del año dos mil veintidós.

**Exhorto girado por la Juez Cuarto Civil del Primer Departamento Judicial del Estado, junto con el exhorto número 101/2021, deducido del expediente número 357/2021 relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por la ciudadana ROSA GABRIELA KU HAU por los motivos y fines que indica. Exhorto 0643/2021. Auto de fecha doce de enero del año dos mil veintidós.**

**AMADA ISABEL VAZQUEZ SANCHEZ.** PROCEDIMIENTO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha tres de octubre del año dos mil diecinueve. Expediente 0597/2018. Auto de fecha doce de enero del año dos mil veintidós.

UMÁN, YUCATÁN, A 18 DE ENERO DE 2022.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER  
DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN, CON SEDE EN  
MOTUL, YUCATAN.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 74/2018, RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE AMBROSIO CONCEPCIÓN CHALÉ AKÉ ALIAS AMBROSIO CHALÉ AKÉ ALIAS AMBROSIO CHALÉ Y AKÉ ALIAS AMBROCIO CHALÉ AKÉ VECINO QUE FUE ESTA CIUDAD, Y PARA RESOLVER RESPECTO AL ESTADO DE INTERDICCIÓN DEL PRESUNTO INCAPAZ ROMÁN CHALÉ Y MÉNDEZ ALIAS ROMÁN CHALÉ MÉNDEZ; SE HA DICTADO SENTENCIA EN LA AUDIENCIA PRELIMINAR, QUE ES DEL TENOR LITERAL SIGUIENTE:-----

“Motul, Yucatán, a diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno. -----

Sentencia dictada en la continuación de la audiencia preliminar en el expediente marcado con el número 74/2018 relativo al Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre de AMBROSIO CONCEPCIÓN CHALÉ AKÉ alias AMBROSIO CHALÉ AKÉ alias AMBROSIO CHALÉ Y AKÉ alias AMBROCIO CHALÉ AKÉ vecino que fue esta ciudad, y para resolver respecto al estado de interdicción del presunto incapaz ROMÁN CHALÉ Y MÉNDEZ alias ROMÁN CHALÉ MÉNDEZ. -----

-----C O N S I D E R A N D O:-----

PRIMERO. ----- SEGUNDO. -----

TERCERO. -----

“Por lo considerado y fundado, y con apoyo en los artículos 721, 724, 728 y 731 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, es de resolverse y se resuelve: -----

PRIMERO.- Se declara que Román Chalé y Méndez alias Román Chalé Méndez se encuentran en estado de interdicción, por padecer retraso mental grave, lo que les impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes. -----

SEGUNDO.- Se nombra como tutriz definitiva del incapaz Román Chalé y Méndez alias Román Chalé Méndez a su hermana PILAR CHALÉ Y MÉNDEZ para que lo represente y se encargue de la guarda de su persona. -----

TERCERO.- No ha lugar a fijar garantía alguna a la tutriz designada PILAR CHALÉ Y MÉNDEZ para el desempeño de su cargo, por ser hermana del incapaz, Román Chalé y Méndez alias Román Chalé Méndez al tenor de lo dispuesto en el numeral 477 fracción III del Código de Familia del Estado de Yucatán. -----

CUARTO.- Se nombra como curadora a MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO CHALÉ Y MÉNDEZ, por cuanto el incapaz Román Chalé y Méndez alias Román Chalé Méndez, posee bienes propios, de conformidad con lo establecido en el los artículos 519 y 522 del Código de Familia. -----

QUINTO.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. -----

Así lo sentenció y firma, la Juez Tercero Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Mirle Florencia Novelo Yeh, ante la fe de la Secretaria de Acuerdos que autoriza, Licenciada en Derecho Cristina Ancona Ruz. Lo certifico. -----

-----dos firmas ilegibles ----- -Rúbricas.”

Para el efecto de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estrado de Yucatán, publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días.

Motul, Yucatán, a nueve de diciembre del año dos mil veintiuno.

EL ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y  
FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL, CON SEDE EN MOTUL  
YUCATÁN.

ABOGADA CINDY MARISOL BURGOS GAMBOA.

Publíquese los días 11, 14 y 19 de enero de 2022.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.**

**JORGE DAVID MAY MAZUM;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE FERNANDO UITZIL CASTILLO Y DORIS DEL CARMEN MENDEZ OSORIO.- EXPEDIENTE 0574/2019.- SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

**GLORIA CRISTINA PACHECO OJEDA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE LUIS ANTONIO NOH MIS.- EXPEDIENTE 0476/2020.- AUTO.-

**CINTHIA RUBI ROSADO BLANCO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA PERSONA MORAL UNION GANADERA REGIONAL DEL ORIENTE DE YUCATÁN.- EXPEDIENTE 0935/2021.- AUTO DE FECHA 04 DE ENERO DEL AÑO 2022.-

**ALBERTH MARTIN CANCHE KUMUL;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD REPRESENTADOS POR LA SEÑORA MELISSA ALEJANDRA MAY UH.- EXPEDIENTE 0373/2019.- AUTO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.-

**FONDO REGIONAL INDIGENA LAKIN EEK SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FILIBERTO GOMEZ ROSADO EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTES NOMBRADA EN CONTRA DE MIGUEL DANIEL CUPUL CHAN.- EXPEDIENTE 0624/2017.- AUTO.-

**JORGE DAVID MAY MAZUM;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA ITZAMKANAC DE RIO LAGARTOS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADA POR LOS SEÑORES MARTIN GUDBERTO ALCOCER MARFIL ALIAS MARTIN GUTBERTO ALCOCER MARFIL Y JOSE TRINIDAD ATOCHA ALCOCER ROSADO EN SUS CARACTERES DE SEGUNDO VOCAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, RESPECTIVAMENTE, SIENDO ACTUALMENTE EL PRIMERO NOMBRADO REMATADOR EN ESTE ASUNTO.- EXPEDIENTE 0113/2017.- AUTO.-

**CARLOS ERNESTO ANDRADE SANTAMARIA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE KARINA LIZZETT RODRIGUEZ EK.- EXPEDIENTE 0445/2015.- AUTO.-

**JOSE TRINIDAD CHAN CANCHE Y MARIA MARBELLA PETUL PAT TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARBELLA MARÍA PETUL PAT;** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR USTEDES EN CONTRA DE ZAYDI MELISSA CANCHE DZUL, ALIAS, SAILI MELISA CANCHE DZUL.- EXPEDIENTE 0521/2020.- AUTO.-

TIZIMÍN, YUCATÁN, 18 DE ENERO DEL 2022.

ACTUARIA JUDICIAL.

ABOGADA ANA DEL ROSARIO KANTUN CANUL.



**Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales**  
Organismo Público Autónomo

**PERÍODOS VACACIONALES Y DÍAS INHÁBILES DEL INSTITUTO ESTATAL DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES PARA EL EJERCICIO 2022.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, mediante sesión ordinaria del día 13 de enero de 2022, radicada en el acta número 002/2022, los integrantes del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, la Maestra María Gilda Segovia Chab y los Doctores en Derecho, Aldrin Martín Briceño Conrado y Carlos Fernando Pavón Durán, Comisionada Presidente y Comisionados, respectivamente, aprobaron por unanimidad de votos los períodos vacacionales del personal del Inaip Yucatán y los días inhábiles para las labores del Instituto correspondientes al ejercicio 2022.

Los dos períodos vacacionales correspondientes al ejercicio 2022, consisten en diez días hábiles por semestre, mismos que se disfrutarán de manera conjunta por el personal del Inaip Yucatán, tal y como se detalla a continuación:

- 1.- El primer período vacacional se disfrutará del día 25 de julio al 05 de agosto de 2022.
- 2.- El segundo período vacacional se disfrutará del 23 de diciembre del 2022 al 05 de enero del año 2023.

En virtud de lo anterior, durante el transcurso de los dos períodos comprendidos del 25 de julio al 05 de agosto de 2022 y del 23 de diciembre del 2022 al 05 de enero del año 2023, quedarán suspendidos todos los términos y plazos que señalan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, única y exclusivamente en cuanto a los trámites y procedimientos del propio Instituto, reanudándose los mismos el lunes 08 de agosto de 2022 y viernes 06 de enero de 2023, respectivamente.

No se omite manifestar, que los sujetos obligados que laboren durante los períodos antes descritos, deberán continuar con la recepción y trámite de las solicitudes de información y de derechos ARCO correspondientes.

En cuanto a los días inhábiles para las labores del Inaip Yucatán para el 2022, quedarán suspendidos todos los términos y plazos que señalan la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales,



**Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales**  
Organismo Público Autónomo

única y exclusivamente en cuanto a los trámites y procedimientos del propio Instituto, los siguientes días:

Lunes 07 de febrero	Conmemoración del Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Lunes 21 de marzo	Conmemoración del Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García.
Jueves 05 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla
Viernes 3 de junio	Conmemoración del 4 de junio, aniversario de la entrada en vigor en el Estado de Yucatán de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán
Viernes 16 de septiembre	Aniversario del inicio de la Independencia de México
Lunes 21 de noviembre	Conmemoración del Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.

Días inhábiles del instituto por respeto a las tradiciones y costumbres populares:

Lunes 28 de febrero y martes 01 de marzo	Lunes y martes de carnaval
Del lunes 11 al viernes 15 de abril	Semana Santa
Martes 01 y miércoles 02 de noviembre	Todos los Santos y Fieles Difuntos

**MTRA. MARÍA GILDA SEGOVIA CHAB**  
**COMISIONADA PRESIDENTE**

**DR. ALDRIN MARTÍN BRICEÑO CONTRADO**  
**COMISIONADO**

**DR. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN**  
**COMISIONADO**

**PODER EJECUTIVO**



**CONSEJERIA JURIDICA**